

Interculturalitate Межкультури
Interculturalitat
Kulturartekotasuna INTERCULTURALIDAD
文化交 流
تداخل الثقافات
Межку
Interculturalitat
Interculturalit
arte kotasuna
Kulturarte

**MONOGRAFÍA
COMUNITARIA**



**INFANCIA, FAMILIA Y CONVIVENCIA EN
CAÑADA REAL GALIANA**

Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural

INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa.”

Mahatma Gandhi (1869-1948).
Abogado, pensador y político indio.

ÍNDICE

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

BLOQUE I: EL TERRITORIO

- I.1. HISTORIA DE LA CAÑADA REAL GALIANA
- I.2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO
 - I.2.1. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA
 - I.2.2. LA CAÑADA REAL GALIANA POR SECTORES O DISTRITOS
- I.3. POBLACIÓN
- I.4. ECONOMÍA Y EMPLEO
- I.5. LA ADMINISTRACIÓN
- I.6. VIDA COMUNITARIA: ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN
- I.7. MEDIOAMBIENTE

BLOQUE II: ANÁLISIS SECTORIAL DEL TERRITORIO

- II.1. INTRODUCCIÓN
- II.2. EDUCACIÓN
- II.3. SALUD
- II.4. TRABAJO, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO
- II.5. ATENCIÓN SOCIAL
- II.6. DEPORTE, CULTURA Y TIEMPO LIBRE
- II.7. OTRAS ACTUACIONES EN EL TERRITORIO
- II.8. VIVIENDA

BLOQUE III: INFANCIA Y FAMILIA EN EL TERRITORIO

- III.1. INTRODUCCIÓN
- III.2. INFANCIA Y FAMILIA EN CAÑADA REAL GALIANA

BLOQUE IV: CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO

ANEXOS

- I. LA AUDICIÓN (COLOQUIOS)
- II. TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS UTILIZADAS
- III. LOS COLOQUIOS EN DATOS
- IV. INDICE DE IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS
- V. TABLA DE CENTROS EDUCATIVOS CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO
- VI. LEY 2/2011, DEL 15 E MARZO, DE LA CAÑADA REAL GALIANA
- VII. ACUERDO MARCO SOCIAL DE LA CAÑADA REAL GALIANA. 30 DE ABRIL DEL 2014

PRÓLOGO

La MONOGRAFÍA COMUNITARIA *Infancia, Familia y Convivencia* del barrio de **Cañada Real Galiana** de los Municipios de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid (distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas) , que presentamos a continuación, se enmarca dentro del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural que impulsa la Obra Social de “la Caixa” en 39 territorios de España, que desarrolla en este territorio la Consejería de Políticas Sociales y Familia a través de su Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, El Ayuntamiento de Madrid y las Entidades Accem y Fundación Secretariado Gitano.

Este trabajo de CONOCIMIENTO COMPARTIDO es el resultado de una investigación participativa y de trabajo social, basado fundamentalmente en la Audición llevada a cabo, a través de coloquios (técnica de escucha a través de preguntas abiertas que son utilizada en investigación participativa), por personas del barrio de **Cañada Real Galiana**.

Una comunidad necesita conocerse a sí misma para poder avanzar en un proceso de cambio y de mejora. Por ello, en el proceso comunitario, el estudio y el conocimiento de la realidad actual, de sus problemas y de sus potencialidades, es una necesidad.

El presente trabajo pretende dar respuesta a esa necesidad de conocimiento, compartiéndolo con la ciudadanía, con las personas que viven, trabajan o gobiernan en el territorio. Quiere ser el primer paso, junto con la elaboración y el acercamiento a un diagnóstico de la realidad del barrio de Cañada Real Galiana, que permita construir y dar respuestas concretas a las situaciones que se presentan en la comunidad y que marcan sus objetivos prioritarios. Es decir, centrar lo que nos une, promover los intereses comunes en definitiva, definir y avanzar hacia donde propone la comunidad, acorde a sus intereses, capacidades y recursos.

El Proceso Comunitario puesto en marcha se plantea el reto de promover la Convivencia Ciudadana Intercultural en **Cañada Real Galiana**, un barrio con una alta diversidad cultural, étnica, lingüística y religiosa. En este contexto, los procesos de integración – entendida ésta como algo que afecta a todos los miembros de la comunidad y de intervención comunitaria, se hacen imprescindibles para que este territorio sea un espacio donde sus vecinos y vecinas se sientan partícipes, respaldados y respaldadas y con oportunidades de desarrollo.

Ante esta realidad social, una respuesta integral pasa por la implicación y la preocupación por las personas, como herramienta fundamental para crear una sociedad más justa, más plural, más unida y más próspera. Cuando este interés por

la cohesión social y la convivencia de las personas y entidades que viven y trabajan en un barrio como es el de **Cañada Real Galiana**, recibe el apoyo de Instituciones y Entidades como Obra Social “la Caixa”, Accem y Fundación Secretariado Gitano, respectivamente, así como la propia Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, el resultado es tan útil, productivo y transformador como el que podemos apreciar en las siguientes páginas.

En esta monografía, asistimos a un acercamiento a la realidad de este barrio, donde viven cerca de 7.725 personas (según los datos del Censo de los tres Municipios del año 2011), y se comparte un trabajo que nos permite ahondar en el conocimiento de las fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades de una sociedad que necesita ser analizada con detenimiento y escuchada con atención para trazar de forma conjunta el camino de su dinamización y su activación socio comunitaria.

En este proceso, se hace imprescindible la participación activa de todas las administraciones y entidades interesadas en conducir a este barrio en aquellas actuaciones necesarias para evitar su degradación e impulsar su regeneración. Sólo desde el trabajo conjunto, la concienciación colectiva y la implicación de todos los protagonistas implicados conseguiremos actualizar el diagnóstico actual y hacer de **Cañada Real Galiana** una zona proactiva al crecimiento, a la cooperación y a la inclusión.

Esta monografía constituye, sin duda, una herramienta de trabajo imprescindible para intervenir en el barrio y guiarnos en el proceso de desarrollo sostenido del mismo.

Madrid, 17 mayo de 2016



PRESENTACIÓN

La Monografía Comunitaria es un documento abierto, en proceso continuo, cuyo objetivo es favorecer la construcción de un conocimiento compartido de la realidad y debe entenderse como un estudio participado, entre los tres protagonistas: Ciudadanía, Administraciones y Entidades Sociales, que facilita la aproximación a la realidad que compartimos, centrándose, desde un enfoque intercultural e intergeneracional, en aspectos relacionados con la Infancia y las Familias del Territorio; teniendo en cuenta que la infancia es un tema comunitario prioritario y la etapa del ciclo vital que puede tener mayor influencia en futuros procesos comunitarios de transformación social de la Cañada Real Galiana.

La Monografía Comunitaria está constituida por una **PARTE OBJETIVA** que se ha elaborado haciendo un análisis de fuentes documentales, posteriormente validada y consensuada por los tres protagonistas (Ciudadanía, Entidades sociales y Administración) y una **PARTE SUBJETIVA**, de carácter cualitativo, elaborada con numerosas personas con incidencia en la comunidad, a través de un proceso de investigación participativa (La Audición) que comenzó en el mes de septiembre de 2015.

Ambas partes están integradas, la objetiva y la subjetiva, y aportan tipos distintos de conocimiento, pero complementarios.

Este documento es una contribución útil para consolidar un modelo de intervención social centrada en la cooperación de los diferentes agentes implicados, la gestión de la diversidad y el fomento de la convivencia y también para la comprensión de la realidad y de sus posibilidades de cambio.

Cabe destacar finalmente que el asesoramiento científico y metodológico ha sido proporcionado por el Instituto Marco Marchioni en conjunto con los profesionales de la Universidad Autónoma de Madrid que integran el equipo de la Dirección Científica del Proyecto (DECAF).

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Políticas Sociales y Familia. Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

Dentro de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural depende, en el organigrama de dicha administración, de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social perteneciente a la Consejería de Políticas Sociales y Familia que tiene como competencias: Cohesión e inclusión social, Servicios Sociales, Familia, Protección del menor, Atención a la dependencia y con discapacidad, Atención a mayores, Promoción social y Cooperación para el desarrollo y Promoción del voluntariado, Lucha contra cualquier tipo de discriminación y persecución de la equidad de género entre mujeres y hombres.

Esta Consejería de Políticas Sociales y Familia, dentro de la Dirección General mencionada es la coordinadora de actuaciones del Acuerdo Marco sobre Cañada Real Galiana firmado en abril del 2014, siendo el mismo año en el que comenzó a desarrollarse el Proyecto ICI, en julio concretamente, en el Territorio de Cañada Real Galiana.

Las competencias mencionadas coinciden con algunos de los objetivos que tiene el Proyecto ICI en el Territorio que son: conseguir la cohesión social en barrios donde hay un alto porcentaje de diversidad cultural, como es el caso de Cañada Real Galiana (23% de población de origen extranjero) y fomentar la convivencia ciudadana intercultural.

Por ello es de gran relevancia la implicación de esta Consejería en el desarrollo del Proyecto ICI ya que el Director General de Servicios Sociales e Integración Social es el Referente Político del mismo y de su Equipo depende la Referente Técnica Institucional que acompañan de una manera implicada el desarrollo del dicho Proyecto en Territorio, participando en los Seguimientos Institucionales y en el Núcleo del Proyecto ICI.

Además de esta Consejería, es importante resaltar que en el Núcleo de Cañada Real participa la Agencia de la Vivienda Social, de la Consejería de Vivienda, Infraestructura y Transportes y de manera indirecta pero atenta, las Consejerías de Sanidad y de Educación. También se vinculará, dentro de la Comunidad de

Madrid, la Consejería de la Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la que depende el nuevo Comisionado de Cañada Real Galiana.

Es una Institución de mucha importancia en el Proyecto ICI al igual que el Ayuntamiento de Madrid.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Coordinación General de Equidad, Derechos Sociales, Vivienda y Empleo. Departamento de Inmigración.

La ciudad de Madrid está dividida en 21 distritos, que a su vez están gobernados por sus correspondientes Juntas Municipales. Estos órganos se encargan del gobierno de una manera mucho más local, ya que en una ciudad como Madrid sería casi imposible administrar tanta población de manera completamente centralizada. Hay que tener en cuenta que uno sólo de estos distritos puede tener más población que muchas capitales de provincia.

En el caso de Cañada Real Galiana, los dos distritos por los que pasa son Vicálvaro y Villa de Vallecas, además de por los municipios de Rivas Vaciamadrid y Coslada.

Dentro de las Áreas de Gobierno que hay en el Ayuntamiento de Madrid, el Proyecto ICI depende del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo cuyas competencias son: políticas de igualdad entre mujeres y hombres; familia e infancia; servicios sociales y atención a las personas en situación de dependencia; mayores; inmigración; educación y juventud.

Asimismo corresponden a este área las competencias en materia de vivienda; las competencias de comercio; fomento del empleo; turismo, e innovación tecnológica.

En Madrid capital hay actualmente 5 Proyectos ICI en marcha: desde 2010, en Pueblo Nuevo, distrito de Ciudad Lineal, y desde el año 2014 en San Pascual y el Barrio de Concepción y también en San Cristóbal de los Ángeles en el distrito de Villaverde, en el barrio de Universidad del distrito Centro y Cañada Real Galiana en los distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas,

Desde octubre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid, a través de su Departamento de Inmigración, forma parte del Núcleo del Proyecto ICI de Cañada Real así como de las reuniones del Seguimiento Técnico Institucional y también a nivel Seguimiento Técnico Político.

Al igual que la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento es una Institución de vital importancia para conseguir los objetivos del Proyecto ICI.

El Ayuntamiento de Madrid firmó el Acuerdo Marco de la Cañada Real en abril de 2014 junto con la Comunidad de Madrid, el Municipio de Coslada y la participación no firmada de Rivas Vaciamadrid.

ACCEM

Accem es una ONG dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación vulnerable en nuestra sociedad y, especialmente, del colectivo de refugiados, migrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social.

Accem apuesta por la interculturalidad y la defensa de los derechos fundamentales en un marco democrático, constituyéndose como un interlocutor válido para la mediación entre los distintos actores sociales. Accem adquiere con su trabajo un papel relevante en la promoción de la ciudadanía, buscando la complicidad del entorno y el territorio para reforzar su protagonismo social.

Además de promover, conjuntamente con Fundación Secretariado Gitano, el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural impulsado por la obra Social "la Caixa", Accem lleva a cabo otros programas destinados a los y las residentes del Territorio:

- **Itinerarios de inserción sociolaboral para los/as inmigrantes residentes en la Cañada Real Galiana.** Con este programa se pretenden desarrollar acciones tendentes a la integración en el mercado de trabajo de las personas inmigrantes a través del desarrollo de itinerarios integrales e individualizados de inserción laboral.

- **Actuación integral para promover la inclusión social de los inmigrantes residentes en la Cañada Real Galiana.** Este programa tiene la finalidad de facilitar a las personas inmigrante residentes en la Cañada Real Galiana que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, una atención integral que favorezca su inserción efectiva en la sociedad de acogida, para lo que se facilitan los servicios y prestaciones de información, orientación y acompañamiento socio-comunitario.
- **Atención a necesidades básicas y urgentes en la Cañada Real Galiana.** El proyecto tiene la finalidad de proporcionar a familias, mujeres solas o con hijos menores a cargo y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, una atención integral que favorezca su inserción efectiva en la sociedad de acogida. Para ello se facilitan los servicios y prestaciones siguientes: evaluación y valoración de los casos; información, orientación y acompañamiento socio-comunitario; ayudas económicas; derivación y coordinación con recursos de acogida propios o de otras entidades.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es una entidad social intercultural sin ánimo de lucro que presta servicios para el desarrollo de la comunidad gitana en España y en el ámbito europeo. Su actividad comenzó en los años 60, si bien se constituyó jurídicamente en 1982.

La Fundación Secretariado Gitano, es hoy una entidad de referencia en el Tercer Sector y aspira a serlo en la sociedad española, que contribuya de manera decisiva a la construcción de una sociedad más justa en la que las personas gitanas disfruten de unas condiciones de igualdad con el conjunto de la población, para acceder al bienestar social y que les permita ejercer libre y plenamente su ciudadanía.

Su misión es la promoción integral de la comunidad gitana, desde la atención a la diversidad cultural; mediante los valores, convicciones e ideales de dignidad, justicia social, igualdad y ciudadanía plena.

Los principios de la entidad de cara a su actuación son la interculturalidad, la igualdad de oportunidades, la garantía de derechos, la corresponsabilidad y cooperación, la participación de la comunidad gitana y la transparencia.

En el territorio de Cañada Real Galiana, además de promover, conjuntamente con Accem, el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural impulsado por la obra Social “la Caixa”, la entidad desarrolla actuaciones de atención social con menores, familias y vecinos/as a través de los siguientes programas y proyectos:

- **Programa Incorpora**, impulsado por la Obra Social “la Caixa”, para la integración laboral de personas mayores de edad en riesgo de exclusión social residentes en Cañada Real Galiana.
- **Programa Caixa Proinfancia**, impulsado por la Obra Social “la Caixa” y dirigido a menores y adolescentes de entre 0 y 16 años, así como a sus familias, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social para mejorar sus procesos de integración social y autonomía. Favorecer el desarrollo de las competencias de los niños/as y adolescentes y sus familias que permitan mejorar sus procesos de inclusión social y autonomía. De este modo, se ofrecen actividades socioeducativas durante el curso escolar y campamentos y actividades de verano.
- **Proyecto Actividades Socioeducativas de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro**, dirigido a menores y sus familias que residen en Cañada y que estén empadronados en el Distrito.
- **Proyecto de acogida y atención social de la población inmigrante de minoría étnica gitana en la Cañada Real**, financiado por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid.

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

CRÉDITOS

Elaboración:

Equipo de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) de Cañada Real Galiana:

- Adela Carrasco, *técnica de la línea específica de educación.*
- Micaela Romana Preoteasa, *técnica de la línea específica de salud.*
- Nabila Chedid, *técnica de la línea específica de comunicación.*
- Susana Camacho. *Coordinadora.*

Alumnas en Prácticas:

- Alicia Hernández – *Máster de Intervención Psicosocial y Comunitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.*
- Gloria Rodríguez – *Máster de Intervención Psicosocial y Comunitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.*
- Laura Fernández – *Grado de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Madrid.*
- Ángela Rocío Perea – *Grado de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Referentes de Entidades:

- Francisco Rivas, *referente de entidad, Accem.*
- Rocío García, *referente de entidad, Fundación Secretariado Gitano.*

Asesoramiento:

- Carlos Giménez. *Director Científico del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.*
- Marco Marchioni. *Asesor General del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.*
- Bárbara Calderón. *Referente técnico de DECAF (Dirección Científica y Equipo de Coordinación, Asesoramiento y Formación) Proyecto Intervención Comunitaria Intercultural.*

Colaboradores:

Miembros del Núcleo del proyecto ICI:

- Adoración Aceituno – *Jefa de Departamento de Servicios Sociales de Villa de Vallecas.*
- Carmen Pérez – *Jefa de Sección de Programas de Servicios al Ciudadano de Vicálvaro.*
- Carmen Solano – *Dirección Asistencial Sureste.*
- Javier Prieto – *Coordinador de Intervención Social Cáritas Madrid.*
- Javier Sánchez – *Subdirector General de Integración e Inclusión de la Comunidad de Madrid.*
- José Moreno – *Jefe de sección de seguimiento de programas. Departamento de Inmigración, Coordinación General de Equidad Derechos Sociales, Vivienda y Empleo del Ayuntamiento de Madrid.*
- María Antonia Ruiz – *Subdirectora Vicaría IV Cáritas Madrid.*
- María Asunción Molina – *Jefa de programas europeos del Observatorio de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, de la Comunidad de Madrid.*
- Miguel Roldán – *Consultor Externo de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid.*
- Paloma Herrera – *Técnica del Centro de Datos y Análisis del Observatorio de Inmigración de la Comunidad de Madrid.*
- Pedro Navarrete – *Coordinador de Cañada Real de Agencia de la Vivienda Social de Madrid.*
- Pilar Giménez – *Técnica de Apoyo en el Observatorio de Inmigración de la Comunidad de Madrid.*
- Pilar Grande – *Adjunta de Jefa de Departamento de Servicios Sociales de Villa de Vallecas.*
- Rosa Cerviño – *Jefa de Departamento de Servicios Sociales de Vicálvaro.*

Otros/as colaboradores/as:

- Agustín Morán – *Centro de Asesoría de Estudios Sociales (CAES), Sociólogo.*
- Agustín Rodríguez – *Cura de la Parroquia Santo Domingo de la Calzada, Cañada Real.*
- Ana González – *Coordinadora de proyectos de ONG Voces.*
- Anna Katharina Sheidegger – *Artista Fotógrafa en Casa Velázquez de Madrid.*

- Ángeles Acomba – *Colaboradora de ONG Voces, Monitora del Taller de cortos con menores en el sector 6.*
- Carlos Buendía – *Educador social del Proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Carmen Moreno – *Maestra, Proyecto Actividades Socioeducativas con familias de la Cañada Real de Merinas de la Junta de Vicálvaro, Fundación Secretariado Gitano.*
- Carmen Trejo – *Técnica de empleo del Proyecto Caixa Incorpora, Fundación Secretariado Gitano.*
- Daniel Ahlquist – *Coordinador del Programa de Intervención Familiar en Cañada Real Galiana, Cruz Roja Española.*
- Gloria Abeledo – *Trabajadora Social del proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Gonzalo Arias – *Colaborador del Circo Social.*
- Helena Díaz – *Trabajadora Social del Proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Irene Pérez – *Coordinadora de Programas, Asociación El Fanal.*
- Javier Ródenas – *Trabajador Social, Cáritas Madrid.*
- Johann-Christian Hanneman – *Profesor Asociado de Departamento de la Universidad de Arquitectura y Espacios Públicos de Múnich.*
- José Zarco – *Representante de la Dirección Asistencial Sureste de Madrid.*
- Juan Merín – *Director ONG Voces.*
- Laura Gil – *Trabajadora Social del Proyecto Actividades Socioeducativas con familias de la Cañada Real de Merinas de la Junta de Vicálvaro, Fundación Secretariado Gitano.*
- Laura Pérez – *Técnica de intervención, Cruz Roja Española.*
- María Arévalo – *Trabajadora social de Servicios Sociales de Villa de Vallecas.*
- Marta Arca – *Gerente del concejal-presidente del distrito de Vicálvaro.*
- Marta Herrera – *Trabajadora Social Proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Pilar Monreal – *Profesora de Antropología de la Universidad Autónoma de Madrid.*
- Raquel Morado – *Educadora Proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Regine Keller – *Jefa de Departamento de la Universidad de Arquitectura y Espacios Públicos de Múnich.*

- Rocío Galán – *Trabajadora social de Servicios Sociales de Villa de Vallecas.*
- Virginia Cedena – *Educadora Proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*

Entidades que trabajamos en la Cañada Real

- Accem.
- Agencia de la Vivienda Social.
- Arquitectos sin Fronteras.
- Asociación Alamedillas.
- Asociación Barró.
- Asociación Cultural “Tabadol”, sector 6.
- Asociación Cultural “La Luna”, sector 5.
- Asociación de Vecinos Al Shorok, sector 5.
- Asociación de Vecinos Amistad, sector 6.
- Asociación de Vecinos de Cañada Real de Merinas, sectores 1, 2 y 3.
- Asociación de Vecinos de Cañada Real Galiana de Madrid del sector 4.
- Asociación de Vecinos de Cañada Real Galiana del sector 5.
- Asociación de Vecinos de Cañada Real Galiana del sector 6.
- Asociación Delicatessen Árabe.
- Cáritas Madrid (Vicaría III y Vicaría IV).
- Cruz Roja Española.
- EIPE (Equipo de Intervención con Población Excluida).
- Asociación El Fanal.
- Equipo de Intervención Comunitaria Intercultural.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Grupo del Programa de voluntarios/as de “La Caixa”, de la Casita para el Pueblo, Cañada Real de Merinas.
- Grupo Informal de Vecinos/as de Cañada Real.
- ONG Voces.
- Parroquia la Antigua de Vicálvaro.
- Parroquia Santo Domingo de la Calzada.
- Programa ASPA.
- Servicio de Educadores de Familia de Servicios Sociales de Villa de Vallecas.
- Servicios Sociales Municipales del distrito de Villa de Vallecas.
- Servicios Sociales Municipales del distrito de Vicálvaro.

Redes con intervención en la Cañada Real:

- Asamblea de Asociaciones de Vecinos/as de Cañada Real y entidades sociales.
- Comisión de Educación de Cañada Real.
- Comisión de Festejos, Arte y Cultura de Cañada Real.
- Red de entidades que trabajan en el sector 6.
- Red de entidades que trabajan en los sectores 2, 3 ,4 y 5.

Recursos externos con implicación en la Cañada Real:

- Comisión de Población Excluida de Ensanche de Villa de Vallecas.
- Grupo Motor de Mujer y Vulnerabilidad de Ensanche de Vallecas.
- Grupo Motor del Mapa de Vulnerabilidad de Villa de Vallecas.
- Gerencia de la Junta Municipal de Vicálvaro.
- Intermediae – Matadero de Madrid (Espacio de producción de proyectos artísticos basado en la experimentación y el aprendizaje compartidos).
- Periódico local Vallecas Va.
- Periódico local El Distrito de Vicálvaro.
- Red Viva de Villa de Vallecas.

AGRADECIMIENTOS

¡Muchas gracias a todas y todos!

- Abraham Sánchez – Educador y psicopedagogo de Asociación Alamedillas, Ayuntamiento de Madrid.
- Agustín Rodríguez – Cura de la Parroquia Santo Domingo de la Calzada.
- Ali Aberzak – Vecino del sector 5.
- Allouche Lamaadi – Vecino del sector 5.
- Andrea Cica – Vecina del sector 5.
- Ángel Montoño – Vecino del sector 4.
- Ángel Saavedra – Vecino del sector 6.
- Ángela Fernández – Vecina del sector 4.
- Anne Aramendi – Educadora social, Asociación Barró.
- Aurelia Cica – Vecina del sector 5.
- Blanca González – Coordinadora de programas sociales, Asociación Barró.

- Bouhaled El Haouass – *Vecino del sector 5.*
- Carmela Cuenca – *Técnica de intervención, Cruz Roja Española.*
- Clave Hinton – *Educador social, Asociación Barró.*
- Cristina Sáez – *Alumna en prácticas, Cruz Roja Española.*
- Daniel Pardo – *Vecino del sector 4.*
- Daniel Silva – *Vecino del sector 4.*
- Daniel Vargas – *Vecino del sector 4.*
- Daniela Sánchez – *Educadora del proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- David Jiménez – *Educador social, Cruz Roja Española.*
- Diana Romillo – *Educadora social, Asociación El Fanal.*
- Dolores Maya – *Vecina del sector 6.*
- Eduardo Sánchez – *Vecino del sector 4.*
- Elena Cica – *Vecina del sector 5.*
- Eliseo Pardo – *Vecino del sector 4.*
- Emilia Cica – *Vecina del sector 5.*
- Fátima El Ghamat – *Vecina del sector 5.*
- Fernando Olmos – *Trabajador Social, Agencia Social de Vivienda.*
- Francisco Javier García – *Vecino del sector 6.*
- Francisco Jiménez – *Vecino del sector 4.*
- Françoise Bonnetier – *Voluntaria Parroquia San Carlos Borromeo.*
- Freddy Pérez – *Vecino del sector 3.*
- Gloria Abeledo – *Trabajadora social del proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Gonzalo Arias Martínez – *Circo Social.*
- Goyo Rufiangel – *Vecino del sector 3.*
- Grupo de niñas y niños de la Escuela de Verano 2015 de Fundación Secretariado Gitano de Cañada Real.
- Grupo de niñas y niños residentes en el sector 5, participantes del Programa de Refuerzo Educativo en la Casita para el Pueblo.
- Grupo de niñas y niños residentes en los sectores 2, 3, 4 y 5 del Proyecto de Actividades Socioeducativas de Servicios Sociales de Vicalvaro.
- Grupo de niñas y niños residentes en los sectores 2, 3, 4 y 5, participantes del Programa Caixa Proinfancia.
- Hakima Aida – *Vecina del sector 5.*

- Helena Escudero – *Médica-Residente de medicina familia, C.M.S Ensanche de Vallecas.*
- Houda Krikez – *Vecina del sector 6 y cofundadora de la Asociación cultural “Tabadol”.*
- Ioana Vrabiescu – *Investigación de Master Bruselas, Fundación Soros.*
- Isidro Rodríguez – *Director de la Fundación Secretariado Gitano.*
- Israel Muñoz – *Vecino del sector 4.*
- Javier Ródenas – *Trabajador social del proyecto Caixa Proinfancia, Cáritas Madrid.*
- Javier Sánchez – *Subdirector General de Integración e Inclusión de la Comunidad de Madrid.*
- Javier Sánchez – *Vecino del sector 4.*
- Jennifer Ruíz – *Vecina del sector 6.*
- Jesús Maya – *Vecino del sector 6.*
- José López – *Director de Cáritas Vicaría III.*
- José Manuel González – *Vecino del sector 3.*
- José Ramón Calderas – *Vecino del sector 3.*
- José Zarco – *Representante de la Dirección Asistencial Sureste de Madrid.*
- Juan José Jiménez – *Vecino del sector 4.*
- Juana Antonia Díaz Do Santos – *Vecina del sector 3.*
- Judith Pérez – *Educadora de Asociación Alamedillas, Ayuntamiento de Madrid.*
- Karen Mariana Pinilla – *Proyecto ASPA, Ayuntamiento de Madrid.*
- Laura Gil – *Trabajadora social, Fundación Secretariado Gitano.*
- Lourdes López – *Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Moratalaz y Villa de Vallecas*
- Lucía Dos Anjos Dos Reis – *Vecina del sector 2.*
- Maghnia Koubac – *Vecina del sector 5.*
- Mahjuba Le Yousfi – *Vecina del sector 5.*
- Maite Martínez – *Médica de familia, C.M.S. de Ensanche de Vallecas.*
- Mamen Sánchez – *Coordinadora del proyecto de Ayudas Económicas de Cañada Real, Accem.*
- Manuela Fernández – *Vecina del sector 4.*
- Mara Jariego – *Educadora social, Accem.*
- Marcela Pesante – *Prácticas profesionales en Fundación Secretariado Gitano.*

- María Arcos – *Vecina del sector 5.*
- María Asunción Molina – *Jefa de programas europeos del Observatorio de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, de la Comunidad de Madrid.*
- Mathew Phipps – *Cura de la Iglesia Anglicana de San Jorge, Madrid.*
- Miguel Martín – *Vecino del sector 5.*
- Miguel Roldán – *Consultor Externo de la Dirección General de Integración Social de la Comunidad de Madrid.*
- Mina Pavel – *Vecina del sector 5.*
- Mirel Milotin - *Vecino del sector 6*
- Mirela Georgeta Pancescu – *Vecina del sector 4.*
- Mohamad Achahabar – *Vecino del sector 5.*
- Mohamed Bensaid – *Vecino del sector 5.*
- Mohamed Mehri – *Vecino del sector 5.*
- Naima Asri – *Vecina del sector 5.*
- Nayat Ed Darss – *Vecina del sector 5.*
- Naziha Lamaadi – *Vecina sector 5.*
- Noelia Díaz Do Santos – *Vecina del sector 3.*
- Óscar Manuel Gómez – *Proyecto ASPA, Ayuntamiento de Madrid.*
- Paloma Sánchez – *Directora de Asociación Barró.*
- Pedro Pisa – *Vecino del sector 4.*
- Pilar Sánchez – *Voluntaria Parroquia San Carlos Borromeo*
- Radia El Massoudi – *Vecina del sector 5.*
- Ramón Jiménez – *Vecino del sector 4.*
- Ramona Cica – *Vecina del sector 5.*
- Ramona Merino – *Vecina del sector 3.*
- Raquel Morado – *Educadora del proyecto de Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Raquel Pena – *Enfermera del C.M.S de Ensanche de Vallecas.*
- Riansares Solera – *Trabajadora Social de Centros de Salud de Villa de Vallecas.*
- Roberto García – *Educador de absentismo de la sección de Educación de la Junta Municipal de Vicálvaro.*
- Rocío André – *Técnica de educación del distrito de Villa de Vallecas.*
- Rosa Calvo – *Celadora del C.M.S de Ensanche de Vallecas.*
- Rosario Roldán – *Vecino del sector 5.*

- Ruhand El Arbi – *Vecino del sector 5.*
- Said El Msiah – *Vecino del sector 5.*
- Samuel Sánchez – *Vecino del sector 4.*
- Sandro Jiménez – *Vecino del sector 4.*
- Susana Alcalde – *Responsable del Área laboral de ASPA, Ayuntamiento de Madrid.*
- Tomás Jiménez – *Vecino del sector 4.*
- Violeta Cica – *Vecina del sector 5.*
- Virginia Cedena – *Educadora Proyecto Caixa Proinfancia, Fundación Secretariado Gitano.*
- Zhora Bensaleh – *Vecina del sector 5.*

BLOQUE I: EL TERRITORIO

I.1. HISTORIA DE LA CAÑADA REAL GALIANA

I.2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

I.2.1. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

I.2.2. LA CAÑADA REAL GALIANA POR SECTORES O DISTRITOS

I.3. POBLACIÓN

I.4. ECONOMÍA Y EMPLEO

I.5. LA ADMINISTRACIÓN

I.6. VIDA COMUNITARIA: ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

I.7. MEDIOAMBIENTE

“Dicen que soy héroe, yo débil, tímido, casi insignificante, si siendo como soy hice lo que hice, imagínense lo que pueden hacer todos ustedes juntos”.

Mahatma Gandhi (1869-1948).
Abogado, pensador y político indio.

BLOQUE I: EL TERRITORIO

I.1. HISTORIA DE LA CAÑADA REAL GALIANA

Las vías pecuarias son “las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero”¹. Son, por tanto, los caminos tradicionales que usaban, y que aún hoy utilizan, los ganaderos trashumantes para desplazar, a lo largo del año, el ganado lanar a las zonas de pasto, desde las sierras del norte hasta las tierras bajas del sur y oeste del país, es decir, desde los pastizales de verano a los pastizales de invierno.

En función del ancho del camino, el cual determina la mayor o menor importancia de la vía, las vías pecuarias pueden clasificarse en cañadas (vía cuya anchura no exceda los 75 metros), cordeles (su anchura no sobrepasa los 37,5 metros), veredas (anchura no superior a 20 metros) y coladas (cualquier vía de menor anchura que las anteriores). Así, las Cañadas Reales eran los caminos que canalizaban el mayor contingente de ganado, mientras que las vías pecuarias menores (cordeles, veredas y coladas) servían para distribuir los rebaños hacia los pastizales.



Imagen 1: Trashumancia de ovejas merinas.
Fuente: el Blog de la Antigua

¹ Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, art. 1.

Durante siglos, las vías pecuarias han tenido en España una gran importancia económica, social y cultural. Si bien estos antiguos caminos históricos surgen en tiempos remotos, con las primeras civilizaciones sedentarias que tuvieron la necesidad de trasladar sus ganados de norte a sur de la Península, es sobre todo durante la Edad Media cuando la actividad trashumante alcanza todo su esplendor, conformándose definitivamente en España los tres grandes sistemas de vías pecuarias o caminos reales de ovejas. Durante esta época se establece el primer sistema administrativo y burocrático encargado de organizar y controlar el tráfico ganadero y de la preservación de las vías pecuarias: el Honrado Concejo de la Mesta o simplemente la Mesta².

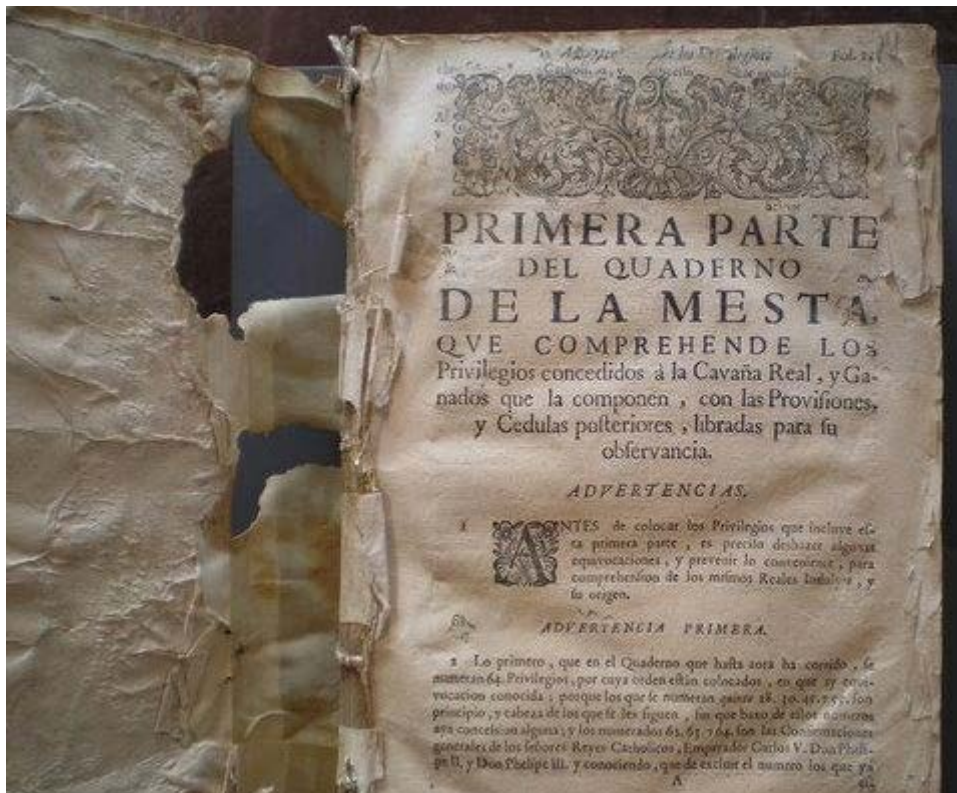


Imagen 2: Quaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta. 1731.
 Fuente: todocolección.net

Los propietarios y pastores organizados en la Mesta, recibieron numerosos privilegios reales, lo que generó grandes rivalidades y conflictos con los agricultores. A cambio de este apoyo y protección, la Corona recibiría cuantiosas recaudaciones e ingresos.

² El Honrado Concejo de la Mesta se crea por el Rey Alfonso X EL Sabio en el año 1273. Es una agrupación o gremio que reúne a los propietarios y pastores de ganados de León y de Castilla (de ovejas merinas en un principio y más tarde reúne a todos los ganaderos) en una única asociación nacional. Entre las funciones de esta organización se encuentran el control del tráfico ganadero, la vigilancia del cumplimiento de las normas y la conservación de estas vías.

Durante siglos, la actividad ganadera y el comercio lanar se convirtieron en el principal sostén económico del país. Durante el período que existió la Mesta³.

Desde el siglo XIII hasta prácticamente el siglo XIX, se calcula que más de cinco millones de cabezas de ganado, principalmente ovejas merinas, se trasladaban cada primavera y cada otoño por las cañadas entre el norte y el sur de la península ibérica.

Poco a poco, esta actividad comenzó a decaer y ser menos rentable, con lo cual la Mesta fue perdiendo privilegios y poder, a favor de la agricultura.

Durante los siglos XIX y XX la trashumancia tradicional fue perdiendo cada vez más peso y las Cañadas cayeron, parcialmente, en desuso.

Es, fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XX, con el declive y abandono de la trashumancia tradicional, con el transporte del ganado en ferrocarril y en camión, la expansión de los núcleos urbanos, el cambio de modelo de desarrollo, la ocupación de los caminos por vías de ferrocarril, carreteras y otras infraestructuras, cuando se comienza a producir un gran deterioro de estas vías.

Las Cañadas Reales, entre ellas la Galiana, comienzan a sufrir durante esta época numerosos problemas que, en algunos casos, se han ido agravando con el paso del tiempo. La falta de uso regular para el tránsito ganadero y su situación geográfica, próxima a áreas urbanas en pleno desarrollo⁴, impulsó la ocupación de estos terrenos públicos ya desde la década de los 50 y 60, intensificándose en épocas más recientes.

En sucesivas olas, la Cañada Real Galiana ha sido ocupada por muy diversos grupos poblacionales:

- Inmigrantes rurales que llegaban a Madrid en busca de trabajo, instalándose en las áreas periféricas;
- Residentes en el Municipio de Madrid expulsados del centro o que optaron por construirse una segunda residencia allí;
- Población gitana española;
- Desde la década de los noventa, con la creciente llegada de extranjeros a España, inmigrantes procedentes fundamentalmente de Marruecos y Rumania (muchos de ellos de etnia gitana)⁵;

³ El Honrado Concejo de la Mesta existió con este nombre hasta el siglo XIX. En 1836 se ordenó su abolición, siendo sustituido por la Asociación General de Ganaderos, quien quedó a cargo de estas vías. La responsabilidad de conservación y mantenimiento de las mismas pasará definitivamente, a mediados del siglo XX, a la Administración Pública.

⁴ Su situación respecto al conjunto metropolitano (15 km. de Madrid y cercanía a otros municipios) es un factor explicativo importante a tener en cuenta a la hora de comprender la ocupación de esta zona.

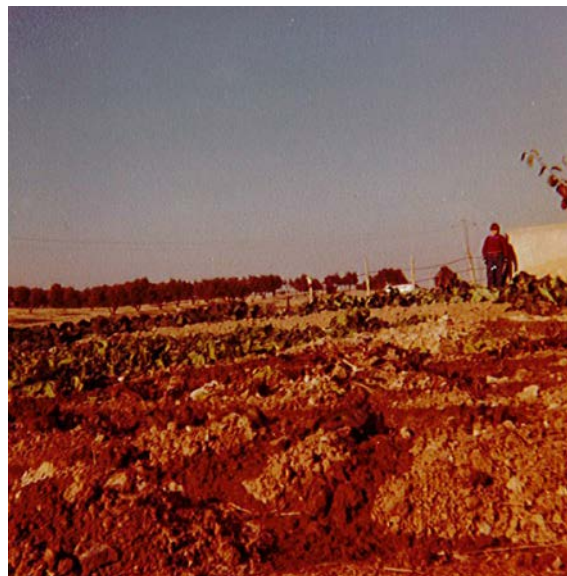
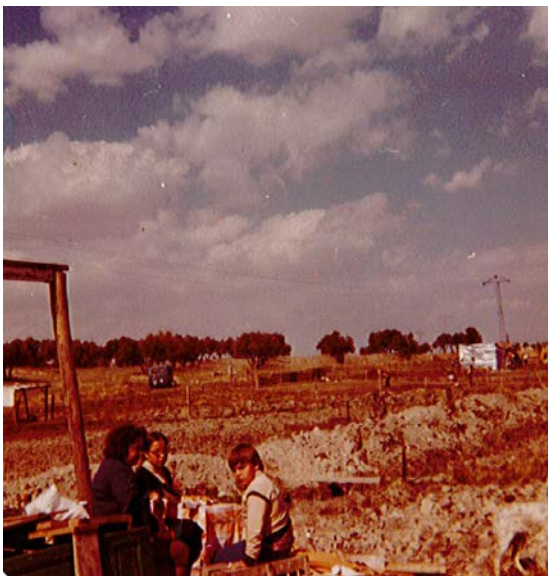
⁵ Aunque en bastante menor medida, actualmente también residen en la Cañada personas procedentes de Albania, Croacia, Serbia y Kosovo, población gitano – portuguesa, población latinoamericana.

- En los últimos años, el desmantelamiento de núcleos chabolistas del área metropolitana madrileña (Las Barranquillas o el Salobral) ha provocado desplazamientos de población hacia esta zona.

“Sería el año 81... Recorrimos toda la Cañada y se nos antojó este trozo de tierra, cogimos una parcela grande... Pusimos una cuerda y ya con el tiempo una valla. Unas estacas también, como esto era más llano... Se ponían estacas y ya está, la gente lo veía y lo respetaba; otra gente lo marcaba con cal o con yeso”.

“Aquí venía gente de Andalucía pero también de otras partes de España. Había gente que vivía en Vicálvaro y en Vallecas, se enteraron y se vinieron aquí. Hubo un *boom*, todo el mundo se compraba parcelas para tener un huertecito y tal... no sólo en Cañada”.

“La gente se animó a coger Cañada porque se legalizó el trozo de Coslada en el 74, con las órdenes ministeriales, que eran de Franco, se podía comprar lo que sobraba de las Cañadas”.



Imágenes 3 y 4: Fotos de La Cañada Real en los años 80.
Cedidas por Rosario Roldán, vecino del sector 5.

Estas ocupaciones han ido transformando este espacio a tal punto que en la actualidad podemos encontrar una auténtica “ciudad lineal”, no planificada, compuesta de edificaciones irregulares de muy diversa índole y de carácter muy estable.

La Cañada se caracteriza, a día de hoy, por ser un Territorio de gran diversidad cultural y con una importante heterogeneidad edilicia (construcciones de muy diversos materiales, tamaños, características, antigüedad, usos...) y socioeconómica

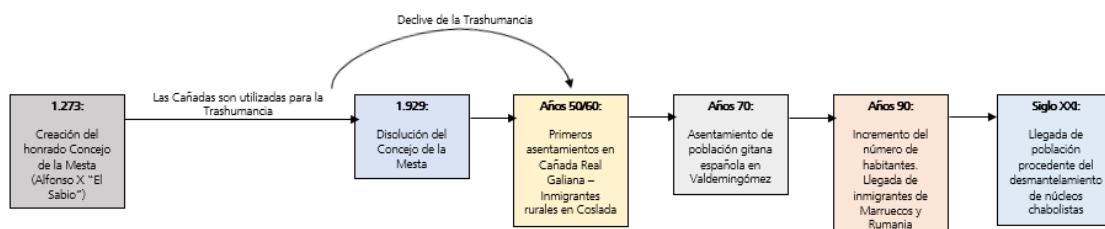


Imagen 5: Historia de los asentamientos en Cañada Real Galiana.
 Fuente: elaboración propia.

I.2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

La Cañada Real Galiana es una de las vías pecuarias más importantes del estado español. Constituye una de las nueve grandes Cañadas Reales que recorren la Península de norte a sur y que integran la Red Nacional de Vías Pecuarias.



Imagen 6: mapa de Cañadas Reales en España.
 Fuente: Museo de la Trashumancia de Navalonguilla

La Cañada Real Riojana, Galiana o de las Merinas⁶, tiene su origen al sur de la provincia de la Rioja, en la Sierra Cebollera, finalizando en el Valle de la Alcudia, en la provincia de Ciudad Real. A lo largo de su recorrido, de aproximadamente 400 kilómetros, atraviesa cuatro Comunidades Autónomas: La Rioja, Castilla y León, Comunidad de Madrid y Castilla la Mancha.

En total recorre 93 kilómetros de territorio madrileño, penetrando en la Comunidad de Madrid por el término municipal de Ribatejada (Ramal 1) y por el término municipal de Meco (Ramal 2).

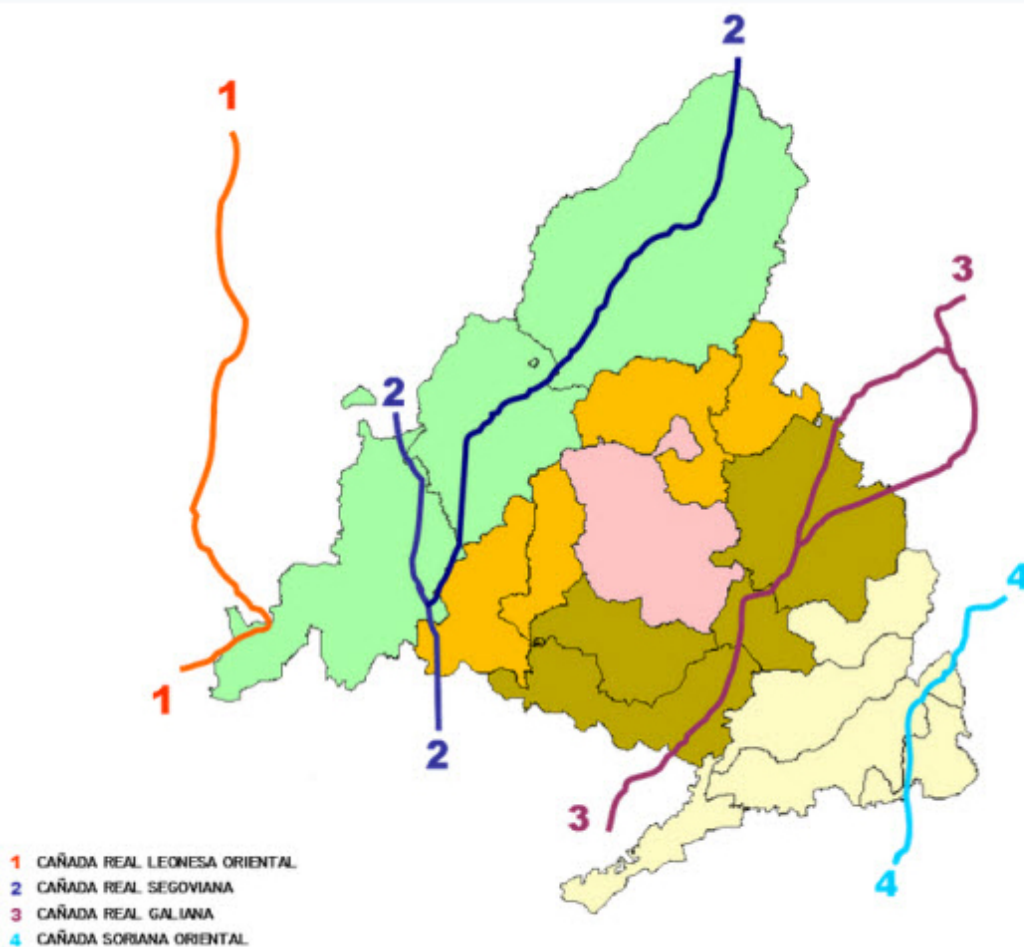


Imagen 7: mapa de Cañadas Reales en la Comunidad de Madrid.
 Fuente: elaboración propia basada en imagen de espormadrid.es

El Ramal 1 discurre por los municipios de Fresno de Torote y Daganzo de Arriba, hasta llegar a Ajalvir, mientras que el Ramal 2 continúa por los municipios de Camarma de Esteruelas, Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, hasta encontrarse en Ajalvir con el Ramal 1. En este punto, ambos ramales se fusionan en un único

⁶ Se conoce e identifica con distintas denominaciones según el territorio que atraviesa.

itinerario, que atraviesa el término municipal de Paracuellos de Jarama, dirigiéndose posteriormente y avanzando hacia Coslada, San Fernando de Henares, Madrid (Distritos de Barajas, Vicálvaro y Vallecas), Rivas Vaciamadrid, Getafe (por la pedanía de Perales del Río), Pinto y Torrejón de Velasco (último municipio madrileño por el que discurre).

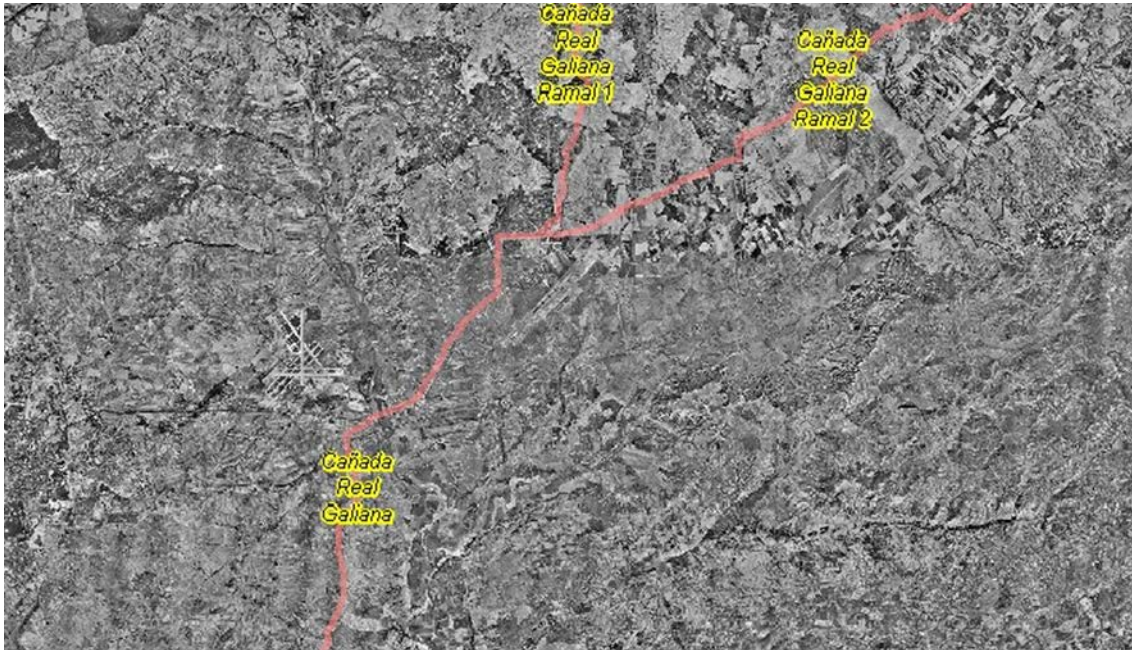


Imagen 8: Cañada Real Galiana y sus dos ramales. Fotografía aérea de 1956.
 Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

La parte habitada de la Cañada Real Galiana, dentro de la Comunidad de Madrid, corresponde a un tramo de 14,2 kilómetros de recorrido que atraviesa la periferia metropolitana, desde la localidad de Coslada, al norte, hasta la Carretera M-301 (Madrid – San Martín de la Vega), al sur (a la altura de Perales del Río). Discurre, por tanto, por cuatro términos municipales: Coslada, Rivas Vaciamadrid, Madrid (distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro) y Getafe.

Este tramo habitado, de la Cañada Real Galiana, se divide en seis Sectores o Distritos diferenciados⁷. La división por sectores no es administrativa y ha sido creada por los propios/as vecinos/as de la zona, de forma que la demarcación de estos tramos o sectores viene dada por cortes claros, en los cuales la Cañada es atravesada por distintos tipos de vías (carreteras o caminos). Dada la existencia de algunos contrastes, los propios sectores pueden ser divididos en subtramos diferenciados.

⁷ Puede encontrarse señalización clara indicativa al inicio o al final de los sectores 1, 2, 3, y 5. Los únicos que no cuentan con señalización visible son el Sector 4 (aunque algunas de sus parcelas sí mencionan pertenecer a esta parte) y el Sector 6.

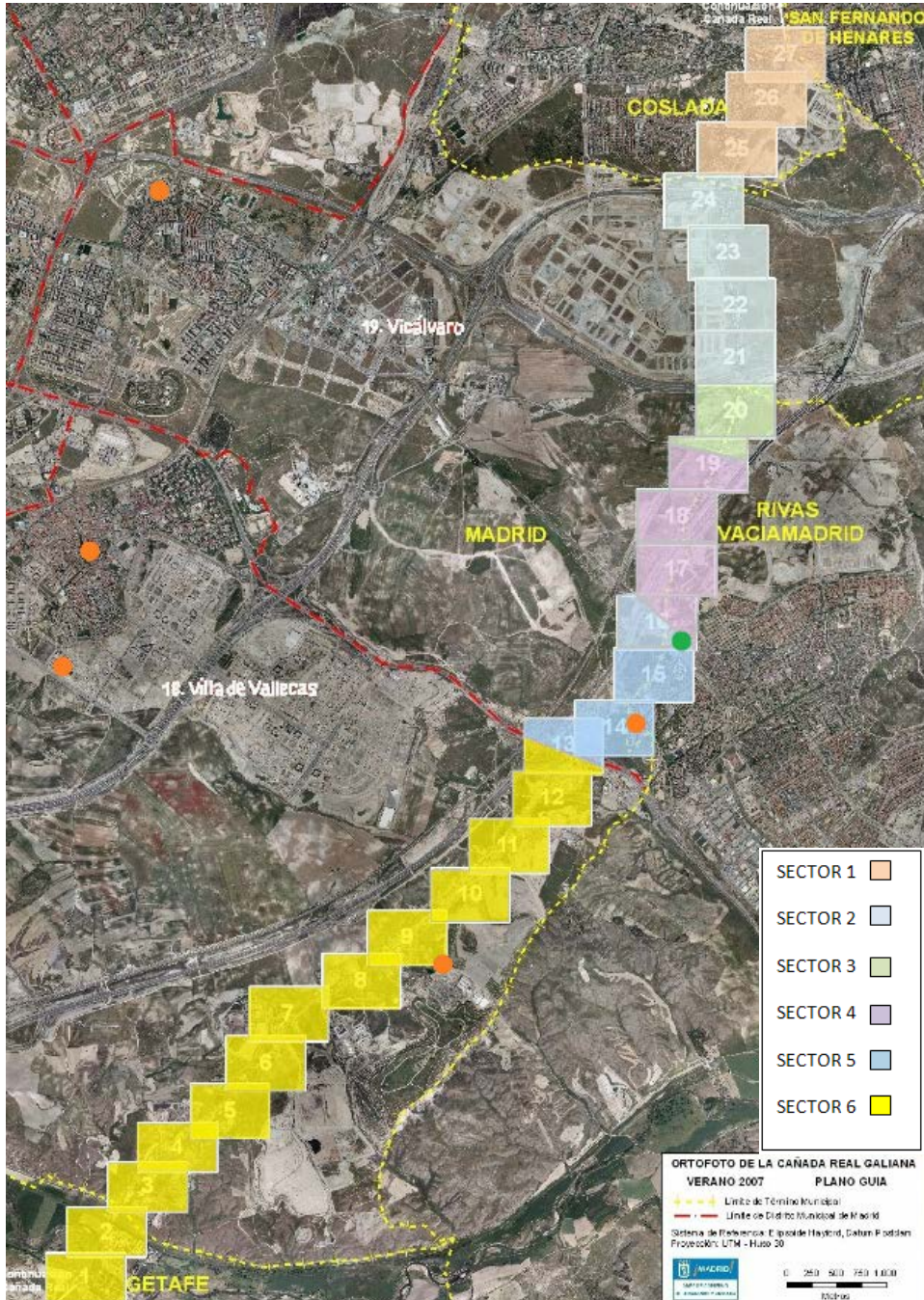


Imagen 9: Mapa de la Cañada Real Galiana por sectores.
 Fuente: elaboración propia basada en ortofoto del Ayuntamiento de Madrid.

I.2.1. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

a) Normativa estatal anterior de interés⁸:

Como precedentes de interés de la regulación actual podemos citar:

- Real Decreto de 30 de agosto de 1917 y de 5 de junio de 1924.
- Decreto de 28 de mayo y de 7 de diciembre de 1931.

A través de esta regulación, se “reintegran” a la Administración las facultades delegadas a la Asociación General de Ganaderos respecto a la clasificación y deslinde de las vías pecuarias.

- Decreto de 23 de diciembre de 1944, Reglamento de Vías Pecuarias (BOE de 11 de enero de 1945).
- Decreto de 4 de julio de 1963 de Vías pecuarias.
- Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias.
- Real Decreto 2876/1978, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la Ley 22/1974.

b) Normativa estatal:

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Constituye el marco normativo básico estatal en esta materia. Establece el régimen jurídico para las vías pecuarias de todo el territorio nacional, asignándoles el carácter de bienes de dominio público.

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta ley estatal regula lo relativo al patrimonio de las Administraciones Públicas. Establece la diferenciación entre bienes patrimoniales y bienes de dominio público, así como los principios relativos a ambos tipos de bienes.

c) Normativa autonómica:

De acuerdo con la Constitución Española (artículo 149.1.23²⁷), el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 27.2, establece que corresponde a ésta el desarrollo legislativo y reglamentario, así como su ejecución, en materia de vías pecuarias (pertenecientes a su territorio).

⁸ Para un análisis en profundidad de la evolución del régimen jurídico administrativo en materia de vías pecuarias, véase Mangas Navas, José M., “Cuadernos de la trashumancia”, núm. 0, disponible en la Web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/vias_pecuarias/fondo_vias/cuadernos_trashumancia/index.htm.

Ajustándose a la legislación básica del Estado (Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias), la Comunidad de Madrid se ha dotado en consecuencia de una norma propia (legislación de desarrollo):

- Ley 8/1998, de 15 de junio, De Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Puede consultarse, igualmente, la siguiente normativa autonómica relacionada:

- Decreto 12/1999, de 28 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula el Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de 20 de diciembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se delega en el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica el ejercicio de la competencia para la previa desafectación de los terrenos de vías pecuarias objeto de modificaciones de trazado previstas en los artículos 23 a 27 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 29 de enero de 2002).
- Ley 6/1994, de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.
- Decreto 27/1999, de 11 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

d) Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana y Acuerdo Marco Social.

Conforme a lo establecido en la mencionada Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas (art.2), a quienes corresponde la gestión y administración de aquéllas en sus respectivos territorios. Como bienes de dominio público, y en base a lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, son "inalienables⁹ imprescriptibles¹⁰ e inembargables¹¹".

Según establece el artículo 69 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los bienes de dominio público perderán esta condición, adquiriendo la de "patrimoniales", en los casos en que se produzca su desafectación, por dejar de destinarse al uso general o al servicio público. La

⁹ Los bienes afectados de dominio público se encuentran fuera del comercio. Son bienes que no pueden ser enajenados. Para enajenarse hay que iniciar previamente el procedimiento de desafectación.

¹⁰ Implica que a los bienes de dominio público no se les aplica la prescripción posesoria, por lo que no se pueden adquirir por el mero transcurso del tiempo. La adquisición de un derecho a la propiedad por la ocupación pacífica y su uso durante un tiempo que se establece en el Código Civil (10 años con justo título y 30 sin justo título), no afecta a este tipo de vías.

¹¹ No pueden ser embargados bajo ninguna circunstancia.

desafectación se produce, por tanto, cuando un bien común pierde esa calificación y se convierte en un bien privado, lo cual permite establecer negocios jurídicos con dicho bien.

En este contexto legal, se constituyó, en el año 2009, una Mesa de Negociación compuesta por la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid, y los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, en la que se alcanzó un acuerdo para desafectar el tramo habitado de la Cañada Galiana. No obstante, con carácter previo a la desafectación de los terrenos, se establecía la necesidad de alcanzar un acuerdo social que diera respuesta a las diversas situaciones existentes, y de realizar una ordenación urbanística de la zona.

El acuerdo alcanzado entre las distintas administraciones establecía como requisitos imprescindibles, antes de iniciar cualquier negocio jurídico sobre los terrenos, la puesta en marcha de las siguientes acciones: **la aprobación de una ley que regulara la desafectación**, la elaboración (en el plazo de seis meses) de un Censo por parte de los Ayuntamientos y análisis de la situación de cada familia, **la aprobación de un acuerdo social** entre las administraciones que desarrollara instrumentos de intervención en los ámbitos social, medioambiental y urbanístico y la realización de los cambios que procedieran en los Planes de Ordenación Urbana por parte de cada uno de los Ayuntamientos implicados.

Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galina



Imagen 10: Rueda de Prensa Asociaciones de Vecinos/as y Entidades de Cañada Real Galiana por el impulso de la aprobación del Acuerdo Marco Social. 13 de marzo de 2014. Fuente: FSG

Esta Ley establece el régimen jurídico de la Cañada Real Galiana a su paso por los términos municipales de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, regulando la desafectación en su transcurso por estos tres municipios y la obligatoriedad de la

elaboración de un Censo de fincas y ocupantes por parte de los ayuntamientos en el plazo de 6 meses. Destacamos los siguientes artículos de la Ley:

Artículo 1

Objeto de la Ley

1. La presente Ley establece el régimen jurídico aplicable a la Cañada Real Galiana a su paso por los términos municipales de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid.

Artículo 2

Desafectación

La Cañada Real Galiana, en el tramo descrito en el artículo uno, queda desafectada en toda su extensión, perdiendo su condición de vía pecuaria, por no ser adecuada al tránsito ganadero ni susceptible de los usos compatibles y complementarios establecidos en la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3

Régimen jurídico de los terrenos desafectados

1. Los terrenos desafectados conforme al artículo dos, o que formalmente lo hubieren sido de acuerdo con el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, o por otras normas vigentes con anterioridad a la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, tienen la consideración de bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional tercera, y se regirán por lo dispuesto en la presente Ley y supletoriamente por la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

2. La Comunidad de Madrid podrá enajenar, ceder, permutar o cualquier otro negocio jurídico permitido por la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, preferentemente a los Ayuntamientos. Caso de no ejercer esa opción preferente los Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid podrá enajenarlos a terceros.

3. Cualquiera de los negocios jurídicos antes señalados exigirá que previamente las Administraciones implicadas hayan alcanzado el acuerdo marco de contenido social al que se refiere la disposición adicional segunda de esta Ley, y que los Ayuntamientos después del acuerdo hayan adaptado la clasificación del suelo en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, lo que deberán llevar a cabo en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley.

4. En todo caso, transcurrido el plazo de dos años a que se refiere el apartado anterior, la Comunidad de Madrid podrá realizar cualquiera de los negocios jurídicos previstos en el apartado 2.

Artículo 5

Cesión de los terrenos desafectados

1. La Comunidad de Madrid podrá acordar con los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid, la cesión de todo o parte de los terrenos desafectados de la Cañada Real Galiana que se encuentren en sus respectivos términos municipales.

2. Los Ayuntamientos cesionarios procederán a ejercitar sus competencias urbanísticas y de todo tipo sobre los terrenos cedidos, pudiendo enajenarlos a favor de los ocupantes, de acuerdo con los términos de la cesión

Acuerdo Marco Social



Imagen 11: Firma del Acuerdo Marco Social. 30 de abril de 2014.
Fuente: Madrid.org

Como se recoge anteriormente, el artículo 3 apartado 3 de la Ley 2/2011, establece que "Cualquiera de los negocios jurídicos... exigirá que previamente las

Administraciones implicadas hayan alcanzado el acuerdo marco de contenido social...”.

El Acuerdo Marco Social, suscrito el 30 de abril de 2014, por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada, es el producto de esta agenda y contexto de trabajo, surgido a raíz de la constitución de la Mesa Negociadora en 2009 y regulado en la Ley 2/2011. En el citado Acuerdo se establecen las bases para la elaboración de un plan conjunto de actuación en Cañada Real Galiana, con estrategias en cinco áreas: social, jurídico-civil, urbanismo, vivienda y seguridad ciudadana. Para la elaboración del Plan promueve la necesaria participación y formulación de propuestas por parte de la administración, entidades y ciudadanía a través de diferentes mesas de trabajo¹².

“El Plan (por el Acuerdo Marco) tiene aspectos positivos, que permiten a las personas integradas mejorar su situación, si se invierte como barrio y se generan las condiciones para que pueda constituirse como barrio, con lo que supone la vida comunitaria...la solución valdrá para algunos, pero hay que dar respuesta a todos”.

¹² El Acuerdo Marco Social se analizará más adelante

I.2.2. LA CAÑADA REAL GALIANA POR SECTORES O DISTRITOS

SECTOR 1



Imagen 12: delimitación geográfica del Sector 1 (Término municipal de Coslada).
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

a) Ubicación y delimitación geográfica:

El Sector 1 discurre por el término municipal de Coslada, entre la Calle Santiago de 34 y la M- 45. Está en el límite del término municipal de Coslada y Madrid (distrito de Vicálvaro).

b) Características generales:

Se trata de un segmento que está completamente urbanizado y asimilado a la ciudad de Coslada.

El Sector 1 está habitado, Fundamentalmente, por familias de origen español. El asentamiento, en esta parte de la Cañada, es de los más antiguos y consolidados. Se inicia en la década de los 60, junto con el crecimiento de Coslada, incrementándose en décadas sucesivas.

Los vecinos de la Calle Santiago cuentan con los servicios básicos y el acceso a los equipamientos básicos (Centros Sanitarios, Educativos, Centros de Servicios Sociales, Equipamientos culturales, etc.) también está garantizado, teniendo en cuenta que las viviendas se encuentran plenamente integradas en el municipio de Coslada.

Con respecto al acceso a la red de Transporte público, hay fácil acceso a autobuses urbanos e interurbanos. El metro más cercano corresponde a la línea 7, Estación San Fernando u Hospital del Henares.

Según la Estrategia de Intervención Social Cañada Real Galiana, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, en la parte de la Cañada Real Galiana perteneciente al municipio de Coslada, existen un total de 276 parcelas, en las que se encuentran 316 viviendas, 24 parcelas son destinadas a uso industrial, 3 para comercios y existen un total de 21 solares.

Coslada representaría la parte más pequeña dentro de La Cañada Real con un porcentaje respecto del total de 9,72 %, y 500 metros de longitud.

La parte perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, en este sector, es muy pequeña correspondiente a 8 parcelas en las que se ubican 15 viviendas, 11 de ellas ocupadas y 4 locales.



Imagen 13: Calle Santiago (Coslada).
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem



Imagen 14: Primera señalización de la Cañada Real Galiana. Bifurcación en la calle Santiago antes de la M-45.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

SECTOR 2

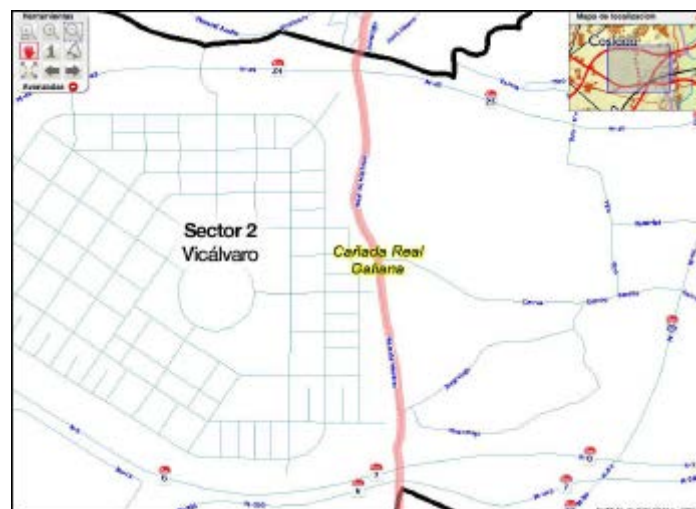


Imagen 15: Delimitación Geográfica del Sector 2 (término municipal Madrid-distrito Vicálvaro). Entre la M-45 y la M-203 (carretera de Vicálvaro-Vallecas a Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio).
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

a) Ubicación y delimitación geográfica:

Situado entre la autopista M-45 (límite entre el municipio de Coslada y Madrid) y la M-203 (Carretera de Mejorada). Pertenece íntegramente al Municipio de Madrid (distrito de Vicálvaro).

Su extensión es de, aproximadamente, unos 1800 metros.



Imagen 16: Inicio del Sector 2.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

b) Características generales:

El Sector 2 está habitado, fundamentalmente, por familias de origen español.

La vía central está asfaltada, en buen estado, y perfectamente transitable. No existen aceras. La única señalización que se registra es la que anuncia el comienzo del Sector.

Los/las vecinos/as cuentan con Servicios Básicos (luz, agua, teléfono). No existe red de alumbrado público, como tal, en la zona. En algunos tramos, hay farolas puestas por los/las vecinos/as.

Los servicios de transporte público más cercanos se encuentran a 1 km. o 1 km. y medio de distancia del inicio del Sector 2 (segmento que se encuentra más próximo al núcleo urbano de Coslada). Por otra parte, al finalizar el Sector 2, en una glorieta sobre la M-203, existe una parada de autobuses de la línea interurbana 341, que va desde Madrid (Conde de Casal) a Velilla de San Antonio.

En el Sector 2 no existen equipamientos educativos, sanitarios, deportivos, religiosos, culturales, sociales o recreativos; los centros educativos y sanitarios de referencia para los/las habitantes del Sector 2 se encuentran en Coslada y en Vicálvaro.

Según la Estrategia de Intervención Social Cañada Real Galiana, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, en este sector hay censadas 199 parcelas ocupadas, 382 edificios y 256 viviendas. Las parcelas de uso no residencial en las que se encuentran 25 locales censados desarrollan actividades de fabricación de carpintería de aluminio y venta de estructuras.

SECTOR 3



Imagen 17: Delimitación del Sector 3.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

a) Ubicación y delimitación geográfica:

Situado entre la M-203 (Carretera de Mejorada) y la M-823 (Carretera de Cristo Rivas). En este segmento, la Cañada sirve de límite entre los Municipios de Madrid (Vicálvaro) y Rivas Vaciamadrid.

La carretera (M-203) está claramente anunciada al igual que la Cañada Real.

La entrada al Sector 3 está señalizada (Cañada Real Merina, números del 64 al 02, en el margen correspondiente a Vicálvaro, y del 75 al 01 en el margen correspondiente a Rivas).

Su extensión aproximada es de 733 metros.

b) Características generales

El Sector 3 está habitado por Familias españolas gitanas y no gitanas.

En una primera parte del Sector, se extiende el asfaltado. Posteriormente, la vía central se vuelve de gravilla y arenisca. No cuenta con aceras. El estado de mantenimiento de la vía va empeorando a medida que avanzamos hacia el Sector 4. La carretera de Cristo de Rivas no se encuentra señalizada.

Al comienzo del Sector 3, se aprecian parcelas más amplias, con casas más antiguas que posiblemente fueran antaño huertas. Posteriormente, hay viviendas construcción más reciente, de ladrillo y más de una planta. A medida se avanza por el Sector 3, se pueden observar construcciones más precarias. Existen dos

puntos en los que se asientan viviendas de tipo chabola y caravanas, situados a ambos lados del eje de Cañada, encima de unos terrenos de ADIF.

En el Sector 3, no existen equipamientos educativos, sanitarios, deportivos, religiosos, culturales, sociales o recreativos. Los Centros sanitarios y educativos de referencia se encuentran en Vicálvaro y Rivas-Vaciamadrid.

Los vecinos cuentan con luz y agua. Existen contenedores de basura, aunque la limpieza de la vía pública es peor que en los tramos anteriores. No existe alumbrado público.

Con respecto a Transporte, Al inicio del segmento, en la glorieta de la M-203, se encuentra la parada de la línea interurbana 341 (ya mencionada). Existe una Ruta Escolar que tiene una parada en la Carretera de Cristo Rivas.

Según la Estrategia de Intervención Social Cañada Real Galiana, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, en la parte correspondiente al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el sector 3 hay ubicadas un total de 42 parcelas. De ellas, 31 son edificaciones residenciales y 4 son construcciones mixtas.

En la parte correspondiente al Ayuntamiento Madrid, el número de parcelas censadas es de 47 con 114 edificios, 79 viviendas y 5 locales.

SECTOR 4



Imagen 18: Delimitación geográfica del Sector 4.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

a) Ubicación y delimitación geográfica:

Se extiende desde la M-823 (Carretera del Cristo de Rivas), hasta el Camino de la Partija y Santísimo, a la altura del Colegio "Mario Benedetti".

En este sector, el eje de la Cañada divide los términos municipales de Madrid (distrito Vicálvaro) y Rivas-Vaciamadrid. Los números pares pertenecen al término municipal de Madrid, distrito de Vicálvaro, y los números impares al término municipal de Rivas-Vaciamadrid. El margen perteneciente a Vicálvaro se inicia en la parcela 2 y finaliza en la 136. El margen perteneciente a Rivas se inicia en la parcela número 1 y 3 y finaliza en la 171.

A diferencia de otros sectores, no existe una señal que indique el inicio del Sector 4. En el interior del asentamiento, algunas viviendas contienen numeración y mención al sector al que pertenecen (parcela X Sector 4).

Puede ser dividido en dos subtramos interiores, separados por un espacio de terreno abierto (túnel M-50), no habitado. Su extensión aproximada es de 2 km.



Imagen 18: Final del sector 4 (pares-lado izquierdo en la foto.-Vicálvaro e impares-lado derecho en la foto-Rivas-Vaciamadrid).

Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

b) Características generales

La población de Sector es mayoritariamente española gitana y personas de origen marroquí. También residen familias españolas no gitanas.

La vía central no está asfaltada en ningún tramo del Sector. Hay algunas zonas que tienen gravilla por las que se circula mejor y otras en las que hay más irregularidades en el terreno que dificultan el tránsito de vehículos y viandantes. No existen aceras o pasos para peatones.

La gran mayoría de las construcciones corresponde a viviendas (tipo casas bajas) de techo de chapa y paredes de ladrillo de varias calidades. Las parcelas se encuentran numeradas (número pintado, azulejos, etc.). En algunos casos se cuenta con información sobre los nombres de las personas que habitan esta parcela.

En general, la situación de la vivienda en este Sector es muy heterogénea, existiendo viviendas de buenas calidades, otras muy precarias y algunas intermedias.

En este Sector no existen equipamientos y servicios básicos. Las viviendas cuentan con casetas de instalación eléctrica. Existe tendido eléctrico y postes de luz. En algunos casos, el tendido eléctrico está establecido de manera muy precaria (cableado alrededor de puertas, verja, casetas abiertas,...) constituyendo un elemento claramente de riesgo para la población.

Hay cubos de basura. En algunos hay tramos se acumulan restos de basura, escombros y agua estancada. No hay ningún tipo de limpieza viaria y tampoco alumbrado público.

Con respecto al transporte público, la parada de la línea 341, que conecta Conde de Casal y Mejorada del Campo-Velilla de San Antonio y se detiene en medio del Sector 3, está a poco más de 1 kilómetro del inicio del sector 4. Por el final del sector 4 se puede llegar a 10 minutos andando al metro Rivas Urbanizaciones (línea 9).

Según la Estrategia de Intervención Social Cañada Real Galiana, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, en la parte correspondiente al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el sector 4 de la Cañada Real Galiana hay ubicadas un total de 86 parcelas. El número de construcciones residenciales es de 117, de las cuales 110 y hay 9 construcciones mixtas.

En la parte correspondiente al Ayuntamiento Madrid, hay 114 unidades convivenciales.

SECTOR 5

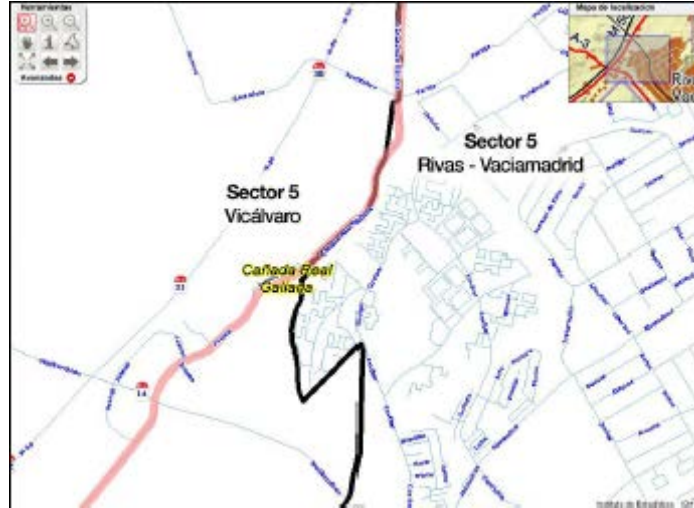


Imagen 20: Delimitación geográfica del Sector 5.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

a) Ubicación y delimitación geográfica:

Comienza en la confluencia del Camino de la Partija y Santísimo, y finaliza a la altura de la A – 3 (Carretera de Valencia). Se desarrolla contiguo a la Urbanización COVIBAR (Rivas).

Un fragmento de esta parte de la Cañada se encuentra sobre el límite del término Municipal de Rivas Vaciamadrid y Madrid (Vicálvaro). Los números impares corresponden a Vicálvaro y los pares a Rivas Vaciamadrid. El resto del tramo corresponde exclusivamente a Vicálvaro.

El recorrido se inicia en el número 99 A y B, en el margen correspondiente a Vicálvaro, y finaliza en el número 15 de la Calle de los Juanes. Del lado correspondiente a Rivas, la primera parcela corresponde al número 142 y la última al número 10.

Cuenta, al inicio, con un cartel que señala y delimita claramente el sector: "Bienvenidos a la Cañada Real Galiana Sector 5". Su extensión aproximada es de 2 km.



Imagen 21: Inicio del Sector 5 a la altura del Camino de la Partija de Rivas-Vaciamadrid hacia el Camino del Santísimo.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

b) Características generales:

El Sector 5 está habitado por familias españolas gitanas y no gitanas, así como personas de origen extranjero, principalmente magrebíes.

La vía central es de gravilla. No existen aceras. El primer tramo es transitable y el segundo se encuentra en peor estado.

A lo largo del primer tramo del Sector 5, desde las primeras parcelas hasta la mitad (parcelas 70/66), hay pequeños pasillos (bien acondicionados y señalizados) que unen la Cañada Real Galiana con la urbanización Covibar de Rivas-Vaciamadrid, lo que facilita mucho el acceso a todos los espacios públicos existentes en el municipio.



Imagen 22: Pasillo que une la Cañada Real con la urbanización COVIBAR.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Se observa un gran variedad en la tipología de vivienda, coexistiendo viviendas muy bien acondicionadas, viviendas muy básicas y alguna infravivienda al inicio del sector 5 (por la zona que limita con la A-3), situada en el área de influencia de la Cañada.

En las proximidades del Sector 5, se encuentran los equipamientos básicos correspondientes a Rivas Urbanizaciones: centros educativos, sanitarios, culturales, religiosos y recreativos. Los Centros sanitarios y educativos de referencia para esta población se encuentran en Rivas Vaciamadrid y Vicálvaro. Las viviendas cuentan con luz (hay contenedores de luz en la pared y casetas de suministro de luz) y agua. Existe alumbrado en una parte de este segmento.

Con respecto al transporte público, a 10 minutos a pie del inicio del Sector 5, se encuentra el Metro Rivas Urbanizaciones (L9). Los autobuses interurbanos 331, 333 y 334 conectan Rivas Urbanizaciones con Madrid (Conde de Casal).

SECTOR 6

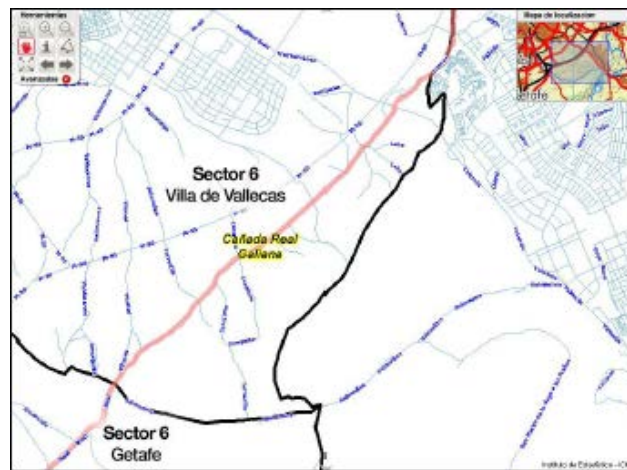


Imagen 23: Delimitación geográfica del Sector 6, de la Carretera A-3 hasta la Carretera de San Martín de la Vega (M-301). Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

a) Ubicación y delimitación geográfica:

Se extiende desde la A-3 (Carretera de Valencia) y el límite con la pedanía de Perales del Río, del municipio de Getafe.

Pertenece, casi en su totalidad, al Municipio de Madrid (Villa de Vallecas), seguido de un tramo correspondiente al Municipio de Getafe.

Su extensión aproximada es de más de 6 kilómetros, siendo el Sector o Distrito más grande del Territorio y también el más estigmatizado por los problemas derivados del mercado de la droga.

A este sector se puede acceder por cuatro carreteras que desembocan en diferentes puntos:

- entrando por el km. 13 de la A-3 se sale directamente al núcleo chabolista de El Gallinero, Calle Francisco Álvarez nº2, que desemboca en la carretera que va hacia el vertedero.
- entrando por el km. 14 se sale a la rotonda que lleva a Valdemingómez (camino de la incineradora) por una de las salidas y por otra a la carretera

alternativa para caminos y vehículos pesados que también desemboca en la incineradora de Valdemingómez.

- viniendo de Rivas-Vaciamadrid, al inicio del sector 5, tomando la continuación de la Calle de los Juanes (señalizada como Senda Galiana), se sale a la misma rotonda mencionada en el punto anterior pero desde otro punto de partida.
- desde la carretera que va a de Perales del Río a San Martín de la Vega, por la “zona sin asfaltar”.

a) Características básicas:

En el Sector 6 residen, principalmente, familias españolas gitanas y no gitanas, así como familias de origen marroquí. En menor medida residen ciudadanos/as procedentes de África subsahariana, Rumanía y otros países de Europa del Este y latinoamericana.

Se trata de un espacio urbano de grandes contrastes que, en algunos tramos, se ve afectado por:

- graves problemas de vivienda (chabolismo, infravivienda),
- la carencia o precariedad de servicios básicos (agua, electricidad, transporte público, recogida de basuras),
- la deficiente o nula existencia de infraestructuras (alcantarillado, pavimentación, alumbrado público),
- la ausencia de equipamientos básicos (centros educativos, sanitarios, culturales, deportivos...),
- las dificultades de acceso de la población a los servicios públicos básicos,
- los problemas derivados del mercado de la droga,
- problemas de insalubridad, entre otros.

Esta parte de la Cañada cuenta con dos tramos claramente diferenciados:

- Una primera parte, asfaltada, desde la A-3 hasta donde está situada la Iglesia Evangélica Filadelfia El Poder.
- Un segmento no asfaltado, dirección Perales del Río, hasta la Planta de Residuos Biosólidos “La Torrecilla” y la Depuradora, denominada “caminos sin asfaltar”.

En el Sector 6 hay cinco espacios de uso público con diferentes fines que sirven como referencias geográficas de orientación para situarse en esta zona de la Cañada Real Galiana:

- Parroquia Santo Domingo de la Calzada.
- La Mezquita.

- El Centro Comunitario de la Asociación El Fanal.
- Sede Social de la Asociación de Vecinos.
- Iglesia Evangélica Filadelfia.

A lo largo de este sector podemos ver viviendas de diferentes características. Hay bastante variedad en las construcciones desde chabolas a casas de construcción de obra con patios internos. En el tramo de la Cañada no asfaltada las viviendas son mucho más precarias y el cableado va por el suelo, lo que aumenta la situación de riesgo para las personas que viven en esta zona.



Imagen 24: Parte trasera de la Cañada Galiana, Sector 6, a la altura del Camino Nuevo de Rivera Casa Eulogio.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Los centros educativos a los que asisten los menores se encuentran en el distrito de Villa de Vallecas (en la mayoría de los casos) y algunos de ellos asisten a centros en Getafe.

En lo que a recursos sanitarios se refiere, los centros de referencia para esta población se encuentran en Villa de Vallecas: Centro de Salud Ensanche de Vallecas, Centro de Salud Villa de Vallecas, Centro de Salud Cerro Almodóvar y Centro Municipal de Salud de Villa de Vallecas.

Con respecto al transporte, el sector 6 es el tramo de la Cañada Real Galiana que más difícil accesibilidad presenta. No existe ningún transporte público que recorra (por dentro) este segmento de la Cañada, lo cual obliga a los habitantes de esta zona a caminar largas distancias para acceder a los transportes públicos más próximos. Los transportes públicos más cercanos que conectan con la ciudad de Madrid son los siguientes.

El autobús 339 (Conde de Casal - Valdemingómez) tiene dos paradas, una cercana al Gallinero (Calle de Francisco Álvarez nº 4) y otra en Valdemingómez (Carretera del Vertedero Municipal de Valdemingómez nº 1).

Hay otro autobús que pasa por la Ctra. de Perales a San Martín de la Vega, el autobús 415 (Legazpi – Villaconejos, pasando por Perales del Río). Dicha parada

queda muy alejada de la zona poblada de Villa de Vallecas, justo al final de la zona de asentamientos.

La parada de metro más cercana corresponde a la línea ubicada en el Ensanche de Vallecas (Las Suertes, L1). El punto más próximo de la Cañada está ubicado a dos o tres kilómetros de esta parada.

Si acceden al interior del Sector las rutas escolares que recogen a menores en diferentes puntos para trasladarlos a sus centros educativos de referencia.

I.3. POBLACIÓN



Imagen 25: Familia de la Cañada Real Galiana

El hecho de que haya cuatro administraciones con competencias en el Territorio (Comunidad de Madrid y tres ayuntamientos), así como la propia idiosincrasia y características del mismo (tipología irregular de las viviendas que lo conforman, la situación jurídica del terreno donde se sitúa el asentamiento,...) han dificultado la existencia de estudios y datos oficiales completos sobre la situación sociodemográfica de la Cañada Real Galiana.

Como se aborda en el punto 1.2.2, relativo al marco normativo del Territorio, la Ley 2/2011, implicaba la elaboración, en un plazo de seis meses, de un censo de los habitantes de la Cañada Real Galiana en cada término municipal (Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid en sus Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro). Cada Ayuntamiento tenía pues, la responsabilidad de efectuar un censo en aquellas partes del territorio adscritas a cada municipio. Antes de la realización de dichos censos existían estimaciones muy diversas sobre los/las habitantes de Cañada Real Galiana, en función de la fuente a la que se acudiera, llegando a establecer la cifra de pobladores en el asentamiento en 40.000 personas, a lo largo de todos los kilómetros habitados.

La elaboración de los estudios censales ha permitido aproximarse a la realidad sociodemográfica del Territorio, aunque se debe tener en cuenta que la

información que se dispone no es completa y no existe uniformidad en las categorías de datos aportadas por cada Ayuntamiento. Los datos oficiales de los censos sólo se conocen parcialmente, a través de Notas de Prensa publicadas, ya que, en cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, estos datos no son públicos y sólo están disponibles, a título individual, para las personas interesadas (vecinos/as y personas en su representación). En este sentido, tanto el Ayuntamiento de Madrid, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del miércoles 15 de abril de 2015, número 88, página 262, como el Ayuntamiento de Rivas, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del martes 12 de mayo de 2015, número 111, página 199, anunciaron la publicación del censo de fincas y ocupantes de la Cañada Real Galiana en los tramos comprendidos dentro del término municipal de Madrid y Rivas Vaciamadrid, habilitando un plazo de tres meses para la consulta de los interesados, a contar desde el día siguiente a la publicación del Boletín.

Teniendo en cuenta la situación descrita y con el objeto de realizar una aproximación a la realidad poblacional de Cañada Real Galiana, las fuentes utilizadas en este documento son: los datos del censo 2011 facilitados por los Ayuntamientos, la Estrategia de Intervención Social en Cañada Real Galiana de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid y el estudio “Vulnerabilidad Social y residencial en la Cañada Real del Municipio de Madrid (Cortés, Morenos y Andújar)”, con datos sobre la parte del Territorio perteneciente al Ayuntamiento de Madrid.

Según los datos facilitados por los Ayuntamientos de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid, la población del Territorio es de 7.063 personas que pueden alcanzar los 7.725 si incluimos el área de influencia.

El Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid define que existe un área de influencia cuando se produce un proceso de ocupación relacionado con la Cañada y su impacto territorial en base a tres procesos básicos:

1. Desarrollo de parcelas mixtas dentro de los límites de la Cañada pero que se han extendido en sus entornos traseros.
2. Desarrollo de parcelas en las partes traseras con prolongación de las edificaciones.
3. Desarrollo independiente de parcelación en zonas libres no ocupadas.

En estas viviendas habitadas del área de influencia, se han censado 662 personas.

La distribución poblacional por municipios, es la siguiente: Madrid agrupa a 5.004 habitantes más 662 correspondientes a su área de influencia con un total de 5.666 (el 71%), Rivas Vaciamadrid 1.132 y Coslada 927 personas.

	SECTORES	HABITANTES	HABITANTES (incluida área de influencia)	UNIDADES CONVIVENCIALES	VIVIENDAS	INDUSTRIAL	SUPERFICIE EN M2
SECTOR 1	COSLADA	927	927		316	27	
	MADRID	24	24	11	15	4	5.501
SECTOR 2	MADRID	584	587	218	256	25	165.300
SECTOR 3	MADRID	125	192	68	79	5	38.236
	RIVAS	139	139	45	31	13	
SECTOR 4	MADRID	393	433	114	125	6	62.638
	RIVAS	519	519	145	117	17	
SECTOR 5	MADRID	715	957	232	243	4	100.597
	RIVAS	474	474	103	101	2	
SECTOR 6	MADRID	3.163	3.473	904	989	74	878.389
TOTAL		7.063	7.725	1.840	2.272	177	

Tabla 1: Distribución poblacional por municipios.
 Fuente: Consejería de Políticas Sociales y Familia (Comunidad de Madrid).

De las 5.004 personas pertenecientes al área del municipio de Madrid, 3.163 pertenecen al distrito de Villa de Vallecas (63%) y 1.841 (37%) al distrito de Vicálvaro.

Distritos	Personas	Porcentaje
Villa de Vallecas	3.163	63,2
Vicálvaro	1.841	36,8
Total	5.004	100,0

Tabla 2: Población censada en Cañada Real según el Distrito.
 Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

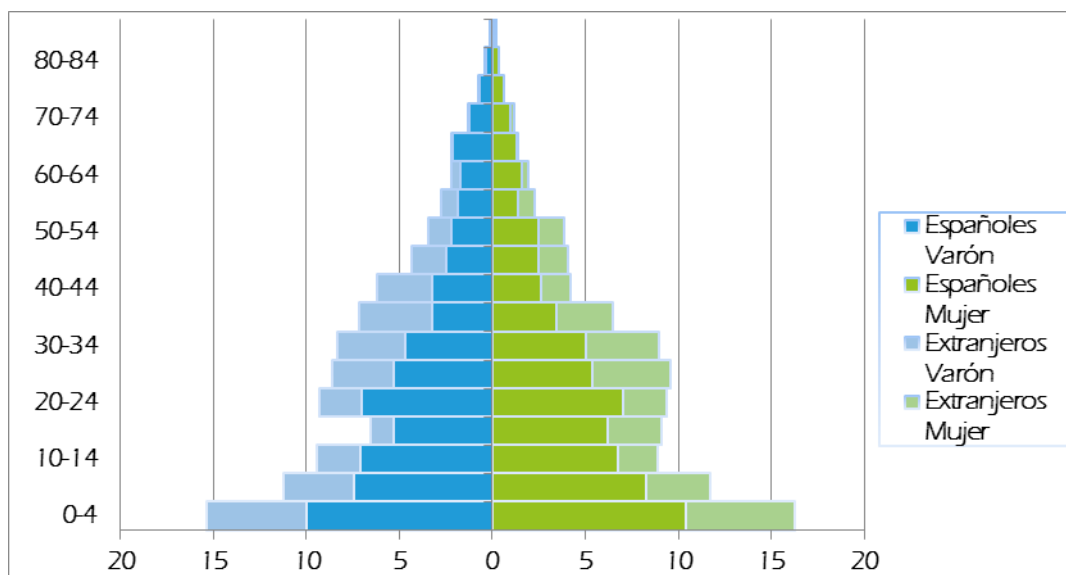


Gráfico 1: Pirámide de la población censada en Cañada Real.
 Fuente: Censo Cañada Real del Municipio de Madrid (2011).

Población por Sectores

En el sector 1 y sector 2 la población que reside es mayoritariamente de origen español.

En el área del sector 3, a su paso por el municipio de Rivas-Vaciamadrid, la población que reside es mayoritariamente de origen español. En la zona que discurre por el municipio de Madrid, el 80% son españoles, el 22% de estos son de minoría étnica gitana y el 20% son extranjeros.

En el sector 4, a su paso por el municipio de Madrid, de las 393 personas que residen, el 72% de la población es española, el 40% es población gitana y el 28% son extranjeros, mayoritariamente de origen magrebí (16%). La población del sector 4 perteneciente al municipio de Rivas-Vaciamadrid es de mayoría magrebí.

En el sector 5 a su paso por el municipio de Madrid de las 715 personas, la población mayoritaria es de origen extranjero (68%) y el 57% de este porcentaje es de origen magrebí.

El sector 6 es el de mayor superficie, población y viviendas. La población mayoritaria es española (66%), de la cual el 52% corresponde a población gitana, el 34% restante es población extranjera, de la cual el 25% es de origen magrebí.

Diversidad cultural

La Cañada Real Galiana se caracteriza por ser un Territorio con una alta diversidad cultural, la presencia de colectivos etnoculturales diferenciados y de un elevado porcentaje de población extranjera. Del total de 7.063 personas residentes en la zona de Cañada Real, el 60% son españoles, de los cuales el 26% son población gitana española, el 22% es población extranjera de origen magrebí y el 9% son extranjeros de otras nacionalidades, según datos de la Consejería de Asuntos Sociales

La tasa de población extranjera de Cañada es la más alta de todos los distritos del municipio de Madrid y supera en más de 15 puntos al porcentaje de población extranjera de Vallecas (15%) y Vicálvaro (15,36%), según datos del Observatorio de Inmigración de la Comunidad de Madrid a 1 de junio de 2011

En Cañada Real el grupo mayoritario de población extranjera es de origen marroquí, que llegan a representar el 78% del conjunto de extranjeros censados, y el 26,2% del conjunto de la población censada en Cañada. Esta nacionalidad, en el municipio de Madrid, solo alcanza a representar el 4,9% del conjunto de la población extranjera. La proporción de mujeres en este colectivo (47,6%) es menor que la de los hombres a nivel general, aunque es mayor en los grupos de 15-19 (70,7%), 20-24 (52,4%) y 25-29 años (56,5%) en los grupos juveniles; y luego en el de 55-59 años (51,7%) y en el de 70-74 años el 66,7%.

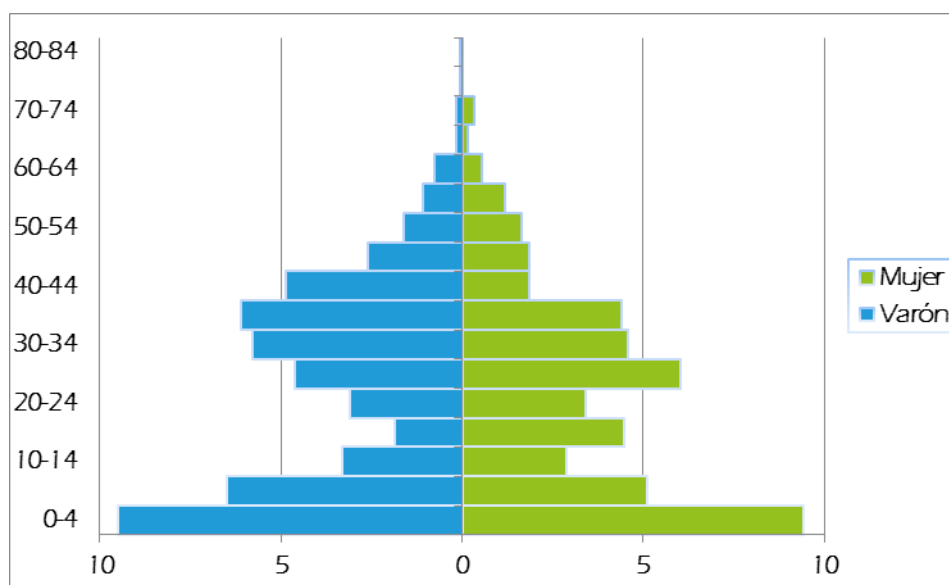


Gráfico 2: Pirámide poblacional del colectivo magrebí de Cañada Real.
 Fuente: Censo Cañada Real del Municipio de Madrid (2011).

De las otras nacionalidades presentes en el Territorio, sólo la población rumana supera el 1% del conjunto de la población censada, la población boliviana alcanza un 0,9% y el resto no llega a este porcentaje.

En los que respecta a los colectivos etnoculturales, el 40,8% de la población censada en Cañada es gitana, distribuyéndose este porcentaje entre personas de origen español y personas de origen rumano y portugués.

La proporción de hombres de este colectivo (51,2%) es mayor que el de las mujeres (48,8%), aunque está más compensado que en otro grupos. Este grupo, sin embargo, destaca por ser el que tiene una edad media más baja (20 años), inferior a la del grupo de magrebís (23,8) y el resto de población, de 32,8 años en los españoles sin etnia gitana, y de 28,8 años en el resto de personas extranjeras.

En este colectivo, la mayoría de población se sitúa en los grupos de edades más jóvenes (53% de personas por debajo de los 19 años). Las personas mayores de 65 o más años sólo representan el 2,1%, y además, la presencia de las mujeres en estas cohortes generacionales es minoritaria.

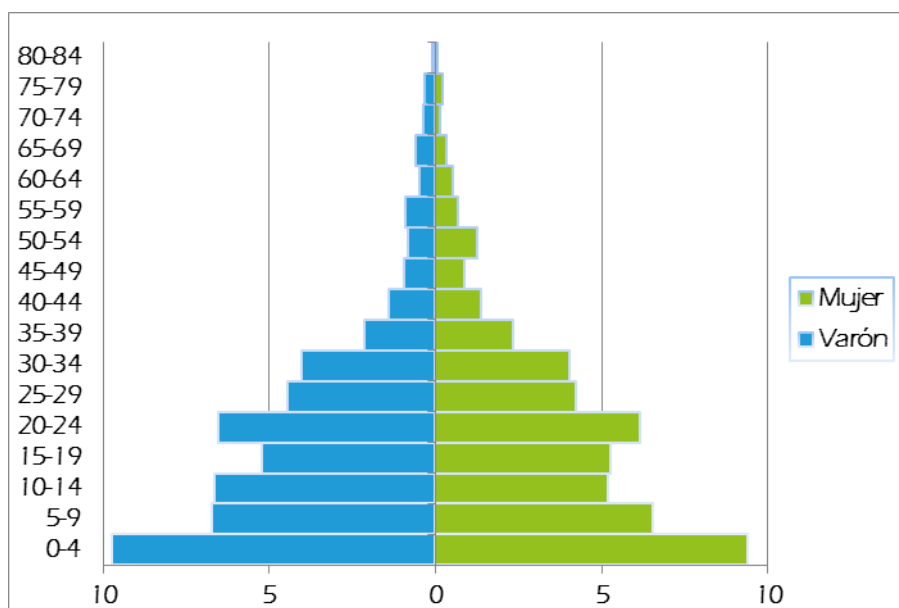


Gráfico 3: Pirámide poblacional del colectivo de minoría étnica gitana española de Cañada Real.
 Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Juventud

Uno de los rasgos más característicos de la población residente en Cañada Real es su juventud. Tiene una edad media muy reducida (25 años) que contrasta con la media de 37 años que tienen, por ejemplo, los distritos de Villa de Vallecas y

Vicálvaro. Esta media tan baja es el resultado de dos hechos demográficos muy relevantes que no se dan en el resto de zonas próximas: La primera es una altísima proporción de jóvenes entre 0 y 15 años y, la segunda, una bajísima proporción de envejecimiento (65 y más años). También es muy significativo e importante que cerca del 16% de su población se sitúe entre 0-4 años, lo que supone mantener tasas que doblan las que tienen los distritos de Villa de Vallecas y de Vicálvaro que son, además, dos de los distritos madrileños que poseen unas tasas más elevadas.

Indicadores Demográficos Básicos	Cañada Real	Municipio de Madrid	Distrito Villa de Vallecas	Distrito Vicálvaro	Municipio de Rivas-Vaciamadrid	Municipio de Coslada
Proporción de niños (0- 4 años)	16	4,9	7	7,3	7,3	4,8
Proporción Juventud (0-15 años)	38	14,3	17,8	19,8	20,7	12,6

Tabla 3: Comparativa proporción menores y jóvenes.
 Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Población española

La demografía de la población española censada en Cañada que no pertenece a la minoría étnica gitana es similar a los modelos demográficos del resto de municipios madrileños, con la diferencia del peso reducido de las personas de 65 y más años y, especialmente, de las mujeres de esta edad. La proporción de estas cohortes generacionales de 65 y más años es del 11,7%, porcentaje similar al que tiene los distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro, aunque la proporción de mujeres en este grupo es muy reducida de solo el 39,6%, siendo los varones mayoritarios como se puede observar con claridad en la pirámide de población de este colectivo.

Otra particularidad importante es la presencia de niños y jóvenes, sin llegar a las proporciones que tienen la población magrebí y la población gitana española. Son los grupos de edades intermedias, y especialmente los de 40 a 49 años los que tienen una mayor representatividad, lo que va en consonancia con el modelo demográfico del municipio de Madrid.

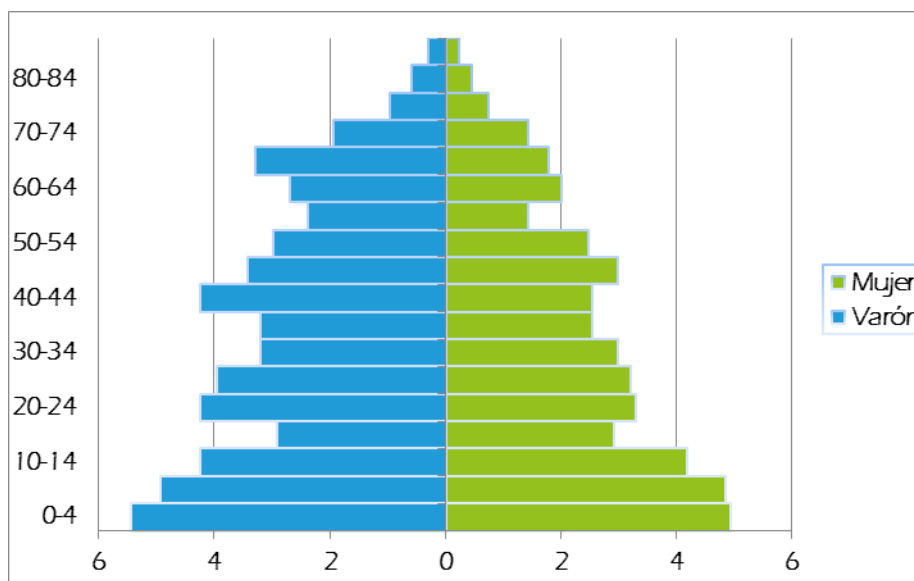


Gráfico 4: Pirámide de la población española no gitana censada en Cañada Real.
 Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Población por municipios: Coslada y Rivas Vaciamadrid

Coslada, es el municipio del que se disponen menos datos del censo definitivo, únicamente que hay un total de 517 construcciones y 1.924 habitantes pertenecientes a dicha localidad (esta cifra podrían aumentar o disminuir como mucho en una decena de personas, según fuentes municipales).

En Rivas Vaciamadrid, en la parte de la Cañada Real Galiana que pertenece a la localidad, según los datos del censo elaborado por el municipio que han sido facilitados, viven 274 familias y, en total 1.038 personas.

El 57,5% son adultos (597), el 33,4% son menores de edad (347) y el 3,8% son mayores de 65 años (40). Del 5,2% restante no se ha podido averiguar la edad.

Respecto a nacionalidad y etnia, el 59,2% del total de personas son magrebíes (615), el 40,1% españoles (417) y el 13,5% del total son gitanos/as (128 españoles/as y 13 portugueses/as).

En ese tramo de la Cañada a su paso por el municipio hay 246 viviendas, de las que el 92,6% (228) son la residencia habitual de sus moradores, y el 7,3% (18) están vacías o se emplean como segunda residencia.

Del total de edificaciones, 120 son casas bajas, 65 son chalés, 42 son pisos y 13 son chabolas. Las seis restantes serían, presumiblemente, remolques, aunque en el censo no se especifica.

Además, hay 33 locales, 13 de los cuales se utilizan además como vivienda. En concreto, se han censado 17 naves o almacenes, 2 tiendas-bar, 3 chatarrerías, 1 picadero de caballos y 10 establecimientos de otros tipos.

Población de la Cañada Real Galiana en los Distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas del municipio de Madrid

En el censo elaborado por el Municipio de Madrid, los datos, fueron recabados por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (UCM) durante el mes de julio de 2011.

Los datos del censo adelantados por el Ayuntamiento de Madrid, a través de una Nota de Prensa¹³, indican que en el tramo que discurre por su término municipal viven 5.666 personas (2.956 hombres y 2.710 mujeres), de las que 4.417 (79%) están empadronadas y 5.395 (96%) tienen además tarjeta sanitaria. Por nacionalidades, 3.613 personas (64%) son españolas, 1.498 (27%) magrebíes; 295 (5%) rumanas; y 57 (1%) de otros países de la Unión Europea.

Las categorías a analizar se agrupan en cinco secciones, en el caso del censo elaborado por la EMVS y la UCM: parcelas, edificaciones, viviendas, población y locales y actividad económica.

Parcelas

Los datos del censo de Madrid, indican que hay 1.004 parcelas censadas, de las cuales 868 se encuentran dentro del territorio y 136 en el área de influencia. El 90% tiene viviendas construidas. Del total, 734 parcelas (73%) son de uso exclusivo residencial.

Distrito	Viviendas	Porcentaje
Villa de Vallecas	467	53,8
Vicálvaro	401	46,2
Total	868	100,0

Tabla 4: Parcelas censadas en Cañada Real Galiana según Distrito (sin incluir área de influencia).
 Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Edificaciones

Hay un total de 2.175 edificaciones, de las cuales 1.825 se encuentran dentro del territorio y 350 en el área de influencia. El 66% tienen o son viviendas. Del total,

¹³ Nota de prensa del Ayuntamiento de Madrid del 6 de marzo de 2012.

132 edificios (6%) están destinados exclusivamente a algún tipo de actividad económica.

Uso de la edificación	Edificios	Porcentajes
Edificios con uso exclusivo residencial de viviendas ocupadas	1.124	61,6
Edificios mixtos residenciales con viviendas ocupadas y viviendas no ocupadas	10	0,5
Edificios con uso exclusivo residencial con viviendas no ocupadas	115	6,3
Edificios con solo locales y equipamientos	91	5
Edificios mixtos con locales y equipamientos que además tienen un uso residencial	24	1,3
Edificios para otros usos y sin información contrastada	461	25,3
Total	1.825	100

Tabla 5: Edificios de Cañada Real Galiana según Distrito (sin incluir área de influencia).
 Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Viviendas

En el tramo de la Cañada Real que discurre por el término municipal de Madrid se han censado 1.707 viviendas, de las que 1.574 (90%) están ocupadas. De ellas, 1.303 (77%) son casas bajas y 134 (8%) chalets. Sólo se han censado 107 chabolas y 18 remolques. Además, el 47% de las viviendas han sido construidas después del año 2000. De las 1.574 viviendas censadas ocupadas, 216 (14%) carecen de al menos una instalación mínima (agua corriente, luz, servicio o baño). Del total, sólo 387 viviendas (25%) pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Población

En el tramo ocupado de la Cañada Real Galiana que pertenece al término municipal de Madrid residen 5.666 personas, de las que 2.956 (52%) son hombres y 2.710 (47%) mujeres. La media de edad es de 25 años.

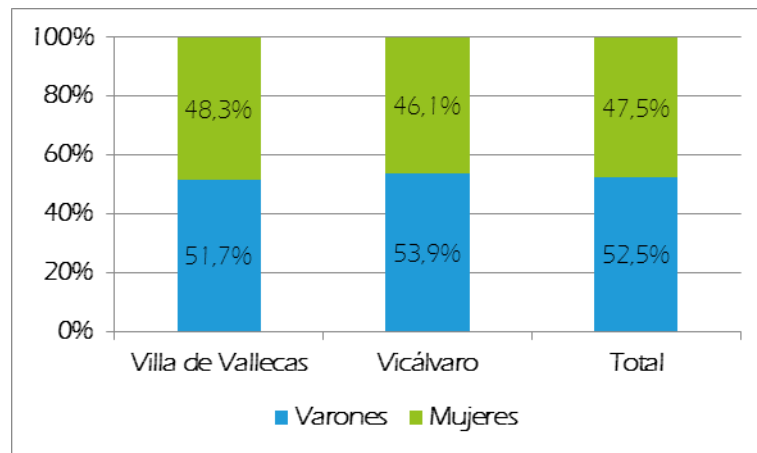


Gráfico 5: Población censada en Cañada Real Galiana según el censo y el Distrito.
 Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Por nacionalidades, la española es la mayoritaria con 3.613 (64%) personas, seguida de la magrebí con 1.498 personas (26,7%) y de la rumana con 295 habitantes (5,3%).

Respecto a las etnias, 2.094 personas (37%) son de etnia gitana española; 3.409 habitantes (60%) no pertenecen a ninguna, y 62 personas (1%) son de etnia gitana portuguesa.

En relación a su situación, 4.417 (79%) personas están empadronadas en la Cañada Real, y 5.395 (96%) habitantes tienen tarjeta sanitaria.

Locales y actividad económica

Hay un total de 118 locales y negocios. La mayor parte están relacionados con la construcción, la carpintería y la alimentación. 63 locales (56%) pagan el IBI. Hay 66 (59%) que no tienen licencia de actividad, y en total, en los locales de la Cañada Real se emplean a 549 personas, con una media de 5,38 empleos por local.

Otra fuente de análisis poblacional de la Cañada Real Galiana en los Distrito de Vicálvaro y Rivas Vaciamadrid, es el estudio "Vulnerabilidad Social y residencial en la Cañada Real del Municipio de Madrid"(Cortés, Morenos y Andújar), del Departamento de Sociología II (Ecología Humana y Población) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) , cuyas conclusiones del mismo fueron presentadas en el XI Congreso Español de Sociología celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en julio de 2013. Página 59 de 110.

Los datos aportados por este estudio se basan en los del censo 2011 y provienen de un organismo (UCM) que participó directamente en la elaboración del Censo para el Ayuntamiento de Madrid, junto con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

En este estudio se recogen algunos datos interesantes respecto a la distribución de los/las habitantes en grupos de edad, que hacen referencia exclusivamente a la parte de la Cañada Real Galiana que discurre por Madrid Capital (Distritos Villa de Vallecas y Vicálvaro). Según Cortés, Morenos y Andújar (2013), lo primero que destaca en los/las habitantes de Cañada Real Galiana es su enorme juventud (25,1 años de media frente a los 37 que tienen en los Distritos más próximos de Madrid Capital o los 42,6 años de media en el conjunto del municipio) Esta edad media se produce por la combinación de varios factores demográficos que no se producen con esta intensidad en otras zonas de Madrid:

- Un volumen importantísimo de niños/as, el 16% tiene menos de 5 años.
- Existe una proporción de juventud altísima del 38%.
- Hay muy pocos mayores. Solo el 4,3 % tienen 65 y más años (Madrid el 31,7%). Además en estas edades existe un reparto entre los sexos equilibrado.

Otros rasgos característicos son:

- La existencia de un volumen muy importante de población en las edades intermedias, especialmente entre 20 y 40 años (35%). Página 60 de 110
- Elevada presencia de población extranjera (33,6%) que la sitúa en el segundo lugar de todos los barrios de Madrid solo superado por San Cristóbal de los Ángeles.

Con respecto a nacionalidades y etnias:

- El grupo de españoles de etnia gitana que representan el 38,7% de la población de Cañada a su paso por Madrid
- El grupo de población magrebí representa el 26,1% de la población y el 78% del total de inmigrantes residentes en ambos Distritos
- El resto de españoles/as no gitanos/as suponen el 27,2%. Del total de población
- Por último, el grupo minoritario del resto de extranjeros, representan el 7,8% de la población.

I.4. ECONOMÍA Y EMPLEO

A lo largo de los 16 km que ocupa la Cañada Real Galiana hay 200 empresas aproximadamente, de diferentes gremios profesionales (construcción, transporte, hostelería, chatarrerías, bares, pequeñas tiendas).

“El M. tiene una tiendecita y la M. también tiene un bar. Este bar mi padre lo cogió hace lo menos 35 años para la gente que venía por aquí a trabajar. Es el negocio familiar, de lo que comemos todos”.

Dentro del municipio de Madrid, el único del que se disponen datos censales de la actividad económica y empleo del Territorio, hay 88 locales con algún tipo de actividad económica, 45 (51,1%) en Villa de Vallecas y 43 (48,9%) en Vicálvaro.

Distritos	Locales	Porcentaje
Villa de Vallecas	45	51,1
Vicálvaro	43	48,9
Total	88	100

Tabla 6: Locales en Cañada Real según el Distrito.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Las actividades mayoritarias que se ejercen en estos locales son de tipo económico (83). En estos locales hay 209 empleados que, sin embargo, no constituyen el total de la mano de obra, ya que había que añadir las personas que trabajan en algunos negocios propios que no emplean ninguna persona. Estos negocios sin empleados ascienden a la cifra de 26.

Las actividades económicas que trabajan hacia el mercado externo de Cañada representan el 72 % del conjunto de las mismas, estando en Vicálvaro el 61,6% de éstas.

Las actividades económicas que trabajan hacia el mercado interno de Cañada representan el 28 % del conjunto de las mismas, estando en Villa de Vallecas el 82,6% de éstas.

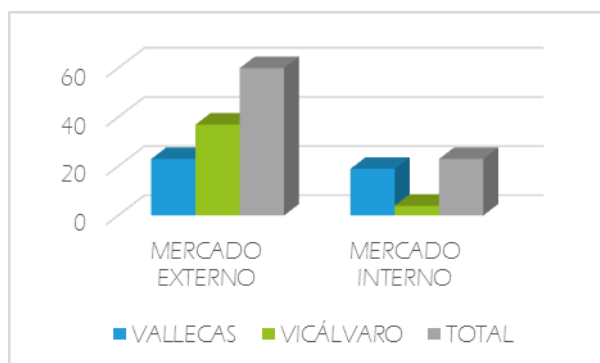


Gráfico 6: Distribución de locales con actividad económica según el tipo de mercado.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Respecto a las actividades que se realizan en estos locales y negocios, los dos grupos mayoritarios son el de construcción y actividades comerciales relacionadas y la de alimentación, seguido por las actividades de hostelería.

El resto de actividades suelen ser talleres de muy diverso tipo, alguno de ellos muy pequeños, pero que constituyen la actividad económica principal de sus dueños y de todos los empleados que dependen de los mismos.

Destacan, asimismo, los negocios relacionados con actividades de reciclaje y chatarra.

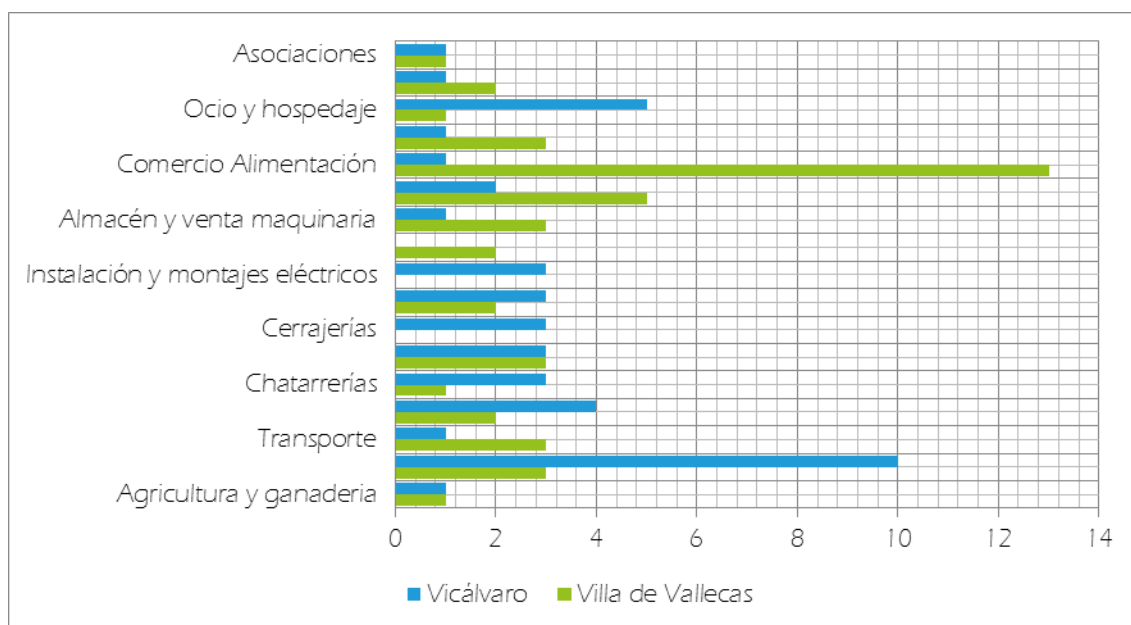


Gráfico 7: Distribución de los locales en Cañada Real según el tipo de actividad y Distrito.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

“En mi familia estamos en la chatarra, aunque de ahí no sacamos mucho. Estamos aprendiendo para conseguir un trabajo mejor”.

Una cuestión muy importante en relación con el tejido económico que existe en Cañada se refiere al empleo directo que están generando sus locales y negocios. Aunque la estructura del empleo por local es muy baja, hay 22 negocios que emplean 3 o más personas. El empleo directo total que trabaja en estos establecimientos es de aproximadamente 209 empleados, de los cuales 204 lo hacen en actividades económicas y 5 en entidades asociativas y religiosas. Este empleo, en cuanto al tipo de mercado, se distribuye empleando 194 personas en las actividades externas y solo 10 personas en las internas dirigidas al Territorio.

“Me gustaría poner un taller o una cerrajería... por aquí hay muchos coches y creo que tiene futuro, sobre todo la mecánica”

El sector con mayor número de empleados (68) es el de la construcción y actividades comerciales relacionadas con este sector, seguido por el sector de transporte y del reciclado con 69 empleados.

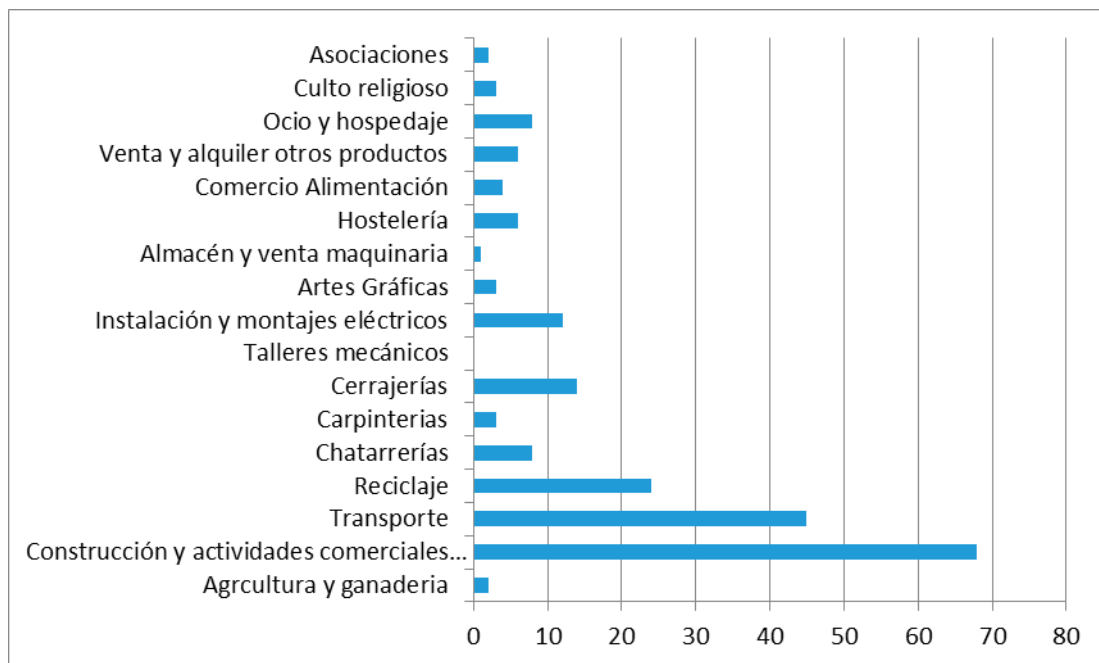


Gráfico 8: Distribución del empleo en Cañada Real según el tipo de actividad de los locales censados.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Es muy posible que este empleo sea todavía mayor, pues al mismo habría que añadir los 26 locales que no tienen empleados, y aquellos en los que esta información no ha podido ser recogida en el Censo (15).

El sector con más empleo es el 6 que pertenece a Villa de Vallecas con 61 empleados, y una media de 3,21 empleos por local. El siguiente sector es el 2 de Vicálvaro con 42 empleados y una media de 2,8, y después el 1 de Vicálvaro con 33 empleos y el 4 con 31 empleos y una media de 5,17. Estos cuatro sectores concentran el 80% de todo el empleo de Cañada Real, lo que puede indicar una tendencia de proximidad en algunos casos, que se ve además reforzada con el efecto de proximidad que supone el desarrollo de una fortísima actividad económica en algunos terrenos colindantes situados en la zona de incidencia de la Cañada Real, especialmente en el Sector 6, Villa de Vallecas.

Otro aspecto importante para comprender el tipo de tejido económico de Cañada Real viene determinado por los regímenes de tenencia de los locales. Cerca del 94% de los negocios declararon el que su situación de tenencia era la "propiedad", y solo el 2,4% estarán en "alquiler". Esta situación implica un potencialidad importante del Territorio para generar empleos para los/las propios vecinos de la zona.

I.5. LA ADMINISTRACIÓN

La delimitación geográfica de la parte habitada de la Cañada Real Galiana, implica que existan, en el marco del Territorio, cuatro administraciones con competencias: Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Madrid, Rivas Vaciamadrid y Coslada.

Asimismo, la administración estatal, posee competencias específicas relativas a la coordinación con las comunidades autónomas y al mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana.

Esta situación, confiere a la Cañada Real Galiana un escenario complejo a nivel de la Administración y ha implicado el diseño de unas estrategias de coordinación y gestión de la competencias adecuadas y adaptadas al contexto, que cristalizaron en la Aprobación de la Ley 2/2011, del 15 de marzo, de Cañada Real Galiana, de carácter autonómico, y en la firma del Acuerdo Marco Social, del 30 de abril de 2014, suscrito por la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Madrid y Coslada.

“La Cañada es un problema importante en Madrid. Aquello va creciendo y nadie hace nada, está descontrolado y es complicado de resolver. Desde la Administración se ha dejado pasar el tiempo, pero ahora ya estamos concienciados y se están dando pasos aunque sean pequeños. Lo bueno es que en lo básico estamos de acuerdo. Quiero creer que esta vez es la definitiva”.

“Cañada es un problema administrativo. Tiene una solución muy complicada aunque se están consiguiendo muchas cosas y el nuevo gobierno del ayuntamiento de Madrid está abriendo muchas puertas”.

“Es todo un tema político, uno dice que sí, otro que no y no están de acuerdo...”

“En lo concreto, las propuestas, serían: la creación de la figura del Comisionado y la creación de espacios estructurales que hagan que el prisma fuera otro y para que se creen espacios desde la educación, salud, y relaciones políticas y sociales para que no se vuelva a repetir la Cañada tal como la conocemos”.

Gobierno

A nivel político, tras las elecciones autonómicas y municipales celebradas el 24 de mayo de 2015, los Equipos de Gobierno, de las diferentes administraciones del Territorio, son:

En Coslada gobierna el PSOE, con el apoyo de 5 concejales de 'Somos Coslada', los 3 de IU y el edil de ARCO, además de los seis con los que cuenta su formación política. El alcalde es Ángel Viveros.

CANDIDATURA	VOTOS		CONCEJALES
P.P.	10.296	24,93 %	7
P.S.O.E.	9.505	23,01 %	6
SmC	8.009	19,39 %	5
C's	4.603	11,14 %	3
IUCM-LV	4.354	10,54 %	3
ARCO	2.187	5,30 %	1
UPyD	1.285	3,11 %	
CDEC	389	0,94 %	

Tabla 7: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en Coslada.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

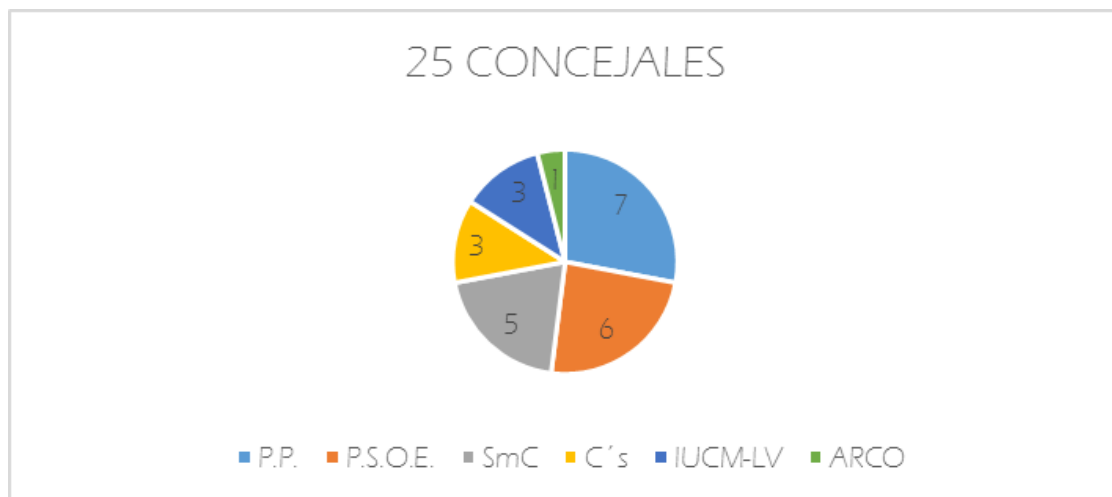


Gráfico 9: Distribución de concejales en Coslada.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

En Rivas Vaciamadrid gobierna IU en minoría, sin apoyo de otra fuera política. El alcalde es Pedro del Cura Sánchez.

CANDIDATURA	VOTOS		CONCEJALES
IU-EQUO-SOMOS RIVAS	9.988	24,47 %	7
RIVAS PUEDE	9.513	23,31 %	6
P.P.	6.612	16,20 %	4
C's	5.484	13,44 %	4
P.S.O.E.	5.462	13,38 %	4
CDR	1.675	4,10 %	
UPyD	666	1,63 %	
AVIVA	525	1,29 %	
MOVIMIENTO RED	193	0,47 %	

Tabla 8: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en Rivas Vaciamadrid.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

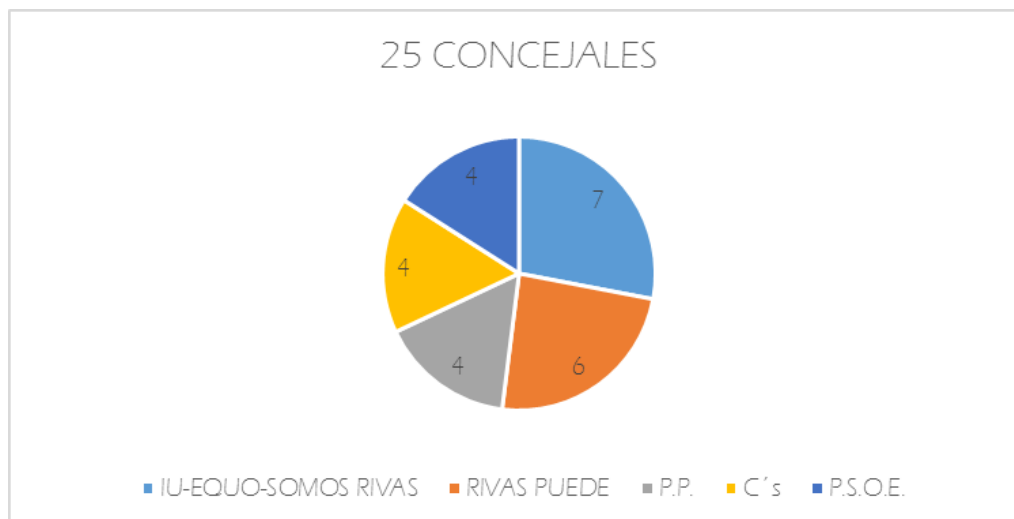


Gráfico 10: Distribución de concejales en Rivas Vaciamadrid.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

En Madrid gobierna Ahora Madrid, con el apoyo de 9 concejales del Grupo Municipal Socialista y a los 20 de su formación

CANDIDATURA	VOTOS		CONCEJALES
P.P.	563.292	34,55 %	21
Ahora Madrid	519.210	31,85 %	20
P.S.O.E.	249.152	15,28 %	9
C's	186.059	11,41 %	7
UPyD	29.823	1,83 %	
IUCM-LV	27.869	1,71 %	
VOX	9.843	0,60 %	
PACMA	9.601	0,59 %	
LV-GV	5.419	0,33 %	
CILUS	2.520	0,15 %	
FE de las JONS	2.082	0,13 %	

CANDIDATURA	VOTOS		CONCEJALES
EB	1.891	0,12 %	
LCN	1.256	0,08 %	
P.C.P.E.	1.229	0,08 %	
PH	1.034	0,06 %	
AES	995	0,06 %	
MJS	787	0,05 %	
P-LIB	618	0,04 %	
SAIn	560	0,03 %	
P.O.S.I.	535	0,03 %	
PCAS-TC-PACTO	484	0,03 %	
ULEG	277	0,02 %	

Tabla 9: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en Madrid.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

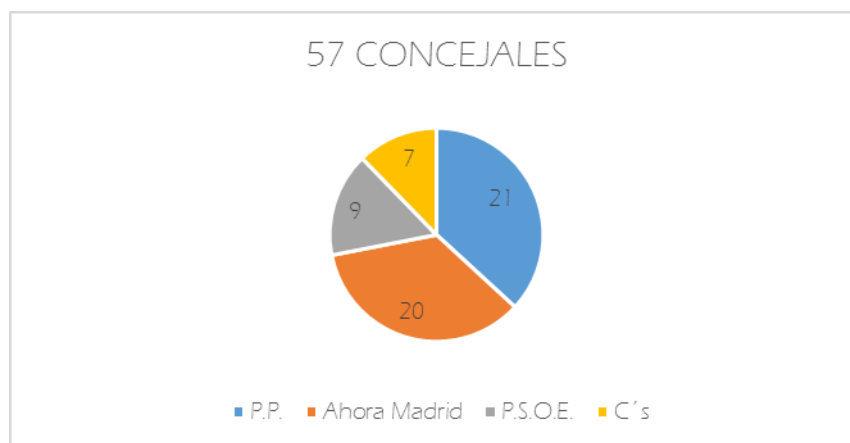


Gráfico 11: Distribución de concejales en Madrid.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

En el marco distrital del Ayuntamiento de Madrid, los Concejales-Presidentes de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas y Vicálvaro¹⁴, como órgano de gobierno descentralizado del Ayuntamiento de Madrid, son:

¹⁴ Decreto de 18 de junio de 2015 de la Alcaldesa que modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales Presidentes de los Distritos BOAM núm. 7438 de 23 de junio de 2015

Distrito de Vicálvaro: Carlos Sánchez Mato.

CANDIDATURA	VOTOS	
Ahora Madrid	12.641	37,52%
P.P.	7.258	21,54%
P.S.O.E.	6.909	20,51%
C's	4.122	12,24%
UPyD	796	2,36%
IUCM-LV	760	2,26%
PACMA	226	0,67%
LV-GV	190	0,56%
VOX	91	0,27%
FE de las JONS	57	0,17%
CILUS	56	0,17%
P.C.P.E.	45	0,13%
PH	34	0,10%
EB	31	0,09%
MJS	20	0,06%
AES	18	0,05%
LCN	15	0,04%
P.O.S.I.	14	0,04%
PCAS-TC-PACTO	14	0,04%
SAIn	9	0,03%
ULEG	6	0,02%
P-LIB	6	0,02%

Tabla 10: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en el Distrito de Vicálvaro.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

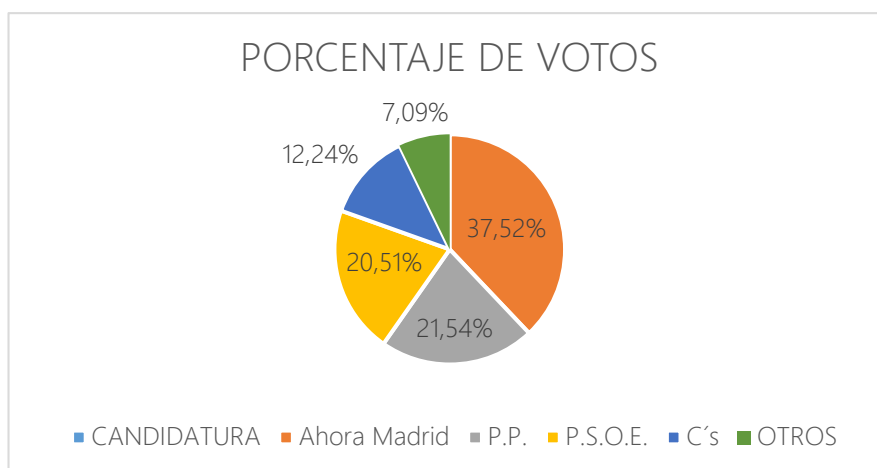


Gráfico 12: Porcentaje de votos en el Distrito de Vicálvaro.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Distrito de Villa de Vallecas: Francisco Pérez Ramos.

CANDIDATURA	VOTOS	
Ahora Madrid	19.841	40,82%
P.P.	9.745	20,05%
P.S.O.E.	9.218	18,97%
C's	5.988	12,32%
IUCM-LV	1.261	2,59%
UPyD	875	1,80%
PACMA	399	0,82%
LV-GV	216	0,44%
CILUS	153	0,31%
VOX	125	0,26%
EB	61	0,13%
FE de las JONS	59	0,12%
P.C.P.E.	43	0,09%
PH	40	0,08%
LCN	29	0,06%
MJS	25	0,05%
P.O.S.I.	23	0,05%
PCAS-TC-PACTO	15	0,03%
SAIn	13	0,03%
AES	12	0,02%
ULEG	7	0,01%
P-LIB	6	0,01%

Tabla 11: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

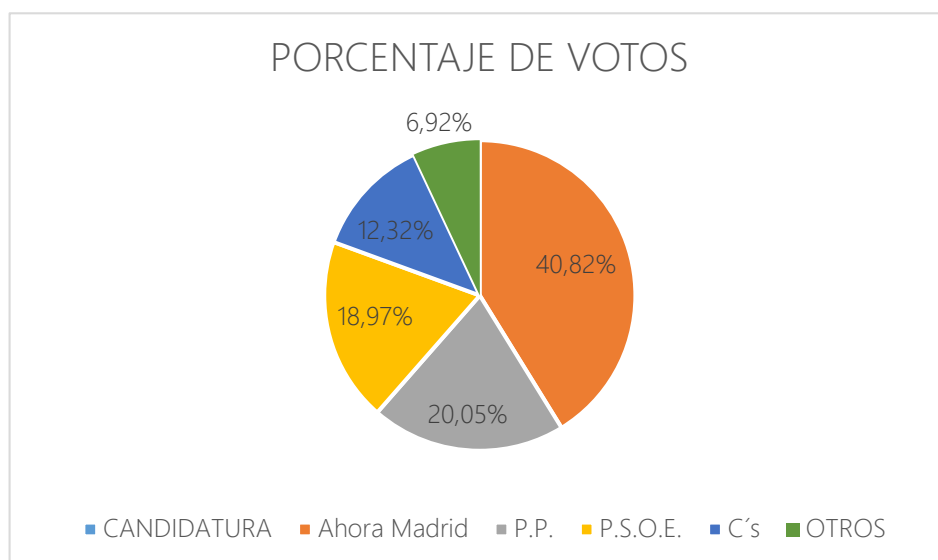


Gráfico 13: Porcentaje de votos en el Distrito de Villa de Vallecas.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

En la Comunidad de Madrid gobierna el PP, con el voto a favor de los 48 diputados de su partido, el PP, y los 17 de Ciudadanos. La Presidenta de la Comunidad es Cristina Cifuentes.

CANDIDATURA	VOTOS		DIPUTADOS
P.P.	1050256	33,08%	48
P.S.O.E.	807385	25,43%	37
PODEMOS	591697	18,64%	27
C's	385836	12,15%	17
IUCM-LV	132207	4,16%	
UPyD	64643	2,04%	
VOX	37491	1,18%	
PACMA	32228	1,02%	
ESPAÑA 2000	6037	0,19%	
FE de las JONS	5550	0,17%	
ULEG	5442	0,17%	
RECORTES CERO	4138	0,13%	
PH	3460	0,11%	
P.C.P.E.	3196	0,10%	
LA COALICIÓN NACIONAL	2747	0,09%	
AES	2552	0,08%	
P-LIB	1860	0,06%	
PCAS-TC	1755	0,06%	
SAln	1378	0,04%	

Tabla 12: Resultados Elecciones Autonómicas 24 de mayo de 2015 en la Comunidad de Madrid.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Asamblea de Madrid.

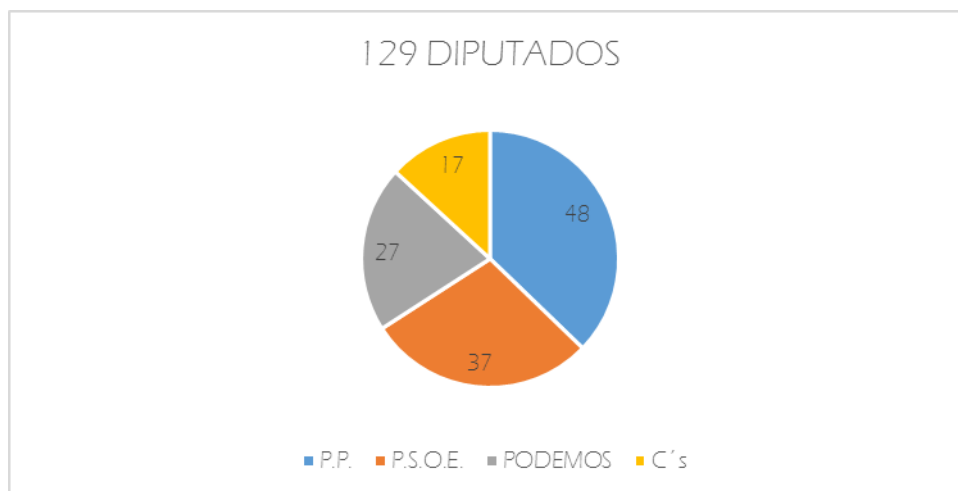


Gráfico 14: Distribución de diputados en la Comunidad de Madrid.
 Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Asamblea de Madrid.

Administración

El mapa completo de competencias de las diferentes administraciones, a nivel estatal, autonómico y local, en relación a las vías pecuarias y a la situación actual de la Cañada Real Galiana, es el siguiente:

a) Nivel Estatal:

1. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Conforme a lo establecido en la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas (art. 2), y su gestión y administración corresponde a éstas en sus respectivos territorios (art. 5)¹⁵. No obstante, la citada Ley confiere a la Administración General del Estado (actualmente, El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), las facultades siguientes:

- De intervención, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias (art. 3.2).
- De tutela sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias, mediante el Informe preceptivo sobre actos dispositivos de las Comunidades Autónomas que afecten a dicha Red (art. 18.3).
- De gestión (custodia y actualización) del Fondo Documental de Vías Pecuarias, en virtud de su reconocimiento formal (art. 18.5).

2. Delegación del Gobierno en Madrid:

Por su parte, la Delegación del Gobierno en Madrid posee competencias en materia de información a los ciudadanos/as, orden público y seguridad ciudadana, inmigración y extranjería y coordinación con las administraciones autonómicas.

b) Nivel Autonómico:

La Ley 2/2011, del 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, establece uno nuevo marco normativo y competencial, dentro del marco legal que representa la normativa básica del Estado, contenida en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. La Ley regula el régimen jurídico de la Cañada Real Galiana a su paso por los términos municipales de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid. En su exposición de motivos se establece que la Ley desafecta íntegramente el tramo habitado de la Cañada Real. Como consecuencia de la desafectación, los terrenos

¹⁵ En virtud de la La Ley 2/2011, del 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, la parte habitada del Territorio deja de ser bien de dominio público.

del tramo de la Cañada Real Galiana objeto de la Ley pasan a tener la condición de bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, que podrá disponer de ellos, incluso cederlos preferentemente a los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se encuentran o a terceros Además, la Ley establece las bases de un procedimiento acelerado y simplificado respecto al común previsto en la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, y en la Ley 3/2001,

Respecto a las cuestiones sanitarias, educativos, sociales, aspectos relacionados con vivienda y otros, la Comunidad de Madrid posee igualmente competencias que afectan a la realidad de la Cañada Real. Tiene repartidas las correspondientes competencias en las siguientes Consejerías¹⁶:

- Consejería de Medioambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
- Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
- Consejería de Políticas Sociales y Familia
- Consejería de Sanidad:
 - Área 1 de Atención Primaria (Servicio Madrileño de Salud).
 - Actuaciones en materia de Drogodependencias.
- Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

Por otro lado, la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid otorga a la Comunidad de Madrid competencia en materia de disciplina urbanística, estableciendo su art. 191 que, al igual que los municipios, tiene plena competencia en materia de inspección urbanística, siendo la Consejería de Medioambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio la que ejerce esta competencia.

c) Nivel Municipal:

La Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana establece, en su Artículo 5, que:

1. La Comunidad de Madrid podrá acordar con los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid, la cesión de todo o parte de los terrenos desafectados de la Cañada Real Galiana que se encuentren en sus respectivos términos municipales.
2. Los Ayuntamientos cesionarios procederán a ejercitar sus competencias urbanísticas y de todo tipo sobre los terrenos cedidos, pudiendo enajenarlos a

¹⁶ Nuevas denominaciones en virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

favor de los ocupantes, de acuerdo con los términos de la cesión. que los terrenos del tramo de la Cañada Real Galiana

Asimismo, los Ayuntamientos ejercen las competencias urbanísticas que le otorga la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en materia de disciplina urbanística, interviniendo sobre actuaciones sin licencia e implantación de usos en contra de lo establecido en el planeamiento. Además de este supuesto de intervención en materia de disciplina urbanística, se debe tener en cuenta que la actuación deberá coordinarse con los órganos propios de la Comunidad de Madrid, al establecer el art. 191 de la Ley 9/2001 que la Comunidad de Madrid tiene, junto con los municipios, plena competencia en materia de inspección urbanística, debiendo cooperar y coordinarse para el desarrollo de esta tarea con los mismos.

Finalmente, los Ayuntamientos ostentan competencias, propias o asignadas por delegación de la administración autonómica, en otros aspectos y sectores de la sociedad (Salud Pública, prestación de Servicios Sociales,...)

Los Ayuntamientos implicados, de un modo u otro, en los tramos habitados de la Cañada Real son los siguientes:

Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villa de Vallecas y Vicálvaro), Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y Ayuntamiento de Coslada.

I.6. VIDA COMUNITARIA: ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

Asociacionismo

El movimiento asociativo de Cañada Real Galiana se desarrolla en paralelo al Movimiento Asociativo Vecinal que surgió en el Estado Español en los años de transición y comienzo de la Democracia.

En los años 80 se constituyeron cuatro Asociaciones de Vecinos/as (AAVV en adelante) que continúan en pleno funcionamiento en la actualidad. Estas AAVV representan a los/las vecinos/as de los 6 Sectores o Distritos de la Cañada Real Galiana:

- AAVV Cañada Real de Merinas Sectores 1, 2 y 3
- AAVV Sector 4
- AAVV Sector 5
- AAVV Sector 6



Imagen 26: AA.VV. Sector 5

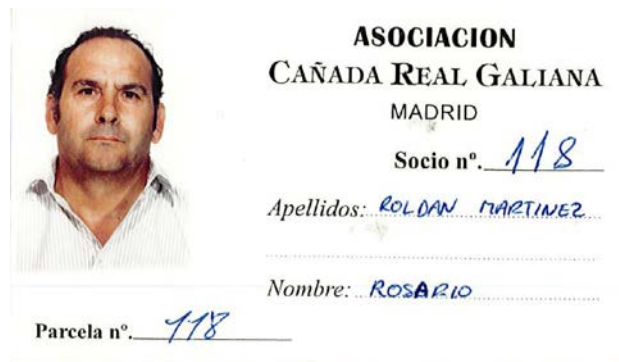


Imagen 27: Carné de vecino asociado, años 90.
 Cedido por Rosario Roldán, vecino del sector 5.

Estas AAVV cuentan con locales propios, que están ubicados en cada uno de los sectores que representan, excepto la AAVV Cañada Real de Merinas, que representa a los/las vecinos/as de los Sectores 1,2 y 3 del Territorio y que cuenta con un local situado en el Sector 3.

El funcionamiento de estas AAVV se rige la Ley de Asociaciones: cuentan con una Junta Directiva, una cuota de socios/as e implementan actividades de beneficio a la comunidad (información, fiestas locales, comidas populares, asambleas,...).

En 1990, las cuatro AAVV constituyeron la Coordinadora de AAVV de Cañada Real Galiana. Tanto en esa década como en las posteriores, su funcionamiento estuvo muy marcado por los planteamientos urbanísticos de las viviendas de cada uno de los/las vecinos/as, que se encontraban en situación de ilegalidad, alegalidad, o irregularidad.

Esta situación de inestabilidad de la anterior década, junto con los derribos producidos desde el año 2007 y el inicio de las negociaciones previas que culminan con la aprobación de la Ley 2/2011 del 15 de marzo de la Cañada Real Galiana, incide en la constitución de nuevas AAVV, compuestas por vecinos/as que no se sienten representados/as por las AAVV históricas. Estas nuevas AAVV son:

- AAVV Al-Shorok "Amanecer" en el sector 5 (que representa a población española y magrebí del Sector 5)
- AVVV Cañada Digna Niño en el sector 4
- AAVV Amistad en el sector 6 (que representa principalmente a población Magrebí)
- AAVV Attowosol "Comunicar" del sector 6 (que representa también a población magrebí del sector 6).

Además de estas AAVV, existe un Grupo Informal de Vecinos/as del Barrio de Santiago, que representa a vecinos /as que habitan en esta zona de Coslada. Cabe recordar que, en la calle Santiago, a la altura del número 34, se inicia el Sector 1 del Territorio, estando el resto del Barrio de Santiago asimilado al municipio de Coslada.

En el contexto actual, las AAVV que realmente están en pleno funcionamiento participativo y acuden a la Asamblea de Asociaciones de Vecinos/as, Entidades y Sectores de la Cañada Real, como Espacio de Relación y Participación Ciudadana formalmente constituido en el Territorio, son las cuatro AAVV históricas, las AAVV de más reciente creación, Al-Shorok del Sector 5 y AMISTAD del Sector 6, así como el Grupo Informal de Vecinos/as del Barrio de Santiago.

La AVV Cañada Digna Niño en el sector y la AAVV Attowosol “Comunicar” del sector 6, están constituidas pero no en funcionamiento ni participando de facto en el proceso comunitario del Territorio.

Algunas de las actividades que se llevan a cabo en estas AAVV son: difusión de noticias y comunicados que afectan al territorio y sus vecinos/as, participación en Espacios de Relación con entidades, recursos, administraciones y otras Asociaciones de vecinos/as y vecinos/ as de la Cañada Real Galiana, participación en Plenos de corporaciones municipales sobre las que se asienta el Territorio, información a vecinos/as sobre el desarrollo del marco jurídico del territorio, avances en materia normativa e implementación del Acuerdo Marco Social y promoción y colaboración en la realización de Asambleas de vecinos, además de cesión de espacios para el desarrollo de las mismas.

En Cañada Real Galiana existen, asimismo, dos asociaciones culturales de reciente creación.

- La *Asociación Tabadol* es una asociación cultural creada por vecinas del Sector 6 de la Cañada Real Galiana. Su nombre traducido del árabe al castellano significa intercambio y entronca con su objetivo fundamental, que es el intercambio cultural, la promoción de la cultura marroquí y el empoderamiento de las mujeres marroquíes del territorio. Algunas de las actividades principales de esta asociación son: realización de talleres y actividades para promocionar la cultura marroquí tradicional y popular, actuaciones de refuerzo educativo y empoderamiento dirigidas a mujeres y participación en acciones comunitarias.



Imagen 28: Taller de Henna implementado por la Asociación Tabadol.

- La *Asociación Cultural la Luna* promueve la cultura y la enseñanza como medio para ampliar las capacidades y oportunidades de los/las vecinos/as del Sector 5 de la Cañada Real Galiana. Algunas de las actividades de dicha asociación son: intercambio y fomento cultural, con expresión de manifestaciones culturales propias del pueblo marroquí, clases de castellano y árabe para vecinos/as., actividades de ocio y tiempo libre con menores y encuentros vecinales.

ASOCIACIONES Y GRUPOS DE VECINOS/AS EN FUNCIONAMIENTO

- AA.VV. SECTORES 1, 2 Y 3
- AA.VV. SECTOR 4
- AA.VV. SECTOR 5
- AA.VV. AL SHOROK
- AA.VV. SECTOR 6
- AA.VV. AMISTAD SECTOR 6
- GRUPO INFORMAL DE VECINOS BARRIO DE SANTIAGO

ASOCIACIONES CULTURALES PROMOVIDAS POR VECINOS/AS EN FUNCIONAMIENTO

- ASOCIACIÓN CULTURAL LA LUNA
- ASOCIACIÓN TABADOL

Imagen 29: Asociaciones ciudadanas en funcionamiento en el territorio.
 Fuente: elaboración propia.

Participación:

La Asamblea

Respecto a la participación ciudadana, desde hace tres años y medio se vienen desarrollando un Espacio de Relación y Participación Ciudadana formalmente constituido, que es la Asamblea de Asociaciones de Vecinos/as, Entidades y Sectores de la Cañada Real Galiana. En este espacio se reúnen periódicamente representantes de las AAVV, vecinos/as a título individual y algunas Entidades del Territorio. Esta Asamblea sirve para debatir, o hacer seguimiento de las principales cuestiones que afectan, preocupan e interesan a los/as vecinas del Territorio.

La Ley 2/2011 y el Acuerdo Marco Social

Otras actividades que han fomentado la participación vecinal están relacionadas con la aprobación de la Ley 2/2011, del 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana y la firma del Acuerdo Marco Social el 30 de abril de 2014, celebrándose diferentes actos públicos y privados con participación de los tres protagonistas (Administración, Ciudadanía y Entidades). Destacan las actividades de celebración de los aniversarios de la aprobación de la Ley, en los años 2012, 2013, 2014, el acto de firma del Acuerdo Marco, donde estuvieron presentes las Asociaciones Vecinales de todos los sectores, Entidades Sociales y las diferentes Administraciones firmantes, excepto el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la participación de la ciudadanía en las mesas y comisiones de coordinación del Acuerdo Marco.

Este Acuerdo para elaborar un plan participativo conjunto con ciudadanía, entidades sociales y administraciones implicadas, y encaminado a conseguir una solución para el territorio, está suscrito por todas las administraciones por las que discurre la parte ocupada de Cañada Real Galiana, a excepción del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, que actúa como observador en las mesas de trabajo que pretenden operativizar el Plan de trabajo para el territorio.

El proceso para la firma del Acuerdo se podría resumir de la siguiente forma. Tras la formación, durante el año 2009, de una Mesa de Negociación constituida por la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid, y los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, en la que se acuerda elaborar y aprobar la Ley 2/2011, del 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, se establece la necesidad de alcanzar un acuerdo social que dé respuesta a las diversas situaciones existentes, y de realizar una ordenación urbanística de la zona, con carácter previo a la desafectación de los terrenos y al inicio de cualquier negocio jurídico sobre los mismos. El Acuerdo Marco Social, suscrito el 30 de abril de 2014, por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada,

es el producto de esta agenda y contexto de trabajo. En el citado Acuerdo se establecen las bases para la elaboración de un plan conjunto de actuación en Cañada Real Galiana, con estrategias en cinco áreas: social, jurídico-civil, urbanismo, vivienda y seguridad ciudadana. Para la elaboración del Plan se fomenta la participación y formulación de propuestas por parte de la administración, entidades y ciudadanía a través de diferentes mesas de trabajo.

En el mes de junio de 2014 se constituyó la Mesa Social del Acuerdo Marco, que se divide en cuatro Comisiones de trabajo sectorial (Educación, Social, Salud y Empleo), constituidas en julio de ese mismo año, con el fin de operativizar el trabajo y la realización de un Plan integral de acción para el barrio en el Área Social (que es una de las 5 áreas antes mencionadas). La Mesa Social tiene por objeto aglutinar las propuestas de trabajo de las Comisiones.

En todos estos espacios de coordinación de la Mesa Social han trabajado conjuntamente, los tres protagonistas: la Ciudadanía, los Recursos Técnico - Profesionales y las Administraciones, analizando cuestiones prioritarias del Territorio.

Las aportaciones de los diferentes protagonistas se han plasmado en la Estrategia de Intervención Social Cañada Real Galiana (del 27 de marzo de 2015), de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, que recoge Más de 100 actuaciones y 68 objetivos en materia de Intervención Social en la Cañada Real. El texto se redactó a partir de informes, propuestas y observaciones de entidades sociales, asociaciones vecinales y administraciones (Comunidad de Madrid y Ayuntamientos de Madrid, Rivas-Vaciamadrid y Coslada).

Otro de los espacios de participación de los tres protagonistas, surgido a raíz del Acuerdo Marco, es la constitución de la Mesa de Urbanismo, el 30 de enero de 2015, en la que se crearon los grupos de trabajo por Sectores de la citada Mesa.

Vida cotidiana

La participación cotidiana de la ciudadanía del Territorio se desarrolla en locales de referencia de la comunidad y en espacios públicos abiertos a través de distintos actos conmemorativos o festivos.

Desde el año 2011, se celebran distintas fiestas de carácter religioso, como por ejemplo el *Vía Crucis* organizada por la Parroquia Santo Domingo de la Calzada, en Viernes Santo, las *Fiestas Musulmanas* en torno a la Mezquita: el Ramadán y Fiesta del Cordero, así como las Celebraciones Públicas que se organizan una vez al año, en los *Cultos Evangélicos*, donde acuden Pastores de diferentes lugares.

Desde hace más de 20 años, se celebra la *Romería de la Virgen del Rocío* el día 1 de mayo, ya que en los sectores 3 y 4 hay una gran tradición rociera. Existe una vitrina con la Virgen del Rocío a la que se le canta todos los miércoles del año, la *Salve Rociera*.

“Si vieran la fiesta que liamos aquí con la Romería... y todo gracias a los vecinos, que pagamos nosotros todo. A ver dónde se organiza tan bien la gente para montar la fiesta. Y lleva ya 20 años, por lo menos. De toda la vida, vamos. Yo lo recuerdo de siempre”

También se celebra *Misa Cristiana Ortodoxa de Pentecostés* en el Gallinero, que aunque no está dentro del Territorio Cañada Real Galiana, sí representa a la religión practicada por los/las vecinos/as de etnia gitana rumana.

En alguna ocasión se han organizado por parte de la ciudadanía, eventos específicos puntuales, como por ejemplo una *Comida Popular* para celebrar la firma del Acuerdo Marco en el local de la AAVV del sector 5 y la Inauguración de la *Casita para el Pueblo*, sede de la AAVV Al Shorok y la Asociación Cultural la Luna.

Una actividad importante que se celebra anualmente en el mes de junio desde el año 2006, y a la que participan Entidades que trabajan en Cañada Real Galiana, otras asociaciones de Rivas, vecinos/as de Cañada Real y vecinos/as de Rivas, es la *Jornada de Puertas Abiertas* en la Casa de Asociaciones de Rivas Vaciamadrid.

La *Casa de Asociaciones* es un edificio concebido para dar cabida a la actividad asociativa del conjunto de entidades sociales del municipio de Rivas Vaciamadrid, además de a los/las ciudadanos/as, administraciones y asociaciones culturales del mismo. Dentro del recurso se ceden espacios físicos a las asociaciones y entidades para su uso como oficina, se desarrollan actividades formativas y culturales, se celebran reuniones de entidades, administraciones y Asambleas de Vecinos/as y se llevan a cabo actuaciones de carácter participativo. La casa dispone, asimismo, de una sala de documentación con numerosas referencias bibliográficas.



Imagen 30: Jornada de puertas abiertas de la Casa de Asociaciones de Rivas Vaciamadrid. Junio 2014.
 Fuente: Acem

Desde hace dos años, vecinos/as y entidades celebran los *Carnavales* en Cañada Real, a lo largo de varios kilómetros en la zona del sector 6. En febrero de 2015, esta actividad se ha extendido también a los Sectores 3,4 y 5. Las actividades que se desarrollan en estos eventos son: Circo Social, Batucadas, juegos infantiles,...



Imagen 31: Carnaval en los Sectores 3, 4 y 5 de Cañada Real. Febrero de 2015

Otras actividades conmemorativas son la celebración de las *Fiestas de Navidad* en diferentes lugares de Cañada Real Galiana, tanto en Nochebuena como en el día de Reyes Magos, con entrega de juguetes para los niños/as.

La participación vecinal también se potencia mucho alrededor de los *Centros religiosos y de espacios informales*, especialmente, a través de:

- Los Cultos Evangélicos "El Poder" del Sector 6 y la Paloma del Sector 4 donde participan vecinos/as de etnia gitana.
- Las Mezquitas del Sector 5 y 6, donde principalmente participan vecinos y vecinas magrebíes. Recientemente se ha constituido una Mezquita también en el Sector 4 del Territorio.
- La Parroquia Santo Domingo de la Calzada del Sector 6. Además de centro religioso y de oficina de atención social, está Parroquia potencia la dimensión sociocomunitaria en el Territorio impulsando todo tipo de encuentros, asambleas de vecinos, redes con entidades sociales y espacios de encuentro interreligioso con la comunidad musulmana del sector 6.
- Lugares informales de encuentro de la ciudadanía en el marco del Territorio.

Uno de los centros comunitarios de referencia para la participación ciudadana es la *Fábrica de Muebles del Sector 6*. En dicho espacio desarrollan sus actuaciones en Cañada Real Galiana Cáritas Madrid Vicaría IV, Cruz Roja, Fanal y la Asociación Alamedillas.

Finalmente, cabe destacar, que en marzo de 2015, se desarrolló, en el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural y conjuntamente con varios protagonistas del Territorio (Administración, Entidades, Ciudadanía), la I Acción Global Ciudadana (AGC en adelante) "*Cañada Real Galiana: Armonía y Contrastes. Una Convivencia Intercultural desde la Diversidad*". En esta gran jornada festiva, artística, lúdica y creativa, se pusieron en marcha 38 talleres y actividades en diferentes espacios de Cañada Real Galiana. Las actividades más destacadas fueron: talleres de Pintacaras, juegos cooperativos, talleres audiovisuales, Arte Urbano, Arte Culinario, Batucadas, Teatro del Pueblo, bailes, conciertos, Salud Bucodental, Circo Social, exposiciones, taller de radio y actividades deportivas.



Imagen 32: Cartel AGC. Marzo de 2015

Es la primera vez que en el Territorio se implementaba una acción de este tipo, contando con la implicación de vecinos/ as, Entidades y Administración, que cedieron espacios para realizar actividades, profesionales, voluntarios/as, recursos materiales y trabajaron conjuntamente para el buen desarrollo de la Acción, generando un proceso participativo y colaborativo que incide la sostenibilidad de AGC, pudiendo convertirse en un evento comunitario de referencia para la participación de la ciudadanía en el futuro.



Imagen 33: Mural "Asómate a tus sueños" realizado en la AGC. Marzo de 2015

I.7. MEDIOAMBIENTE

Las características del Territorio descritas a lo largo de este bloque, nos permiten aproximarnos a la realidad medioambiental de la parte habitada de la Cañada Real Galiana.

En este sentido, los/las vecinos/as conviven, en mayor o medida, en un entorno que cuenta con un conjunto de dificultades inherentes y distintivas con respecto a otros barrios asimilados a núcleos urbanos o rurales, que inciden en la insalubridad y en los problemas de Salud Pública (sanidad ambiental, higiene,...) derivados del propio contexto.

“Sobre el medioambiente, existen los campos, pero habría que limpiar la basura, por ejemplo los escombros. Yo recuerdo en el año 96, cuando yo llegué a Cañada, se sembraba trigo. Cuando empezaron los derribos, todo esto ha desaparecido. Hay demasiados escombros que no se recogen, hay muchos camiones que tras los derribos no tiran la basura, lo dejan directamente allí”.

Algunas de estas dificultades, que configuran la idiosincrasia del Territorio, son:

- Acumulación de residuos, vertidos, agua estancada, ruidos u olores en determinadas zonas y espacios de uso público.
- Inexistencia o deficiencia de redes de abastecimiento de Servicios Básicos y de comunicaciones (electricidad, agua, cobertura de móvil e Internet,...)
- Inexistencia de redes públicas de saneamiento y alumbrado
- Dificultades relacionadas con la escasez de infraestructuras en el territorio (transporte público, asfaltado,...)
- Ausencia de recursos y equipamientos comunitarios dentro del territorio, incluyendo recursos educativos y de salud (Centros de salud, Servicios Sociales, Polideportivos,...)
- Dificultades de movilidad asociadas a la carencia de infraestructuras (asfaltado, alumbrado público,...), que inciden en el acceso de la población a Servicios Básicos, especialmente de los/las menores y las personas mayores.
- Escasez de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Factores de potencial peligrosidad ambiental, relacionados con la cercanía del asentamiento a los Centros de Tratamientos de residuos de

Valdemingómez (sobre todo los/las vecinos/as que residen en el Sector 6 el territorio).

El Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV)



Imagen 34: Parque Tecnológico de Valdemingómez.
Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

El Parque Tecnológico de Valdemingómez, concentra desde 1978 todas las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos de Madrid, a las que llegan las más de cuatro mil toneladas que se generan a diario en la ciudad.

La concepción del Parque Tecnológico de Valdemingómez y su desarrollo fueron diseñados 9 años antes de que entrara en vigor la Directiva Europea 2008/98/CE de 19 de noviembre, que obliga a recuperar todos los materiales y energía contenidos en los residuos.

Su objetivo esencial es procesar los residuos para aprovechar todo lo que se pueda recuperar de ellos y depositar los residuos no recuperables de forma segura en un vertedero.

Para cumplir este objetivo, sus centros cuentan con una amplia gama de instalaciones con distintas funciones. Estos centros son Las Lomas, La Paloma, Las Dehesas, y La Galiana, el complejo de Biometanización, además del Centro de Visitantes y cinco instalaciones educativas.

“Existe un grave problema de medio ambiente en la Cañada Real con la incineradora y los gases que desprende”.

Centro de La Paloma

Instalación de tratamiento de residuos para separación y clasificación de materiales reciclables y compostaje de la materia orgánica.

Centro de Las Lomas

Reúne en una única instalación los procesos de recuperación de materiales reciclables, compostaje y valorización de residuos no aprovechables.

Centro de La Galiana

Sus funciones principales son la desgasificación, extracción y el aprovechamiento energético del biogás generado en el antiguo vertedero de Valdemingómez (1978-2000), y la conservación del Parque Forestal instalado sobre este último.

Centro de Las Dehesas

Los principales procesos que se desarrollan en este centro son la separación y clasificación de materiales reciclables, equipos eléctricos y electrónicos, muebles y enseres y el compostaje de la materia orgánica, la incineración de animales muertos y el depósito en vertedero.

Complejo de Biometanización

Proceso biológico de digestión anaerobia, cuyo objetivo es transformar la fracción orgánica seleccionada en las plantas de separación en dos productos: biogás y digesto.

El biogás producido se prepara en la planta de tratamiento de biogás para producir energía eléctrica y para inyectarlo en la red gasística.

Centro de Visitantes:

Constituye un edificio dentro del Parque y muy próximo a la planta de La Galiana y del Parque Forestal y consta de dos instalaciones diferenciadas:

- El *Aula Infantil*, destinada a niños y niñas entre 6 y 12 años, donde se desarrollan diversas actividades de educación ambiental: juegos interactivos relacionados con el medio ambiente y presentaciones sobre el tratamiento y la clasificación de los residuos.
- La *Exposición Permanente*, destinada a niños a partir de 12 años y resto de visitantes. Cuenta con diversos paneles informativos y distintas proyecciones sobre la generación de residuos, su gestión y la importancia de su separación, y el papel activo que en la misma juega el ciudadano.

BLOQUE II: ANÁLISIS SECTORIAL DEL TERRITORIO

- II.1. INTRODUCCIÓN
- II.2. EDUCACIÓN
- II.3. SALUD
- II.4. TRABAJO, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO
- II.5. ATENCIÓN SOCIAL
- II.6. DEPORTE, CULTURA Y TIEMPO LIBRE
- II.7. OTRAS ACTUACIONES EN EL TERRITORIO
- II.8. VIVIENDA

***“Mi Escuela es mi segunda Casa pero
mi Casa es mi primera Escuela”.***
Dicho popular

II.1. INTRODUCCIÓN

El hecho de que Cañada Real sea un asentamiento configurado y diseñado en torno a una vía pecuaria, confiere al Territorio dos elementos diferenciadores:

- Se trata de un asentamiento con tipología de ciudad lineal.
- Las edificaciones, muy heterogéneas y de carácter estable, se han construido en un suelo, en el que históricamente la legislación, ha considerado no edificable.



Imagen 35: Cañada Real Galiana: tipología de "ciudad lineal".
Fuente: <http://saludycanada.blogspot.com.es/>

La entrada en vigor de la Ley 2/2011, del 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana que contempla la desafectación de la parte habitada de la Cañada, como se analizó en el Bloque I del documento, crea un nuevo escenario legislativo que permite atisbar un futuro en el que los/las vecinos/as puedan obtener un título legal de sus viviendas y construcciones. No obstante, este proceso, que se inició tras la firma del Acuerdo Marco Social de la Cañada el 30 de abril de 2014, requiere tiempo y de un gran pacto social entre administración local, autonómica, entidades sociales y ciudadanía.

En este marco, la situación del Territorio, es la siguiente:

- No existen recursos públicos, privados o concertados de carácter formal en educación y sanidad dentro del territorio (Colegios, Centros de Salud, recursos de Salud Mental, Hospitales,...).
- No hay equipamientos básicos en el territorio para el ocio y tiempo libre (centros culturales, polideportivos,...).
- Las deficientes infraestructuras (pavimentación, asfaltado, alumbrado público,...) y los problemas para el tránsito de vehículos en el Territorio dificultan el acceso a recursos y servicios dentro y fuera del mismo (actividades que desarrollan entidades, Centros de Salud y Colegios,...).
- Gran parte de los recursos del Territorio los aglutinan: entidades sociales que trabajan e implementan proyectos en Cañada Real, recursos móviles de atención básica sanitaria de la Comunidad de Madrid, centros religiosos y asociaciones vecinales.
- No existen, dentro del Territorio, farmacias, academias, ni otros recursos de apoyo de carácter privado en materia educativa y/o de Salud Comunitaria.

II.2. EDUCACIÓN

La situación educativa en el Territorio

La educación es un derecho humano fundamental que promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo de la comunidad y los procesos de transformación social.

Como se analizaba en el Bloque I del Documento, en Cañada Real Galiana no se dispone de datos sociodemográficos sobre la situación educativa de la ciudadanía residente que sean completos, oficiales y actualizados y engloben a todos los municipios por los que discurre la parte habitada. En función de los datos conocidos, extraídos del Censo de 2011 del Municipio de Madrid¹⁷ y relativos exclusivamente a la parte del Territorio perteneciente a los Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro, el nivel de formación educativa de la población de más de 16 años es bajo, con casi el 47% de la población dentro de la categoría de personas sin estudios, porcentaje que se eleva hasta el 78,5% si además se añade a este grupo el de la población que solo tiene estudios primarios.

El porcentaje de población con estudios medios y superiores universitarios es del 2,2%, y la que tiene estudios secundarios del 15,1%.

NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS	POBLACIÓN DE MÁS DE 16 AÑOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO
Sin estudios	1.391	46,6	46,8
Primaria	942	31,5	31,7
Secundaria	448	15,0	15,1
F.P.	115	3,9	3,9
Medios Universitarios	39	1,3	1,3
Superiores	28	0,9	0,9
Otros no reglados	7	0,2	0,2
Total	2.970	99,5	100
Sin Información	16	0,5	
Total	2.986	100	

Tabla 13. Población censada en Cañada Real mayor de 16 años según su nivel de estudios terminados.
 Fuente: Censo de Cañada Real.

Esta distribución del nivel de estudios terminados varía entre los distintos grupos poblacionales del Territorio.

El colectivo de las personas de etnia gitana españoles es el que tiene un nivel de estudios más bajo. El 69,6% de este grupo se sitúa en el nivel de sin estudios, y el

¹⁷ Censo de fincas y ocupantes de la Cañada Real Galiana dentro del término municipal de Madrid elaborado por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS) y la UCM. Año 2011.

26,1 en el de estudios primarios. Solo el 0,1% tiene estudios medios o superiores y el 3,5% ha finalizado el nivel de secundaria.

El colectivo magrebí también tiene una estructura formativa baja, con el 44,5% de su población de más de 16 años sin estudios, y con el 27,2% con solo estudios de primaria. Sin embargo, a diferencia del anterior grupo, las proporciones de estudios secundarios, formación profesional y estudios medios y superiores alcanzan al 26,4% de su población.

El grupo formado por los españoles sin etnia es el que tiene un perfil de formación más elevado, aunque continua siendo bajo si se tiene en cuenta que un 29,7% carece estudios y que el 41,6% solo ha logrado el nivel básico de estudios primarios. La proporción de estudios secundarios en este grupo es menor que la que posee la población magrebí, aunque es mayor la proporción de estudios medios y superiores.

NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS	ESPAÑOLES DE ETNIA GITANA	POBLACIÓN MARROQUÍ	POBLACIÓN ESPAÑOLA SIN ETNIA	RESTO DE POBLACIÓN	TOTAL
Sin estudios	69,6	44,5	29,7	27,3	46,8
Primaria	26,1	28,8	41,6	26,9	31,7
Secundaria	3,5	21,2	16,4	36,0	15,1
F.P.	0,5	3,5	7,0	6,8	3,9
Medios Universitarios	0,1	0,8	2,8	2,3	1,3
Superiores	0,0	0,9	2,1	0,8	0,9
Otros no reglados	0,2	0,3	0,3	0,0	0,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 14. Población censada en Cañada Real mayor de 16 años de cada grupo social según su nivel de estudios terminados.
 Fuente: Censo de Cañada Real.

Con respecto a la escolarización, según los datos censales, hay casi un 38,4% de niños de etnia gitana en edad obligatoria que no están escolarizados y un 7,3% de españoles no gitanos/as sin escolarizar.

ESCOLARIZACIÓN	ESPAÑOLES DE ETNIA GITANA	POBLACIÓN MARROQUÍ	POBLACIÓN ESPAÑOLA SIN ETNIA	RESTO DE POBLACIÓN	TOTAL
Sí	41,9	61,5	70,8	65,4	54,4
No	58,1	38,5	29,2	34,6	45,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 15. Población censada en Cañada menor de 17 años de cada grupo social según su escolarización.
 Fuente: Censo de Cañada Real.

A la luz análisis de los datos y teniendo en cuenta que se debe ser muy cauto con los mismos, ya que no están actualizados y no reflejan la realidad completa del Territorio en este ámbito, al circunscribirse solamente a los Distritos de Villa de Vallecas y de Vicálvaro, se puede establecer que este bajo nivel general de estudios es un factor de vulnerabilidad y exclusión social de la ciudadanía del Territorio, que se ve influido por las características e idiosincrasia del mismo que inciden en la movilidad social y en el acceso a la educación en igualdad de oportunidades que el resto de población.

En este sentido, el “*Estudio Previo: Caracterización y valoración técnico del Territorio de intervención Cañada Real Galiana y del estado de la convivencia*”, elaborado por el Equipo del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en noviembre de 2014, recoge cuestiones que condicionan la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y algunas dificultades en el ámbito educativo que se producen en Cañada Real Galiana, detectadas a partir del trabajo de campo y las relaciones establecidas con Ciudadanía, Recursos técnicos y Administración con incidencia en el Territorio. Estas cuestiones y dificultades son:

- Ausencia de recursos educativos formales (IES, CEIP,...) dentro del propio Territorio

“Dile a un chaval que para llegar al instituto camine 45 minutos en invierno a las 7 de la mañana... Se necesitan centros educativos en el barrio para facilitar el acceso y fomentar que acudan a clase. Sería un incentivo”.

- Dificultades derivadas del acceso y movilidad de niños/as a centros educativos. Las limitaciones de transporte público y los problemas de asfaltado en la zona, han implicado que se tengan que habilitar rutas escolares específicas para alumnos/as de la Cañada Real Galiana que acudan a centros escolares dentro de las etapas de educación obligatoria.

“Hay un problema que es el de las rutas escolares. Sorprende que todavía se siga dando el mensaje, desde la Administración de que como hay gran absentismo que no se tramitan todas las plazas necesarias para rutas escolares”.

- Situaciones de absentismo escolar y desfase curricular
- Problemas derivadas de los procesos de transición educativa de primaria a secundaria y la adaptación de los/las menores a este cambio de etapa.
- Dificultades en la implicación de algunas familias en la educación de sus hijos/as
- Problemas para el acceso a las rutas escolares para alumnos/as menores de tres años y mayores de dieciséis, es decir, fuera de las etapas de enseñanza obligatoria.

“No todos los institutos tienen ruta y entonces las familias no pueden elegir el centro que más les gusta, si no el único que ofrece ese servicio. No es justo”.

- Escasez de apoyos para la adquisición de material escolar y becas comedor

Actuaciones socioeducativas en el Territorio y su área de influencia

En el marco del Territorio, se pueden distinguir dos situaciones diferenciadas, en lo que respecta a recursos de educativos:

- Los recursos formales se encuentran fuera del Territorio (Escuelas Infantiles, Colegios, Institutos,...)
- En el Territorio se implementan Proyectos, talleres y actividades de educación no formal y se utilizan espacios públicos e informales para las actividades de ocio y tiempo libre de carácter socioeducativo. Estas actuaciones las llevan a cabo las entidades sociales que trabajan en Cañada Real Galiana, a través de los diferentes programas y proyectos que desarrollan.

1. Educación formal

Se entiende por recursos educativos formales, los Centros Educativos que imparten enseñanzas oficiales, reconocidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en las etapas de enseñanza obligatoria (desde los 6 hasta los 12 años) y post-obligatoria. Estos recursos se encuentran fuera de Cañada Real Galiana, en su área de influencia, dentro de los municipios de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid (Distritos Villa de Vallecas y Vicálvaro).

Con respecto a estos centros educativos formales, podemos distinguir recursos de titularidad pública (Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP en adelante) e Instituto de Educación Secundaria (IES en adelante)), recursos concertados (sostenidos con fondos público-privados), así como recursos de titularidad privada.

Los CEIP tienen como finalidad Impartir las enseñanzas al segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y la Educación Primaria completa (desde los 6 hasta los 12 años). Suelen disponer, asimismo, de servicios complementarios a la enseñanza académica, generalmente gestionados por las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS) y que buscan responder a las necesidades familiares derivadas del desfase existente entre horarios escolares y laborales, garantizando la atención de los niños por personal debidamente cualificado que les ofrecen actividades encaminadas a fomentar su creatividad y autonomía (talleres, manualidades, etc.), así como manutención básica (desayuno, comida y merienda). Estos Servicios se suelen denominar como "Los Primeros del Cole", Servicio de Comedor y "Las Tardes del Cole". Además, en estos centros se suelen implementar actividades extraescolares y de refuerzo educativo.



Imagen 36: CEIP Doctor Severo Ochoa de Vicálvaro.

Los IES imparten las enseñanzas correspondientes al primer y segundo ciclo de Educación Secundaria (12-16 años) y el Bachillerato (desde los 16 hasta los 18 años).

Los Centros concertados y privados, imparten, bien sea en alguno de los Ciclos o bien en todos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y bachillerato, además de, en algunos casos, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

A continuación, se recoge una tabla con los centros educativos de referencia de Infantil (segundo ciclo), Primaria, Secundaria y Bachillerato, para los menores que hacen uso del servicio de rutas escolares en el Territorio.

CENTRO	E. INF.	E. PRIM.	E.S.O.	BACH.	CASOS ABS.	Nº ED. NO OBLIG.	Nº ED. OBLIG.	Nº TOTAL	POBLADO
DAT CAPITAL									
C.P. Agustín Rodríguez Sahaqún	7	27				7	27	34	Cañada Real
C.C. Nueva Castilla		42	8		7		50	50	44- Cañada Real 6- El Gallinero
C.C. S.Eulogio	2	33	7		8	2	40	42	26-Cañada Real 26-ElGallinero
C.P. Blas de Otero	43	86			10	43	86	129	107- Cañada Real
C.P. Ciudad de Valencia	43	127			22	43	127	170	163- Cañada Real
C.C. Torrevilano	3	32	10		10	3	42	45	33- Cañada Real 12- El Gallinero
C.C. Gredos-LasSuertes	3	5	10		3	3	15	18	15- Cañada Real 3- El Gallinero
C.C. Stella Maris	3	5				3	5	8	8- El Gallinero
C.C. Mater Amabilis		2			1		2	2	1-Cañad Real 1- El Gallinero
C.P. Francisco Fatou	15	44			7	15	44	59	54- Cañada Real 5- El Gallinero
C.P. ElQuijote	1	11			1	1	11	12	La Cañada Real
C.C. Zazuar	2	8	1		1	2	9	11	La Cañada Real
C.P. Severo Ochoa	20	59			2	20	59	79	La Cañada Real
C.P. Vicálvaro		4					4	4	La Cañada Real
C.P. Alfonso X el Sabio		18					18	18	La Cañada Real
C.P. Honduras	28	23			1	28	23	51	La Cañada Real
C.C. Liceo Versailles	2	11	1			2	12	14	La Cañada Real
C.P. Juan Gris	2	28			3	2	28	30	La Cañada Real

CENTRO	E. INF.	E. PRIM.	E.S.O.	BACH.	CASOS ABS.	Nº ED. NO OBLIG.	Nº ED. OBLIG.	Nº TOTAL	POBLADO
C.P. Juan de Herrera	14					14		14	La Cañada Real
C.C. Sagrado Corazón	2	14	6		4	2	20	22	La Cañada Real
I.E.S. Santa Eugenia			55		5		55	55	La Cañada Real
I.E.S. Villa de Vallecas			35	5	9	5	35	40	La Cañada Real
I.E.S. Joaquín Rodrigo			10				10	10	La Cañada Real
I.E.S. Villablanca	6	25				6	25	31	La Cañada Real
C.E.I.P. El Sol								5	La Cañada Real
C.E.E. Vallecas	3	8						11	La Cañada Real
DAT SUR									
C.E.I.P. Daoiz y Valverde	2	8				2	8	10	Getafe
C.E.I.P. Julián Basteiro	18	24				18	24	42	Getafe
I.E.S. Ignacio Alcolea			13	1		1	13	14	Getafe
DAT ESTE									
Otros centros	33	67						100	Coslada
Otros centros	245	400	138					783	Rivas

Tabla 16. Centros escolares de referencia para los menores que hacen uso del servicio de rutas escolares en el Territorio.
 Fuente: Estrategia de Intervención Social en Cañada Real Galiana.



Imagen 37: IES "Villa de Vallecas".
 Fuente: web oficial del IES

Aulas de Compensación Educativa (ACE,s)

Serán destinatarios de estos recursos, el alumnado escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria que se encuentre en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, y presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular¹⁸.

El IES Villa de Vallecas dispone de un Aula de Compensación Educativa (ACE), llamada el Madroñal y situada fuera de las dependencias del IES, que imparte formación en módulos y talleres de Cocina, Electricidad, Peluquería y Confección Industrial (Diseño y Moda).

También es conveniente destacar, teniendo en cuenta que alguno/as alumnos/as residentes en Cañada real Galiana han sido derivados/as a este recurso, el ACE Asamblea, del IES Arcipreste de Hita (Distrito Puente de Vallecas), que imparte módulos y talleres de Equipos Electrónicos e Informáticos y Peluquería.

Coslada también dispone de un ACE dependiente del IES Antonio Gaudí, que imparte módulos y talleres de Electricidad y Peluquería.

Educadores/as de Absentismo¹⁹

Los/as educadores/as de absentismo, dependientes de las Secciones de Educación del Ayuntamiento de Madrid (Distrito Villa de Vallecas y Vicálvaro), forman parte del Programa de Control y Prevención de Absentismo del Ayuntamiento de Madrid, cuyo objetivo es procurar la asistencia regular a clase de todos los alumnos en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años), los/las educadores/as desarrollan actuaciones en tres fases: prevención, detección e intervención.

Con este programa se pretende:

- Procurar la asistencia regular a la clase de todos los alumnos en edad de escolarización obligatoria (6-16 años).
- Reducir el nivel de absentismo escolar mediante diseños de intervención individualizados.

¹⁸ Según establece la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 192, del 14 de agosto de 2006,

¹⁹ Objetivos del Programa extraídos de www.madrid.es

- Concienciar a las familias del derecho y la obligación que tienen de que sus hijos asistan al centro escolar con regularidad.
- Realizar programas preventivos de habilidades sociales y socioeducativas que refuercen el proceso de aprendizaje.
- Mejorar la convivencia en los centros educativos mediante programas específicos.

Se coordinan con todos los Centros Educativos de cada Distrito y con los Agentes Tutores de la Policía Municipal. Abren expedientes de absentismo para facilitar que las familias entiendan de la importancia no sólo escolarizarse sino de acudir a los Centros y aprovechar al máximo el aprendizaje de la etapa evolutiva y curso escolar que corresponda.

También se coordinan estrechamente con Servicios Sociales y las Entidades que intervienen en Cañada Real Galiana, a su paso por el distrito de Vicálvaro (sectores 3, 4 y 5) y Villa de Vallecas (Sector 6).

Los/las Educadores de absentismo de Rivas Vaciamadrid y Coslada, desempeñan funciones de análoga naturaleza a las de los/las educadores/as del municipio de Madrid. Los objetivos que cumplen en el marco del Programa Marco de Prevención y Control de Absentismo Escolar de los Municipios de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Este, son:

- Sensibilización en las poblaciones de los distintos municipios de la importancia de la Educación.
- Detección, orientación y seguimiento de los alumnos que en edad de escolarización obligatoria se encuentren fuera de los Centros en horario escolar.
- Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo y articular procedimientos de solución a través de la colaboración entre las distintas instituciones.
- Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención orientadas a la prevención y control del absentismo escolar.
- Crear un espacio socioeducativo dirigido a alumnos absentistas que permita paliar las carencias y necesidades detectadas en el proceso de escolarización y de incorporación social de estos alumnos.

Actualmente hay²⁰:

- Cinco Educadores/as de Absentismo en el área de influencia del Territorio, perteneciente al municipio de Madrid: uno/a en Vicálvaro y cuatro en Villa de Vallecas.
- Un Educador/a de Absentismo en el área de influencia del Territorio, perteneciente al municipio de Coslada.
- Un Educador/a de Absentismo en el área de influencia del Territorio, perteneciente al municipio de Rivas Vaciamadrid.

2. Educación no formal e informal

Algunas entidades sociales que desarrollan programas y actuaciones en Cañada Real Galiana implementan también actividades de carácter socioeducativo (refuerzo educativo, ocio y tiempo libre,...) en espacios cerrados y en medio abierto.

Cruz Roja: Labores de detección de casos de desescolarización, mediación socioeducativa, seguimiento escolar, ayudas a la escolarización y actividades de ocio y tiempo libre, a través del proyecto En Marcha.



²⁰ Según datos recogidos en la Estrategia de Intervención Social Cañada Real Galiana de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid

Imagen 38. Actividades estivales Proyecto En Marcha Cruz Roja
Fuente: la Garbancita Ecológica.

Parroquia Santo Domingo de la Calzada: Apoyo a la escolarización, seguimiento escolar, ocio con niños y niñas de la parcela 20 posterior, búsqueda de campamentos de verano y Talleres de Educación, Higiene y Salud buco-dental.

Asociación el Fanal: dentro del Proyecto Socioeducativo con Menores realizan actuaciones de refuerzo educativo, ocio y tiempo libre. En concreto, disponen de un Centro Socieducativo desde el que impulsan diferentes acciones dirigidas a familia, infancia y juventud:

- Proyecto Albores (Programa Caixa Proinfancia): desarrollan actividades de refuerzo educativo para minimizar el desfase curricular y actividades de ocio y tiempo libre para mejorar el desarrollo personal y social de menores en situación de vulnerabilidad social. Realizan seguimientos con familias, colegios y Servicios Sociales, entregan ayudas directas de equipamiento escolar a las familias, desarrollan colonias urbanas y varias excursiones al año, llevan a cabo actividades de dinamización y participación (Carnavales, fiestas interculturales en la Fábrica, jornadas socioeducativas,...) y cuentan con aula de informática y de acceso a internet, además de biblioteca. La Coordinación del Proyecto se realiza la Red Caixa Proinfancia de Villa de Vallecas.
- Proyecto Albores (La Tarde Joven): Ocio y tiempo libre en fin de semana para adolescentes y jóvenes de la zona. Desarrollan actividades deportivas, uso educativo de las nuevas tecnologías, arte urbano, cultura y participación entre otras.



Imagen 39: Eco-campamento Asociación Fanal.
 Fuente: la Garbancita Ecológica.

Cáritas Madrid Vicaria IV: en el marco del Proyecto de Mediación Escolar, realizan actividades de ocio, tiempo libre y refuerzo educativo con niños/as y adolescentes. Asimismo, imparten enseñanzas no regladas de peluquería a jóvenes en riesgo de exclusión social. También prestan los siguientes servicios: autobuses para retorno a domicilio para los niños que realizan actividades extraescolares y servicio de meriendas, salud, higiene (manos, dientes), tratamiento bucodental y Campamentos Urbanos (Navidades, Semana Santa y julio). Otras actuaciones complementarias son: revisiones oftalmológicas, servicio de ducha y lavado de ropa a los menores, así como biblioteca asistida, con ordenadores y profesores de apoyo.

En el curso escolar 2015-2016, van a impartir, en sus aulas de la Fábrica de Muebles del Sector 6, la primera formación reconocida oficialmente que se puede cursar en el propio Territorio, en lugar de en su área de influencia. Se trata del Título Profesional Básico en Peluquería y Estética.

Con adultos se realiza proyecto de educación de adultos a través de talleres de: alfabetización, enseñanza de castellano, informática, comprensión de test para obtener el carnet de conducir, habilidades sociales y taller de búsqueda de empleo.

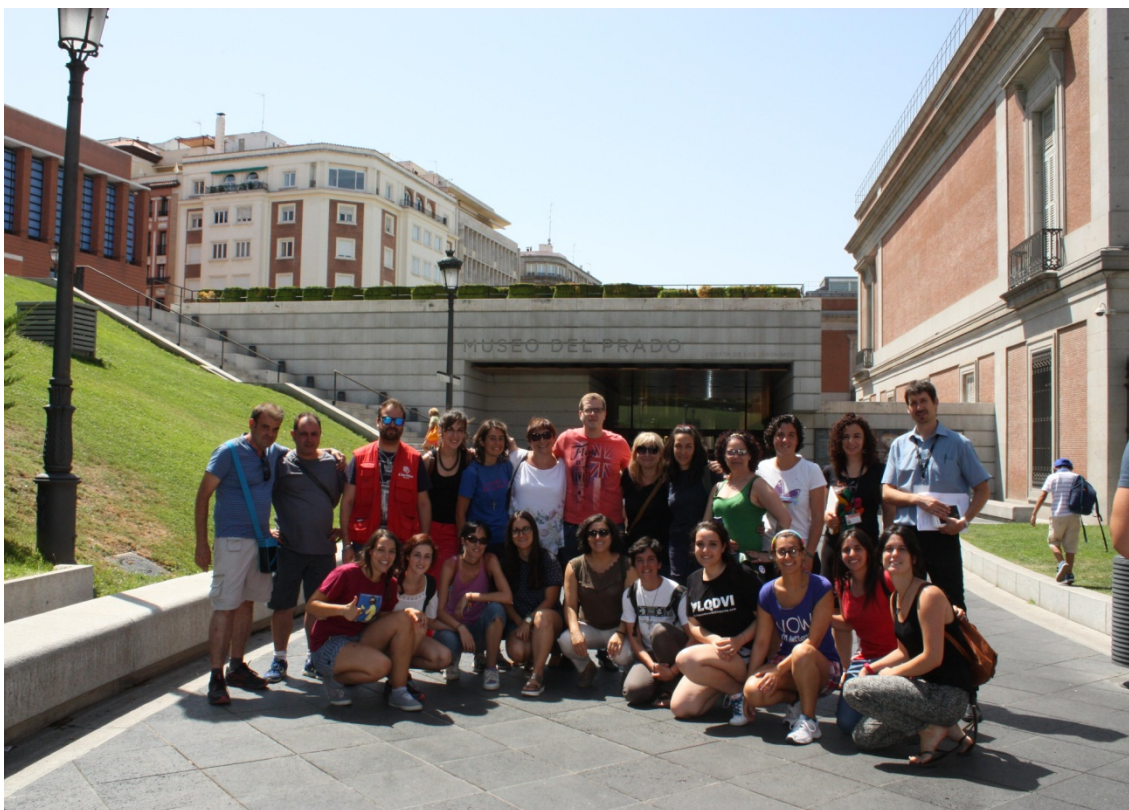


Imagen 40: Profesionales y voluntarios/as de Cáritas Madrid Vicaría IV y otras entidades durante una visita al Museo del Prado. Fuente: Área de Educación Museo del Prado.

Fundación Secretariado Gitano: Dentro del Proyecto de Actividades Socioeducativas financiado por la Junta Municipal del distrito de Vicálvaro, realizan clases de refuerzo escolar, actividades de ocio y tiempo libre y clases de castellano, para niños y adultos de los Sectores 2, 3, 4 y 5 del territorio, que residen en la zona de Vicálvaro. También desarrollan Escuela de Verano en julio.

Dentro del programa Caixa Proinfancia organizan grupos de refuerzo educativo en los sectores 3, 4, 5 y 6 con alumnos de Primaria y Secundaria. Asimismo realizan actividades de ocio y tiempo libre en horario de tarde y Escuela de Verano en julio.

La Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid, impulsa en el Territorio (Sector 6), un conjunto de actividades socioeducativas, gestionadas por la *Asociación Alamedillas*, mediante la intervención con individuos, grupos e instituciones y, especialmente, a través del desarrollo comunitario. Desarrollan fundamentalmente, actividades de carácter Socioeducativo. Destacamos, entre otras: Refuerzo educativo y ocio y tiempo libre con menores, Habilidades Sociales con mujeres gitanas y marroquíes y Alfabetización de Mujeres y hombres.



Imagen 41: Actividades estivales en la sede de la Asociación Alamedillas en Fábrica de Muebles Sector 6.
 Fuente: la Garbancita Ecológica.

Actuaciones estivales: Colonias Urbanas y Escuela Abierta de Verano

1. Colonias Urbanas

Durante el periodo estival, se vienen desarrollando, desde hace años, diferentes Colonias Urbanas implementadas por las entidades que trabajan en Cañada Real Galiana y que cuentan con gran arraigo territorial. Las entidades que desarrollan actividades estivales en Cañada, son:

Cáritas Madrid: Desarrollan una Colonia Urbana en la Fábrica de Muebles del Sector 6, destinada a niños/as, que tienen entre 5 y 14 años, del Proyecto Mediación Escolar en Cañada Real.

Cruz Roja Comunidad de Madrid promueve, en el marco del Territorio y desde el Proyecto En Marcha, una Colonia Urbana en la Fábrica de Muebles, para niños/as de entre 3 y 17 años.

La *Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid*, impulsa una Colonia Urbana, gestionada por *Las Alamedillas*, en la Fábrica de Muebles, niños/as, entre 3 y 17 años.

La *Asociación El Fanal* implementa, desde el Programa CaixaProinfancia y La Tarde más Joven (Albores), una Colonia Urbana en la Fábrica de Muebles, para menores y adolescentes entre 6 y 17 años.

A través del convenio suscrito entre el *Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid* y *Cruz Roja*, se desarrolla, en el *CEIP Doctor Severo Ochoa*, un Campamento Urbano para menores residentes en Cañada Real Galiana que tienen este recurso educativo como centro de referencia.



Imagen 42: Campamento Urbano en el CEIP Doctor Severo Ochoa.

Fundación Secretariado Gitano promueve dos Colonias Urbanas, impulsadas desde el Programa Caixa Proinfancia y desde el Proyecto Actividades Socioeducativas de Vicálvaro de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, que se desarrollan con niños/as entre 5 y 15 años de los Sectores 2,3,4,5 y 6 del Territorio.



Imagen 43: Campamentos Urbanos de FSG.

Algunas de las actividades ofertadas por estos Campamentos, en el marco de su programación propia, son: desayuno, talleres, actividades audiovisuales y deportivas, excursiones, piscina, ecorutas, gymkanas, juegos cooperativos y dinámicas grupales.

2. Escuela de Verano

La I Escuela de Verano del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI), se constituyó como una iniciativa encaminada a conectar y unir esfuerzos con el resto de actividades estivales desarrolladas por las Entidades en sus Colonias Urbanas.

El Proyecto ICI, promovió, en julio de 2015, en Cañada Real Galiana, un conjunto de actividades grupales y comunitarias durante el periodo estival. Estas actuaciones estaban centradas en la importancia de trabajar Educación y Salud Comunitaria Intercultural en el territorio, como elementos que inciden directamente en la vida cotidiana de la ciudadanía, así como, en el desarrollo de talleres que contemplasen una perspectiva cultural y artística para iniciar o consolidar procesos de transformación en la comunidad.

Los Talleres y actividades culturales y deportivas se desarrollarán en la Fábrica de Muebles del Sector 6 y en la Asociación de Vecinos/as del Sector 5, complementando la Escuela de Verano con excursiones fuera del barrio, que permitieron relacionarse y conocer el entorno más próximo a los/las niños/as y sus familias.



Imagen 44: Cartel EAV 2015

En esta primera edición de la Escuela, entre estas actividades de verano, dirigidas, especialmente a todos/as los/las menores del territorio, así como a sus familias, destacaron: Jornadas temáticas sobre alimentación saludable, visitas culturales, juegos acuáticos, actividades deportivas cooperativas, así como Talleres audiovisuales, culturales y de Arte Urbano, en las que los/las participantes pudieron aprender aspectos relacionados con el trabajo en equipo, la sana competitividad y el valor de las diferencias, pero sobre todo de lo que “nos une”.

Las sinergias establecidas y el proceso participativo generado, permite garantizar la sostenibilidad de la Escuela de Verano y la celebración de la II edición en julio de 2016.



Imagen 45: Olimpiadas Cañadienses en la EAV 2015

Otras actividades de acercamiento de los/las docentes al Territorio: Jornadas Socioeducativas y Vistas de profesores/as.

La Red de Entidades que interviene en el Sector 6 de Cañada Real Galiana²¹, en la que participan Accem, Alamedillas, Cáritas Vicaria IV, Cruz Roja Comunidad de Madrid, Fanal, FSG y la Parroquia Santo Domingo de la Calzada, vienen desarrollando, desde hace años, actuaciones encaminadas al acercamiento, al Territorio y su idiosincrasia, de la comunidad docente que ejerce su labor en centros educativos del Área de influencia de Cañada Real Galiana.

El 3 de Diciembre de 2012 y el 9 de abril de 2013, se celebraron las I y las II Jornadas Socioeducativas de Cañada Real, organizadas por la Asociación El Fanal, Cáritas, Cruz Roja Madrid, Parroquia Santo Domingo de la Calzada y FSG. Dichas jornadas fueron dirigidas a los diferentes centros educativos del distrito de Villa de Vallecas. Los objetivos principales eran:

- Acercar la realidad de los menores de la Cañada que asisten a los diversos centros, a través de una ruta por toda la Cañada y presentando en la Jornada los factores más importantes que determinan los procesos educativos de estos menores.
- Compartir experiencias y la creación de estrategias comunes que permitan superar las dificultades de estos menores en el acceso a la educación.
- Trabajar sobre temas que afectan a la vida diaria y el buen funcionamiento de los Centros Educativos (rutas escolares, comedor, uniformes, becas de libros y material escolar,..). así como aspectos más educativos, como la gestión de la diversidad cultural y socioeconómica.



Imagen 46: II Jornadas Socioeducativas de Cañada Real Galiana.
Fuente: FSG.

²¹ Accem, Alamedillas, Cruz Roja Comunidad de Madrid, Cáritas Vicaría IV, Fanal, FSG y la Parroquia Santo Domingo de la Calzada, como Entidades que intervienen en el Sector 6 del Territorio, se reúnen mensualmente en una mesa de coordinación cuyo objeto es potenciar el trabajo en Red en las actuaciones que implementan en dicho Sector.

En este marco cooperativo y de establecimiento de sinergias que se crea en la Jornadas Socioeducativas y, atendiendo a una petición formulada por los propios docentes en las mesas de coordinación que mantienen con la Entidades que trabajan en el Sector 6 de la Cañada, es donde se generan las visitas de profesores/as, como un instrumento que acerca la escuela a la comunidad y permite a los/las profesionales educativos/as conocer el entorno de los niños/as y adolescentes con los/las que trabajan. En septiembre de 2015 se celebrará la tercera edición de la visita de profesores/as, que se ha convertido en una actividad sostenible y participativa que se celebra anualmente, impulsada por la Red de Entidades del Sector 6.

En el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural también se han promovido, en el curso escolar 2014-2015, visitas a los Sectores 3,4 y 5 de Cañada Real Galiana de centros docentes situados en el área de influencia de dichos Sectores.

II.3. SALUD

La situación sanitaria en el Territorio

En 1948 entró en vigor la siguiente definición del concepto de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "El estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Este concepto de salud, hace referencia a la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los problemas del ambiente.

Para la OMS el disfrute del más alto nivel posible de salud es un derecho humano fundamental, y debe estar al alcance de todos "sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social" (Martínez de Pisón 2006)²².

En esta nueva conceptualización de la salud, se concede mucha importancia a los Determinantes Sociales de la Salud, que la OMS define como: "las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.

Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria"

En Cañada Real Galiana, tal y como se recoge en la Estrategia de Intervención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid²³, muchos de los problemas sanitarios que afectan a la ciudadanía residente están relaciones con estos Determinantes Sociales y se vinculan a las características de habitabilidad y dotacionales de la zona y a las condiciones de vida precarias a las que están sujetos los que allí residen.

La Estrategia establece que existen diferentes problemas de salud pública:

- Las malas condiciones de habitabilidad (falta de asfaltado, suministro de agua, luz, alcantarillado, humedades, falta de ventilación y fosas sépticas,...) y contaminación del medioambiente (malos olores, cercanía de vertedero, depuradoras, compostaje, roedores, animales sueltos, ...), junto a problemas de alimentación.
- Las problemáticas de salud y morbilidad derivadas de las consecuencias de estos determinantes sociales de la salud (brotes epidémicos, dificultades de

²² Martínez de Pisón J. 2006. "El derecho a la salud: un derecho social esencial"

²³ Antes Consejería de Asuntos Sociales, nueva denominación en virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

seguimiento de los embarazos, accidentes infantiles y en adultos, salud buco-dental, ...)

A colación de lo anterior, el “*Estudio Previo: Caracterización y valoración técnico del Territorio de intervención Cañada Real Galiana y del estado de la convivencia*”, elaborado por el Equipo del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en noviembre de 2014, recoge cuestiones que inciden en la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos de salud y algunas dificultades en el ámbito sanitario que se producen en Cañada Real Galiana, detectadas a partir del trabajo de campo y las relaciones establecidas con Ciudadanía, Recursos técnicos y Administración con incidencia en el Territorio. Estas cuestiones y dificultades son:

- Las carencias en el control y seguimiento sanitario de menores.
- Los problemas de acceso a los Servicios de Salud de carácter normalizado (inexistencia de recursos sanitarios dentro del territorio, barreras idiomáticas, movilidad,...) y las dificultades de obtención y renovación a la Tarjeta Sanitaria Individual que tienen determinadas personas y colectivos de la comunidad, a raíz de los cambios legislativos que se han producido en los últimos años. Estas dificultades de acceso y movilidad inciden, especialmente, en las personas mayores que residen en el Territorio.
- El aumento de problemáticas derivadas del mercado de drogas en una zona del territorio (Sector 6 de la Cañada Real Galiana).
- La escasez de actuaciones de carácter preventivo y/o promocional en Cañada Real Galiana y las dificultades de acceso de la ciudadanía a los Centros Municipales de Salud, como recursos cuyo objeto principal es la realización de actividades de carácter preventivo y promocional en salud.
- La insalubridad y problemas de Salud Pública (sanidad ambiental, higiene,...) derivados del propio contexto
- El aumento de patologías sanitarias relacionadas con la Salud Mental (Trastornos Ansioso-Depresivos,...) y el sufrimiento psíquico que padecen algunos/as habitantes del barrio por su situación de exclusión residencial.
- Los efectos sobre la salud y el medio ambiente que se puedan derivar de los Centros de Tratamiento de residuos que existen en la zona.

Actuaciones sociosanitarias en el Territorio y su área de influencia

Tal y como sucede en el sector Educativo, en el marco del Territorio, se pueden distinguir dos situaciones diferenciadas, en lo que respecta a recursos sanitarios:

- Los centros de Atención Primaria y Especializada se encuentran fuera de la Cañada Real Galiana, en su Área de influencia (Centros de Salud, Hospitales,...).

- Los recursos que se ubican en el Territorio son de carácter básico sociosanitario y tienen como objeto acercar la Atención Primaria Sanitaria a los/las vecinos/as y proporcionar material básico de profilaxis a personas drogodependientes. La actuación de estos recursos se presta a través de Dispositivos Móviles (Equipo de Intervención con Población Excluida y Dirección General de Salud Pública., ambos de la Comunidad de Madrid) o de entidades que trabajan en Cañada Real Galiana.

El catálogo de actuaciones y recursos sociosanitarios en Cañada Real Galiana se complementa con los programas y actividades que implementan algunas ONG,s y Proyectos Solidarios.

1. Área de influencia del Territorio:

Salud Pública

El Área de Salud Pública Nº 1 (ASP1) de la Comunidad de Madrid, se encuentra ubicada en el centro Polivalente del Ensanche de Vallecas. Este ASP asume las competencias en vigilancia epidemiológica, prevención de enfermedad, promoción de salud, higiene alimentaria y sanidad ambiental en el territorio de la antigua Área sanitaria 1, que incluye los distritos municipales de Retiro, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, además de Rivas Vaciamadrid y Arganda, así como otros 20 municipios rurales de la zona sureste de la Comunidad de Madrid. Su equipo profesional está Formado por 9 veterinarios, 7 farmacéuticos, 4 administrativos, 3 médicos y 2 enfermeras.

En el marco de Cañada Real Galiana, el ASP1, tiene incidencia en los Sectores 2, 3, 4, 5 y 6 (Distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas y municipio de Rivas Vaciamadrid).

El Ayuntamiento de Madrid asume competencias en materia de salud pública, que incluyen, entre otros servicios: planificación familiar, proyectos de educación para la salud, la Unidad Móvil de Radiodiagnóstico para la salud, la realización de pruebas VIH, la desratización y la desinfección de la zona o el tratamiento y control de la población de animales del Territorio en colaboración con SEPRONA y Policía Nacional.

Los Centros Municipales de Salud del Ayuntamiento de Madrid (CMS) están especializados en la promoción de la salud y en la prevención de las enfermedades y otros problemas de salud. Por lo tanto, su objetivo no es tratar la enfermedad (algo que ya hacen los centros de atención primaria o especializada), sino que se centran en prevenirla y en ayudar a las personas, los grupos y las comunidades a

conseguir estilos y condiciones de vida saludables. Estos recursos están adscritos al Organismo Autónomo Madrid Salud, dependiente del Ayuntamiento de Madrid.

En el área de influencia del Territorio, existen dos CMS, en los Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro.



Imagen 47. Centros Municipales de Salud del Ayuntamiento de Madrid. Fuente: Madrid Salud.

Madrid Salud, a través de la Estrategia “Gente saludable 2010-2015”, desarrolla, en los CMS del área de influencia del Territorio, el programa de Salud Sexual y Reproductiva, así como el Programa de Desigualdades en Salud. Estas actuaciones se coordinan con el Equipo de Intervención con población Excluida (EIPE), Cruz Roja Comunidad de Madrid y otras entidades con incidencia en Cañada Real Galiana.

Recursos de Atención Primaria y especializada

Los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid constituyen la puerta de entrada a los Servicios de Salud, donde se inicia la atención sanitaria y se garantiza la continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del ciudadano. El Servicio Madrileño de Salud provee la Atención Primaria de Salud a través de los Centros de Salud, entendidos como espacios físicos a los que las personas acuden a recibir la atención y donde tienen asignado un Médico/a de Familia y/o un/a Pediatra, así como un/a DUE (Diplomado/a Universitario en Enfermería).

Los Centros de Salud Mental de Zona son equipamientos especializados, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid, destinados a la atención y tratamiento de patologías relacionadas con la Salud Mental. También se abordan los Trastornos Mentales Graves y persistentes y la inclusión de las personas que los padecen en Programas de Continuidad de Cuidados. La atención a los pacientes en los Servicios de Salud Mental es realizada por un equipo multidisciplinar compuesto, entre otros profesionales, por Médicos/as Especialistas en Psiquiatría, Psicólogos/as Especialistas en Psicología Clínica, Enfermeros/as, Trabajadores/as Sociales y Terapeutas Ocupacionales, diferenciando la atención a niños/as y adolescentes y a adultos mayores de 18 años.

Los Hospitales de la Comunidad de Madrid son recursos especializados de Salud, donde se ofrece atención hospitalaria y convalecencia, consultas externas de

especialistas en diversas ramas, Servicios Quirúrgicos, Atención de Materno-infantil y Urgencias.

En el marco del Territorio, los recursos de atención primaria y especializada que se sitúan en su área de influencia y, por tanto, atienden vecinos/s residentes en Cañada Real Galiana, son:

VILLA DE VALLECAS

CENTRO	DOMICILIO
C.S. ENSANCHE DE VALLECAS	C/ de Cincovillas, 1
C.S. CERRO ALMODOVAR	C/ de Fuentespina, 2
C.S. VILLA DE VALLECAS	C/ de Fuentidueña, 12
C.M.S. VILLA DE VALLECAS	C/ Sierra Gador, 68
C.S.M. VALLECAS VILLA	C/ de San Claudio, 154
HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	Avda. de la Gran Vía del Este, 80

VICALVARO

CENTRO	DOMICILIO
C.S. ARTILLEROS	Pº de los artilleros, 1
C.S. VALDEBERNARDO	Bulevar Indalecio Prieto, 26
C.S. VILLABLANCA	C/ Villablanca, 81
C.M.S. VICALVARO	C/ Calahorra, 11
C.S.M. VICALVARO	C/ Calahorra, 11
HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	Avda. de la Gran Vía del Este, 80
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON	C/ Doctor Esquerdo, 46

RIVAS-VACIAMADRID

CENTRO	DOMICILIO
C.S. LA PAZ	Avda. del parque de Asturias, 0
C.S. SANTA MONICA	C/ de las acacias, 120
C.S. PRIMERO DE MAYO	Avda. de Velázquez, 7
C.S.M. RIVAS VACIAMADRID	C/ de las acacias, 120
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON	C/ Doctor Esquerdo, 46
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL	Ronda del Sur, 10

CENTRO	DOMICILIO
SURESTE	

COSLADA

CENTRO	DOMICILIO
C.S. CIUDAD SAN PABLO	Avda. de Madrid, 11
C.S. DR. TAMAMES	C/ Alameda, 1
C.S. EL PUERTO	C/ Océano Pacífico, 3
C.S. JAIME VERA - COSLADA	Avda. de España, 130
C.S. VALLEAGUADO	Avda. de los Príncipes de España, 30
C.S.M. COSLADA	Avda. de España, 0
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES	Avda. Marie Curie, 0

Tabla 17: Centros de Salud, Hospitales y Centros Municipales de Salud del Área de influencia del Territorio.
 Fuente: elaboración propia.

Además de los recursos anteriores, el Hospital Virgen de la Torre se ha consolidado, en el distrito de Villa de Vallecas, como centro sanitario de atención al paciente crónico en la corta y media estancia que complementa la asistencia sanitaria que se ofrece en el Hospital Universitario Infanta Leonor y en los Centros de Salud de Atención Primaria de referencia del Distrito, facilitando la continuidad en todo el proceso de atención dentro de la red asistencial del Servicio Madrileño de Salud.

Otras actuaciones en el área de influencia de Cañada Real Galiana

La Comisión de Población Excluida (CPE) nace en el año 1998 como resultado de una propuesta del Consejo de Salud de Villa de Vallecas, con el objetivo de abordar las diversas problemáticas sociosanitarias, que afectan a los asentamientos presentes en el antiguo Área 1 de Atención Primaria de Salud de La Comunidad de Madrid, entre los que se encuentra la Cañada Real Galiana.

Se trata de un foro de carácter multidisciplinar (actualmente en la Comisión hay profesionales sanitarios, sociosanitarios, educativos, socioasistenciales y jurídicos) y multi-institucional (participan recursos de la Administración, Asociaciones y Entidades Sociales) compuesto por profesionales de distintos niveles. Se reúne mensualmente en el Centro de Salud del Ensanche de Vallecas.

Entre las principales actividades que la Comisión ha venido desarrollando a lo largo de estos años cabe mencionar las siguientes: análisis de la situación social y detección de necesidades; investigación, elaboración de documentos e informes;

coordinación entre actores que intervienen en la zona; impulso de campañas de vacunación en estas áreas; circuitos de intervención en tuberculosis, sarna, ...; diseño de actividades de educación para la salud; formación para los componentes de la propia Comisión; participación en foros y jornadas, a nivel nacional e internacional, para dar cuenta de esta experiencia; y Docencias de profesionales de diferente ámbito (médicos/as de familia, enfermería, sociólogos/as, estudiantes de medicina...).



Imagen 48. Cartel de las II Jornada Cañada Real Galiana: Barrio en Construcción, impulsada desde la CPE.
 Fuente: Accem

Odontólogos Solidarios, a través de la clínica solidaria Cuarto Mundo Madrid, sita en el Ensanche de Vallecas (Distrito Villa de Vallecas) también atiende a vecinos/as de Cañada Real Galiana.

Los objetivos de la Clínica son:

- Formar al paciente odontológicamente, principalmente en la higiene oral.

- Concienciar a los pacientes para la generalización de hábitos de higiene saludables
- Eliminar focos infecciosos en la cavidad oral
- Realizar tratamientos conservadores de las caries dentales
- Realizar prótesis de las piezas dentarias ausentes
- Concienciar a los agentes sociales de la necesidad de ampliar la cobertura de prestaciones odontológicas del Sistema Público de Sanidad.
- Poner en contacto a los pacientes con los principales recursos sociosanitarios de carácter público.

Dentistas sin Fronteras (DSF):

En Madrid Dentistas sin Fronteras lleva a cabo un proyecto de Clínica Dental para los/las más necesitados/as, desde 1998, en la Parroquia de San Pedro Apóstol, en el Barrio de Carabanchel, que también atiende a vecinos/as de Cañada Real Galiana.

Los objetivos de la clínica de DSF en Carabanchel son los siguientes:

- Mejora de la calidad de vida de la población desfavorecida, a través de la mejora de la salud bucal
- Consolidación del programa mediante la relación con organismos públicos y organizaciones.

2. Actuaciones sociosanitarias de titularidad pública en Territorio

El Equipo de intervención en población excluida (E.I.P.E.)

Se forma a en el marco de la Comisión de Población Excluida del Ensanche de Vallecas, se encuadra dentro del Plan de Exclusión Social de la Comunidad de Madrid y depende funcionalmente de la Dirección Asistencial Sureste de Atención Primaria.

Este Equipo móvil de intervención, compuesto por profesionales de Atención Primaria, se pone en marcha en el año 2007, con el objetivo de acercar los servicios sanitarios a personas que residen en asentamientos y que, por distintos motivos, encuentran serias dificultades y barreras para acceder y hacer uso del sistema sanitario de manera normalizada. Realiza su actividad en una Unidad Móvil que se desplaza por la Cañada Real Galiana, deteniéndose en diversos puntos de la misma, además de en el núcleo chabolista "El Gallinero". Desarrolla su actividad principalmente el sector 6, aunque atiende casos puntuales (avisos domiciliarios, situaciones de Salud Pública, menores en situación de riesgo social,...) en otros sectores.

El E.I.P.E está constituido por un médico de familia, un enfermero y un conductor. La base del equipo se ubica en el C.S. Ensanche de Vallecas y se desplaza en una furgoneta equipada a la Cañada Real de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00.

Entre las principales actividades que desempeñan cabe destacar: atención de población infantil y mujeres en materia de planificación familiar y sexualidad juvenil, tramitación de tarjetas sanitarias, obtención de citas médicas, vacunación y revisiones infantiles, seguimiento de enfermedades comunes en la infancia, atención y seguimiento de embarazos, curas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos, toma de muestras de sangre y orina para análisis, visitas a domicilio a pacientes mayores y/o personas con dificultades de movilidad, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecto-contagiosas, consulta a demanda de problemas de salud, consultas programadas, atención de Urgencias y actividades de promoción de la salud y coordinación con Servicios Sociales y otras Entidades (Cruz Roja, CMS,..).

Servicio móvil de atención sanitaria a drogodependientes y derivación a tratamiento de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid²⁴

Bajo las competencias de esta Dirección, se desplaza, al Sector 6 de Cañada Real Galiana, un Servicio Móvil de Reducción de Daños para intervenir con personas con conductas drogodependientes desde una perspectiva de reducción de daños y atención a emergencias socio-sanitarias.

Los objetivos de este Servicio, gestionado por las Entidades Madrid Positivo y Centro Español de Solidaridad Proyecto Hombre. son:

- Minimizar los riesgos que conlleva el consumo de drogas facilitando material estéril.
- Ofrecer información sobre el uso seguro de drogas y de recursos especializados.
- Intervenir en momentos de crisis.
- Captación y normalización de la población drogodependiente y sin hogar.
- Control sanitario.
- Cobertura de las necesidades básicas, considerando de vital importancia la atención y educación sanitaria, el descanso, la alimentación, la higiene, el alojamiento, sobre todo en época de frío, y el alejamiento del lugar de consumo.

²⁴ En virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, este Servicio móvil pasa a depender de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, organismo que asume las competencias de la extinta Agencia Antidroga.

Las actividades que llevan a cabo en el Servicio Móvil son:

- Intercambio de material estéril de venopunción.
- Información, asesoramiento y derivación.
- Extracción de muestras de sangre para analítica.
- Detección de patologías y derivación a recursos sanitarios.
- Servicio de tratamiento para la deshabituación de las drogodependencias.

El Servicio presta atención los 365 días del año, en horario ininterrumpido de 10:30 a 20:00 horas, disponiendo de profesionales cualificados que garantizan todas las prestaciones: médicos, enfermeros/as, psicólogos/as, educadores/as y trabajadores/as sociales.

3. Actuaciones en el Territorio de diferentes Entidades

Cruz Roja

Realiza actuaciones de acercamiento a personas drogodependientes en el Sector 6 de Cañada Real para mejorar su calidad de vida a través de dos proyectos que atienden a esta población: "Encuentros con Dignidad", junto con los *Hermanos de San Juan de Dios, Parroquia de Santo Domingo de la Calzada y las Adoratrices* y el Proyecto de Intermediación en Patologías Adictivas que trabaja, entre otras, con población de Cañada Real.

También realiza labores de planificación familiar, promoción de la salud y mediación sociosanitaria, en coordinación con el EIPE, Los Centros Municipales de Salud y los Centros de Salud, para la tramitación de la tarjeta sanitaria individual (TSI), seguimiento de embarazos en menores e Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVEs). Este Proyecto de Promoción y educación para la salud tiene por objeto:

- Visibilizar y normalizar el uso de anticonceptivos, el cuidado ginecológico y el uso de recursos sanitarios
- Mediar y apoyar en la superación de las barreras sociales y familiares asociadas a la discriminación de género
- Detección de nuevos casos y acompañamiento de los mismos.

Por otra parte, Cruz Roja ha colaborado en la elaboración del Mapa de Riesgos de la Vulnerabilidad Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región (COEM)

El COEM puso en marcha, en diciembre de 2013, en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana, el Gabinete Dental Solidario. Este proyecto se desarrolla en colaboración

con la Parroquia santo Domingo de la Calzada, que cede sus instalaciones para dicho Gabinete.

El proyecto está financiado por el COEM y coordinado por la Comisión de Compromiso Social del COEM, junto a la Fundación COEM.

Los grandes objetivos de este proyecto en la Cañada Real:

- Mejorar el acceso a la salud oral, haciendo especial hincapié en la población infantil
- Facilitar la prevención y la asistencia de las patologías orales
- Mejora la educación para la salud oral
- Favorecer la integración de las familias en el sistema de salud, y por ende en la sociedad

El colectivo objeto de atención es de niños/as en situación o riesgo de exclusión social, con dificultad o imposibilidad de acceso a los tratamientos odontológicos de carácter privado.



Imagen 49. Inauguración Gabinete Dental COEM.
 Fuente: COEM

Asociación El Fanal

Como entidad perteneciente a la Red Artemisa y a través del Programa Aracné, realiza acompañamientos con mujeres de Cañada (marroquíes y gitanas) a los servicios ginecológicos de los distritos (Vicalvaro y Villa de Vallecas). Este servicio

cuenta con la figura de la Mediadora Intercultural Gitana para realizar el acompañamiento y el seguimiento del proceso de prevención (cáncer de mama, cáncer de útero y detección precoz virus del papiloma humano). Se desarrolla en estrecha coordinación con el E.I.P.E.

II.4. TRABAJO Y OCUPACIÓN, DESEMPLEO

La situación laboral en el Territorio

La integración laboral es uno de los factores con mayor incidencia en la plena integración social de la ciudadanía en sus comunidades de referencia. Aquellas personas que se sitúan fuera del mercado laboral o que tienen una condiciones de trabajo precarias e inestables están más expuestas a encontrarse en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social.

La crisis económica ha tenido un importante efecto sobre la extensión de distintas formas de empleo precarias y sobre la destrucción del empleo, situándose la tasa de paro en el segundo trimestre de 2015, en el 22,37%, según la Encuesta de Población Activa.

El trabajo ha convertido en un elemento central en las sociedades occidentales. En torno al mismo se ordenan las diferentes esferas tanto públicas como privadas de la sociedad y de los individuos. El trabajo es importante en la sociedad actual no sólo por su naturaleza económica sino también por su naturaleza integradora en los terrenos social, político y cultural.

En el marco de Cañada Real Galiana, no se disponen de datos sociodemográficos completos y actualizados sobre la situación laboral de la ciudadanía residente. En función de los datos conocidos, extraídos del Censo de 2011 del Municipio de Madrid y relativos exclusivamente a la parte del Territorio perteneciente a los Distritos de Villa de Vicálvaro, de las 3.396 personas que tienen más de 16 años, 1.072 (32%) trabajan, 619 (19%) están en paro pero habían trabajado con anterioridad, y 884 (27%) realiza trabajo doméstico no remunerado. La mayor parte tiene ocupaciones no cualificadas y sólo 735 personas (22%) tienen ingresos fijos por las rentas de sus trabajos. Más de un 43% no cuenta con ningún tipo de ingreso económico.

Del estudio "Vulnerabilidad Social y residencial en la Cañada Real del Municipio de Madrid" (Cortés, Morenos y Andújar), que se basa en datos del censo 2011, se establecen algunas conclusiones con respecto a la situación de empleo en la parte del Territorio perteneciente a los Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro del municipio de Madrid.

Según Cortés, Morenos y Andújar (2013), los valores de integración laboral que alcanzan las personas de referencia de los hogares que residen en Cañada, a su paso por Madrid, son muy bajos e inferiores a los que se encuentran incluso en barrios muy desfavorecidos del Municipio de Madrid (Aledo 2003²⁵ y Arias 2000²⁶).

²⁵ Aledo Tur, Antonio (2003) "Globalización y pobreza urbana"

En este sentido, los indicadores de actividad de la población de Cañada Real muestran una debilidad importante en su integración laboral. La tasa de actividad global es del 63,5%, con una tasa de paro del 34,8%, y una tasa de otras situaciones (no estar trabajando, no estar parado, no ser estudiante, no ser jubilado ni estar percibiendo pensión) del 8,3%.

La tasa de actividad de los hombres es mayor en los grupos de población gitana española y, especialmente en la población magrebí que llega al 93,4%. En la población gitana existe un elevado porcentaje de varones que han sido clasificados en la categoría de otra situación, que posiblemente se corresponda con actividades económicas no regladas que se ejercen temporalmente.

En el caso de la población española sin etnia, la tasa de actividad de los varones es muy baja, de solo el 73,5%, lo que se explica por el elevado número de jubilados y pensionistas que llegan a representar el 7% del total de la población de 16 y más años.

La tasa de actividad en las mujeres españolas no gitanas (56,1%) es más del doble que la de las magrebíes (23,1%) y también más elevada que la de las mujeres de etnia gitana (30,8%), siendo, en general, la integración en el mercado laboral de las mujeres residentes en el Territorio baja. Esta situación se puede deber a factores relacionados con la división sexual del trabajo y con modelos de incorporación laboral que refuerzan los roles de sociedades tradicionales: productivo al hombre y reproductivo a la mujer. La división sexual del trabajo que se da en el colectivo de magrebíes agrava la situación económica familiar cuando es el hombre el que se encuentra parado, porque es normalmente la única persona con ingresos económicos.

Con respecto a la Tasa de Paro, la población magrebí es la que tiene la tasa más elevada de paro, situada en el 54%. Esta tasa también es muy elevada entre españoles no gitanos (34,7%) y más reducida entre los españoles de etnia gitana (21%), situándose por debajo de la media nacional (22,37%).

Las personas que presentan situaciones laborales inestables alcanzan al 17% del total en la población española de etnia gitana y al 4,3% en la población magrebí.

POBLACIÓN TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
Tasa Actividad	85,2	39,0	63,5
Tasa Paro	34,4	35,7	34,8
Tasa Otra Situación	11,3	5,0	8,3
POBLACIÓN GITANA ESPAÑOLA	VARONES	MUJERES	TOTAL
Tasa Actividad	87,7	30,8	59,4
Tasa Paro	17,1	32,2	21,0

²⁶ Arias, Félix (2000) "La desigualdad urbana en España"

POBLACIÓN TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
Tasa Otra Situación	24,8	8,9	16,9
POBLACIÓN MAGREBÍ	VARONES	MUJERES	TOTAL
Tasa Actividad	93,4	23,1	60,5
Tasa Paro	54,3	52,5	54,0
Tasa Otra Situación	4,3	4,3	4,3
POBLACIÓN ESPAÑOLA SIN ETNIA	VARONES	MUJERES	TOTAL
Tasa Actividad	73,5	56,1	65,9
Tasa Paro	35,5	34,3	34,7
Tasa Otra Situación	4,1	2,3	3,3

Tabla 18: Indicadores de Actividad de la población de 16 y más años censados en Cañada Real según su pertenencia a un grupo social.
 Fuente: Censo de Cañada Real.

La proporción de las personas de Cañada de más de 16 años que no reciben ingresos es muy elevada, del 42,8%, pero sube hasta el 58,7% en la población magrebí.

La Renta Mínima de Inserción (RMI) es percibida por el 7,7% de esta población censada en Cañada, pero es especialmente importante en el colectivo de españoles de etnia gitana con el 15,4%. En la población magrebí alcanza el 4,6% del total de población.

Según Cortés, Morenos y Andújar (2013), existen en Cañada Real un elevado número de personas que se encuentra en situaciones de elevada precariedad y vulnerabilidad laboral. La baja Cualificación profesional tiene consecuencias muy importantes:

- Inestabilidad en la integración y precariedad en las condiciones de empleo con bajos sueldos y condiciones de trabajo muy transitorias.
- Necesidad de recurrir a otro tipo de estrategias económicas en la economía informal muy ligadas a las chapuzas y a las actividades de chatarrería.

Actuaciones en el área de influencia

En el territorio, como ocurre con los recursos educativos y sanitarios no existen Oficinas de Empleo del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) ni del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid (las Oficinas de Empleo comparten ambos servicios, de carácter estatal y autonómico).

Las Oficinas de Empleo de referencia se sitúan en el área de influencia dentro de los municipios por los discurre la parte habitada de Cañada Real Galiana. Los vecinos/as que quieren acudir a las mismas tiene que desplazarse fuera del Territorio.

MUNICIPIO/DISTRITO DE RESIDENCIA	TIPO DECENTRO	DOMICILIO	TELEFONO
COSLADA	OFICINA DE EMPLEODE COSLADA	C/ Dr. García Ortiz, 128821COSLADA	916694890 /916694920
RIVASVACIAMADRID	OFICINA DE EMPLEODE MORATALAZ	C/ Hacienda de Pavones,s/n	913710303 /913050514
VICALVARO	OFICINA DE EMPLEODE MORATALAZ	C/ Hacienda de Pavones,s/n	913710303 /913050515
VILLA DEVALLECAS	MADRID SANTA EUGENIA	Avda. Santa Eugenia, 14	913052431

Tabla 19: Oficinas de Empleo en el área de influencia de Cañada Real Galiana.
 Fuente: Estrategia de Intervención Social en Cañada Real Galiana.

Otros recursos de la Consejería de Economía, Empleo y hacienda de la Comunidad de Madrid, situados fuera del Territorio, son los programas de empleo y formación, cuyas principales líneas de actuación son el fomento de la contratación, formación a los desempleados, apoyo a trabajadores y autónomos y especial atención a las personas con discapacidad.

Actuaciones en el Territorio

En Cañada Real Galiana, algunas entidades sociales que desarrollan sus programas y actuaciones, implementan actuaciones en materia de empleo, encaminadas al diseño de itinerarios para la incorporación laboral, estrategias de formación prelaboral y laboral y otras acciones encaminadas a la capacitación de la persona y el fomento de su empleabilidad.

Fundación Secretariado Gitano desarrolla actuaciones en materia de empleo con los/las vecinos/as del barrio a través del programa Incorpora, impulsado por la Obra Social "la Caixa". El programa facilita la integración laboral a personas en riesgo de exclusión social residentes en Cañada Real Galiana, a través de actuaciones de intermediación laboral que tienen en cuenta las necesidades del tejido social y empresarial. Se proporciona pleno apoyo a la persona en todas las fases del proceso: desde la selección hasta la completa integración en el puesto de trabajo y también el asesoramiento necesario para la empresa.

La Asociación El Fanal, realiza itinerarios sociolaborales para la incorporación en el mercado laboral de adultos (población gitana e inmigrantes magrebíes) residentes en el Territorio. Estas actuaciones se complementan con actividades de información, orientación y asesoramiento laboral y talleres de formación laboral y prelaboral: clases de castellano, talleres de búsqueda activa de empleo, aprendizaje y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación y talleres ocupacionales de patronaje y costura.

Cáritas Vicaría IV, como medida para el fomento del empleo, de los/as jóvenes en el territorio, desarrolla actuaciones de cualificación profesional (Taller de Peluquería y cursos de informática), orientación para el empleo y tutorías laborales.

Accem, gestiona un Proyecto de Itinerarios de inserción laboral para los inmigrantes residentes en la Cañada Real Galiana, financiado por la *Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid.*, en el que se promueve la incorporación laboral de vecinos/as del Territorio, partiendo de sus características y necesidades, teniendo en cuenta la realidad actual del mercado de trabajo, creando itinerarios individualizados, flexibles y adaptados, así como empleando estrategias orientadas a desarrollar, consolidar y potenciar las cualidades necesarias para afrontar con éxito la búsqueda y el mantenimiento de un empleo.

II.5. ATENCIÓN SOCIAL

“Hay que hacer una visibilidad, un reconocimiento de que existen a nivel urbanístico, hay que facilitar el acceso a los recursos como otros ciudadanos, a la sanidad, educación, a la cultura. La necesidad de crear un barrio con todo lo que hace falta para poder tener cumplidos todos los derechos”.

“Hay que hacer una visibilidad, un reconocimiento de que existen a nivel urbanístico, hay que facilitar el acceso a los recursos como otros ciudadanos, a la sanidad, educación, a la cultura. La necesidad de crear un barrio con todo lo que hace falta para poder tener cumplidos todos los derechos”.

Integración y Exclusión Social

La Exclusión Social y la Integración Social son dos realidades opuestas, multicausales y que inciden en el ejercicio de derechos y deberes de la ciudadanía y en las relaciones, desde una perspectiva de igualdad.

La integración como hecho social, implica la interacción del individuo con su entorno, la pertenencia a un grupo social con espíritu de solidaridad y respeto, e interviniendo en su propia realidad con posibilidades reales de transformarla para su beneficio y el de la colectividad. Estar integrado socialmente significa, satisfacer las aspiraciones y necesidades, tanto personales como sociales, asumiendo la responsabilidad y las obligaciones que como miembro de una sociedad le corresponde.

La Exclusión Social es un fenómeno multidimensional que supone una acumulación de carencias en el área de educación, salud, vivienda, vínculos familiares, redes sociales de apoyo y empleo. Este fenómeno suele afectar a casi todos los aspectos mencionados, implicando la desconexión de la persona con la sociedad, la privación de los derechos sociales y de ciudadanía y, en suma, la desigualdad del sujeto en situación de exclusión.

Según Tezanos (1.999)²⁷, la Exclusión Social debe ser entendida como la etapa final de un itinerario exclusógeno en el que inciden procesos subyacentes bastante complejos, de los que nadie puede quedar totalmente prevenido en una sociedad de riesgo. En ese itinerario Robert Castel (2004)²⁸ diferencia tres zonas de la vida social: en la *zona de integración*, se encuentran individuos con trabajo estable y relaciones sólidas de familia, vecinos, amigos,..., pueden sufrir algún problema económico pero éste no provoca perturbaciones sociales; la *zona de vulnerabilidad*

²⁷ Tezanos, J. F. (1999). “Tendencias en desigualdad y exclusión social: tercer Foro sobre Tendencias Sociales”

²⁸ Castel, R. (2004). “Encuadre de la exclusión”. En S. Karsz, “La exclusión social: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices (pp. 55-86)”

es una zona inestable que se caracteriza por precariedad en el trabajo o por desempleo y fragilidad frecuente en los soportes familiares y sociales; la tercera es la *zona de exclusión* caracterizada por la falta absoluta de trabajo y el aislamiento social.

Tezanos (1999), considerando la importancia que en este trayecto pueden tener las intervenciones públicas, añade la fase de *asistencia*, esquematizando el trayecto en cuatro zonas: *de integración, de vulnerabilidad, de asistencia y de exclusión*.

La situación social en el Territorio

Igual que ocurre con otros sectores, en Cañada Real Galiana no se dispone de datos globales, oficiales y actualizados sobre la situación social de la ciudadanía que habita en el Territorio. Los datos conocidos proceden del Censo de 2011 del Municipio de Madrid y son relativos, exclusivamente, a la parte del Territorio perteneciente a los Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro. El estudio "Vulnerabilidad Social y residencial en la Cañada Real del Municipio de Madrid" (Cortés, Morenos y Andújar), que se basa en datos del censo 2011, construye una escala de vulnerabilidad social de la ciudadanía residente en Cañada Real Galiana, a su paso por el municipio de Madrid que se basa en el nivel de estudios y la situación laboral como factores estructurales y claves, y luego, los ingresos económicos y la disposición de tarjeta sanitaria como resultados visibles de la actuación negativa de estos factores.

La escala de vulnerabilidad social que utilizan para el análisis se compone de cuatro grupos:

- Vulnerabilidad extrema: en ella se incluyen a todas las personas censadas que tienen valores negativos en los cuatro factores (educación, sistema laboral, ingresos y tarjeta sanitaria)
- Vulnerabilidad media: personas que tienen valores negativos en dos categorías.
- Vulnerabilidad baja: han incluido a los/las que cuentan con valores negativos sólo en una de las categorías.
- Por último, el grupo de vulnerabilidad nula, no tiene valores negativos en ninguna categoría.

Según Cortés, Morenos y Andújar (2013), la existencia de estos factores no implica necesariamente que existan situaciones sociales extremas sino la existencia de factores de riesgo.

En el nivel más bajo de la escala, nivel extremo, había una proporción del 12,0% del conjunto de las unidades convivenciales de Cañada Real y el 28,5% se situaba en el nivel medio. Esto implicaba que el 40,6% de las unidades convivenciales tenían un nivel elevado de presencia de los factores de vulnerabilidad. La vulnerabilidad baja afectaba al 48,4 % de las unidades convivenciales, y solamente en 11,2% no se veía afectada por ninguno de los factores.

ESCALA DE VULNERABILIDAD SOCIAL	UNIDADES CONVIVENCIALES	PORCENTAJE
Vulnerabilidad nula	153	11,2
Vulnerabilidad baja	664	48,4
Vulnerabilidad media	391	28,5
Vulnerabilidad extrema	164	12,0
Total	1.372	100,0

Tabla 20: Escala de vulnerabilidad aplicada a las personas de referencia de las Unidades Convivenciales de Cañada Real.
 Fuente: Censo de Cañada Real.

En los que respecta a la distribución territorial de la escala de vulnerabilidad social, este estudio indica que hay notables diferencias entre los Distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas, siendo éste último el que tiene las mayores proporciones en los niveles peores. Por ejemplo en el nivel extremo, la proporción que acumula es del 60,2% y el 73,2% en el caso de la vulnerabilidad media.

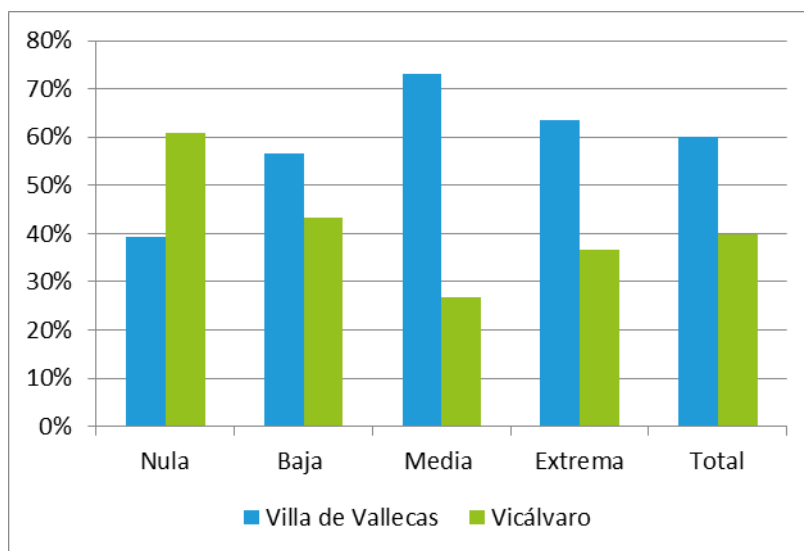


Gráfico 15: Distribución de la escala de vulnerabilidad social en Cañada Real según el Distrito.
 Fuente: Censo de Cañada Real.

Otra cuestión interesante que aporta el Informe de Cortés, Morenos y Andújar (2013), es que no existe un perfil social único en las unidades convivenciales que están en situación elevada de riesgo de vulnerabilidad social, sino que esta

situación se encuentra presente en toda la diversidad cultural censada en Cañada Real Galiana.

Los colectivos formados por las unidades convivenciales de la población magrebí y de la población de etnia gitana española son los más expuestos, con situaciones de vulnerabilidad extrema y media que alcanzan al 52,8% de las unidades convivenciales de la población magrebí y al 44,9% de las de la población de etnia gitana española, pero para Cortés, Morenos y Andújar (2013) también es un hecho relevante que haya un 36,5% de las unidades convivenciales que están fuera de los tres grupos mayoritarios, y un 28,1% de la población española sin ninguna etnia que se encuentra expuesta a estas situaciones más graves.

También es importante destacar, que dentro del Territorio, existen vecinos/as con un nivel de riesgo muy reducido o nulo, que suponen el 40,5% de las unidades convivenciales y el 43,1% de la población censada.

Este hecho se debe a la heterogeneidad de un Territorio complejo, compuesto de diferentes realidades, etnoculturalmente diverso y en el que se deben tener en cuenta las diferencias existentes, los distintos colectivos y situaciones, ajustando las actuaciones a esta diversidad e incidiendo en los aspectos que “unen” a los miembros de la comunidad.

ESCALA VULNERABILIDAD SOCIAL	EDAD MEDIA	% U.C. DE ETNIA GITANA ESPAÑOLA	% U.C. MAGREBÍ	% U.C. ESPAÑOLA SIN ETNIA	% U.C: RESTO DE POBLACIÓN	Nº MEDIO DE PERSONAS	% DE PERSONAS CENSADAS	% SOBRE DE UNIDADES CONVIVENCIALES
Vulnerabilidad extrema	38,6	32,3	36,7	21,7	9,3	3,2	9,7	11,2
Vulnerabilidad media	38,0	47,1	23,5	23,5	5,9	3,6	47,2	48,4
Vulnerabilidad Baja	43,8	41,7	15,3	36,8	6,2	3,9	30,3	28,5
Vulnerabilidad nula	38,9	8,5	22,2	53,0	16,3	3,9	12,8	12,0
Total	41,0	38,9	20,9	36,9	7,6	3,6	100	100

Tabla 21. Indicadores sintéticos de la Escala de Vulnerabilidad Social de las Unidades Convivenciales de Cañada Real.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Actuaciones en el área de influencia

Los Centros de Servicios Sociales Municipales (CSS) con incidencia en Cañada Real Galiana, se sitúan fuera del Territorio, en los municipios de Coslada, Rivas Vaciamadrid y en los Distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas del municipio de Madrid. Estos centros constituyen la *puerta de entrada al Sistema Público de*

Servicios Sociales, así como a otros recursos especializados de Atención Social²⁹ dirigidos a sectores o colectivos específicos: Infancia y familia; Juventud; Mayores; Personas sin Hogar; Reclusos y Ex-reclusos; Mujer; Personas con Discapacidad física, intelectual o sensorial; Atención Social a personas con Enfermedad Mental Grave y duradera; Inmigrantes; Personas con Dependencia,...

Los CSS tienen por Objetivo "asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales", "entendiendo por necesidades sociales las derivadas del derecho de la persona a realizarse como ser social en el ámbito convivencial, interpersonal y familiar, y en el relacional, entre el individuo y su entorno social". (Art. 2.2 y 2.3. de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid).

Las funciones propias de los Servicios Sociales, que corresponde desarrollar en el Centro de Servicios Sociales Municipales, como equipamiento básico de la Atención Social Primaria, son las siguientes (Art. 31 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid):

- Detectar y analizar necesidades y demandas, explícitas e implícitas, en su ámbito de intervención.
- Diagnóstico y valoración técnica de situaciones, necesidades o problemas individuales o colectivos.
- Identificación y captación de poblaciones en riesgo para el desarrollo de campañas y acciones de carácter preventivo.
- Atención profesional personalizada, que incluye todas las prestaciones de carácter técnico, excepto la de protección jurídica y social de los menores en situación de desamparo en el caso de municipios con población inferior a 500.000 habitantes.
- Gestión y seguimiento de las prestaciones económicas de emergencia social y ayudas económicas temporales, así como colaboración en la aplicación de la Renta Mínima de Inserción, en los términos que establece la Ley que regula esta prestación, y gestión de cuantas otras prestaciones de naturaleza económica pudieran delegarse.
- Gestión de las prestaciones materiales de atención a domicilio, teleasistencia y acogimiento en centros municipales de acogida y la tramitación de solicitudes para el acceso al resto de las prestaciones de carácter material.

²⁹ Según el Art. 32.1 y 32.2 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la Atención Social Especializada es la estructura destinada a dar respuesta a situaciones y necesidades que requieren una especialización técnica concreta o una disposición de recursos determinados. Sus recursos específicos se organizan por sectores de atención, definidos según la edad o según las diferentes necesidades que presentan las personas.

- Desarrollo de programas comunitarios para la promoción social de individuos y grupos de población, así como para la prevención y detección precoz de situaciones de riesgo.
- Desarrollo de programas y actividades para prevenir la exclusión y facilitar la reinserción social.
- Fomento de la participación, la solidaridad y de la cooperación social.
- Coordinación con el nivel de Atención Social Especializada así como con otros servicios para el bienestar que operen en el mismo territorio, de manera especial con los de salud, educación, cultura y empleo, con el fin de favorecer la atención integral de las personas.

CENTRO	DOMICILIO	MUNICIPIO / DISTRITO
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VILLA DE VALLECAS	C/ Peña Veiga, 6, local 10	VALLECAS
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CALAHORRA	C/ Calahorra, 11B	VICALVARO
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VALDEBERNARDO	C/ Ladera de los Almendros,6	VICALVARO
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ACACIAS	C/ Acacias, 122	RIVAS VACIAMADRID
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES FRIDA KAHLO	C/ Frida Kahlo, 8	RIVAS VACIAMADRID
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE COSLADA	Plaza Mayor, 35	COSLADA

Tabla 22. Centros de servicios Sociales en el área de influencia del Territorio.
 Fuente: Elaboración propia.

Actuaciones en el Territorio

En Cañada Real Galiana intervienen un conjunto de Entidades Sociales que llevan a cabo actuaciones que se pueden enmarcar dentro de este sector socioasistencial. alguna de estas entidades ya ha sido analizada en puntos anteriores de ese documento ya que desarrollan también actividades socioeducativas, sociosanitarias, de empleo, de ocio y tiempo libre,...

Educadores/as Sociales de Servicios Sociales del Distrito de Vicálvaro y del Distrito de Villa de Vallecas.

Son profesionales que intervienen directamente en Cañada Real Galiana. Su actividad principal es conocer bien el barrio, su entorno y la realidad social de las

familias que ya tienen vínculo con Servicios Sociales Municipales y hacer seguimiento con ellas. También detectar aquellas que tienen necesidad pero no conocen o no han accedido al recurso y coordinarse con el resto de recursos existentes.

Fundación Secretariado Gitano (FSG)

En Cañada Real Galiana, además de promover, conjuntamente con Accem, el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural impulsado por la obra Social “la Caixa”, desarrolla actuaciones de atención social con menores, familias y vecinos/as a través de los siguientes programas y proyectos:

- Programa Incorpora, impulsado por la Obra Social “la Caixa”, para la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social residentes en Cañada Real Galiana
- Programa Caixa Proinfancia, impulsado por la Obra Social “la Caixa” y dirigido a menores y adolescentes de entre 0 y 16 años, así como a sus familias, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social para mejorar sus procesos de integración social y autonomía.
- Proyecto Actividades Socioeducativas de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, dirigido a menores y sus familias que residen en Cañada y están empadronados en el Distrito.

Accem

Actualmente, además de la gestión conjunta con FSG del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural implementado en el territorio e impulsado por la Obra Social “la Caixa”, cuenta con tres Proyectos en Cañada Real Galiana, financiados por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid:

- Atención Integral para promover la inclusión social de los inmigrantes residentes en la Cañada Real. Se justifica por la importancia de proporcionar una atención integral y global en las diferentes etapas del proceso de la persona. En este marco, el acompañamiento profesional de los procesos y el componente educativo son fundamentales para que se fomente la incorporación social de los/las residentes en Cañada Real a los que se dirige el proyecto.
- Proyecto Atención necesidades básicas y urgentes para las familias con menores y mujeres solas o con niños residentes en la Cañada Real Galiana. Promueve la importancia de proporcionar cobertura de necesidades básicas a mujeres y familias con cargas familiares, como paso previo para que se

puedan iniciar procesos de mejora que permitan desarrollar las dimensiones afectivas, emocionales y relacionales de las personas.

- Proyecto de Itinerarios de inserción laboral para los inmigrantes residentes en la Cañada Real Galiana. Promueve la incorporación laboral de vecinos/as del Territorio.

En estos Proyectos se desarrollan algunas de las siguientes actividades: información y orientación sobre los recursos más adecuados, cobertura de necesidades básicas, acompañamiento durante el proceso de intervención, intervención individual, información sobre el mercado laboral,...



Imagen 50: Taller implementado por Accem en el marco de sus proyectos en el Territorio.
Fuente: Accem.

Asociación el Fanal:

Trabajan en los sectores 4 (Vicálvaro) y 6 (Villa de Vallecas). Promueven una intervención familiar a nivel individual, grupal y comunitario, incidiendo en las dimensiones social, educativa y de mejora para el empleo. Sus actividades se realizan en estrecha coordinación con Servicios Sociales de esos dos distritos: Vicálvaro y Villa de Vallecas. Entre las actuaciones que desarrollan, están:

- Alfabetización y aprendizaje del castellano
- Apoyo escolar
- Ocio y tiempo libre con menores
- Proyecto RMI, de formación en lecto-escritura, habilidades sociales y personales de mujeres de etnia gitana
- Información y bolsa de empleo para jóvenes
- Desarrollo comunitario en la zona

Cruz Roja: Equipo de Intervención Familiar en Cañada Real Galiana-Sector 6.

Su objetivo es trabajar en la infancia, familia y salud. Ofrecen, a los/las vecinos/as de Cañada Real Galiana, a su paso por el distrito de Villa de Vallecas, apoyo en la escolarización de niños/as desde los 3 años, coordinación con los Centros Educativos de la zona, acompañamiento de mujeres al Centro Municipal de Salud de Villa de Vallecas, atención de necesidades básicas, derivación a recursos específicos, y participación en el proceso comunitario de la red de Entidades del Sector 6 de Cañada Real Galiana.

Cáritas Vicaría IV:

La actividad principal en el ámbito social que realiza Cáritas en la Cañada Real Galiana es de intervención familiar, a través de contactos, visitas, acompañamiento y apoyo a las familias de la zona. Además cuentan con dos pequeños proyectos: uno de atención socio-sanitaria y otro de apoyo a la lectoescritura.

Parroquia de Santo Domingo de la Calzada

Además celebrar de oficios religiosos, es una oficina de atención social coordinada por el párroco y un equipo de personal voluntario. Las actuaciones de atención social que se realizan en la Parroquia son las siguientes:

- Atención primaria a familias que demandan algún tipo de ayuda: estudios de casos, coordinación de la intervención con Servicios Sociales y con otras entidades y realización de un itinerario de mejora de la situación social en la que se encuentra la familia.
- Reparto de alimentos, Ropero Social y "Olla Comunitaria" para marroquíes (reparto de comida elaborado por los propios ciudadanos/as y voluntarios/as de la Parroquia).



Imagen 51: Parroquia Santo Domingo de la Calzada.
Fuente: COEM

Asociación Betel:

Inicia su intervención en el Territorio en el año 2005, tras el traslado del mercado de la droga de las Barranquillas a la Cañada Real Galiana. Cuentan con un dispositivo móvil que realiza visitas diarias a puntos o zonas con población en situación de exclusión social. La intervención desarrollada consiste en reparto de tentempié e información sobre los recursos de la Asociación Betel, con el fin de facilitar el acceso inmediato y gratuito a los centros residenciales de rehabilitación.

Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid³⁰

Esta dirección, ha previsto, en las convocatorias anuales de subvenciones, la concesión de ayudas, de manera prioritaria, a aquellas entidades que trabajan en proyectos de integración que se ejecuten en la Cañada Real.

En 2015, se continúa dando prioridad en los criterios de adjudicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de acogida de población inmigrante de la Comunidad de Madrid, que planteen su ejecución en la zona de la Cañada Real Galiana. En la convocatoria de 2014, se subvencionaron un total de 7 proyectos en la zona por un importe total de 140.000 €.

³⁰ Antes denominada Dirección General de Inmigración (DGI). Nueva denominación en virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y las competencias de la antigua DGI son asumidas por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

ENTIDAD	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Acogida, diagnóstico e intervención sociolaboral con población inmigrante de minoría étnica en Cañada Real	01/12/2014	01/12/2015	50	20.000€
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Proyecto de acogida y atención social de la población inmigrante de minoría étnica gitana en la Cañada Real	01/12/2014	01/12/2015	50	20.000€
ASOCIACIÓN ELFANAL	ANAT: Escuela de convivencia de la Cañada Real 2015	17/11/2014	17/11/2015	70	20.000€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMUNIDAD DE MADRID	Proyecto integral de acogida a inmigrantes de Cañada Real	01/09/2014	31/08/2015	75	20.000€
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	Actuación integral para promover la inclusión social de los inmigrantes residentes en la Cañada Real Galiana	01/01/2015	31/12/2015	110	20.000€
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	Itinerarios de inserción laboral para los inmigrantes residentes en la Cañada Real Galiana	01/09/2014	30/08/2015	80	20.000€
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	Atención a necesidades básicas y urgentes para las familias con menores y mujeres solas o con niños residentes en la Cañada Real Galiana	01/01/2015	31/12/2015	70	20.000€

Tabla 23: Subvenciones de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social concedidas a Proyecto en el Territorio. Año 2014.

Fuente: Estrategia de Intervención Social en Cañada Real Galiana.

II.6. DEPORTE, CULTURA Y TIEMPO LIBRE.

Como se ha ido analizando en este documento, en Cañada Real Galiana no hay equipamientos básicos deportivos, culturales, de ocio y tiempo libre (centros culturales, polideportivos,...). Los/as vecinos/as deben acudir, por regla general, a recursos situados en el área de influencia del Territorio.

“Lo más importante son los niños. No tienen columpios, juegan con las piedras”.

“Hace falta áreas infantiles, parques... para que los chavales puedan jugar tranquilamente”.

En este sentido, un centro de participación importante, situado cerca de Sector 5, es La Casa de Asociaciones de Rivas Vaciamadrid, que da cabida a la actividad asociativa del conjunto de entidades sociales del municipio de Rivas Vaciamadrid, además de a los/las ciudadanos/as, administraciones y asociaciones culturales del mismo. Entre las diferentes actividades que se realizan en la casa de Asociaciones en este ámbito destacan: Talleres formativos, culturales y de ocio y tiempo libre, reuniones entre entidades, vecinos/as y administraciones del municipio, Jornadas de Puertas Abiertas, actividades culturales, así como actuaciones de impulso de la Participación Ciudadana y de fomento del asociacionismo.



Imagen 52: Casa de Asociaciones de Rivas Vaciamadrid.
Fuente: Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

En el Territorio, las actividades culturales, deportivas y de ocio y Tiempo Libre se ponen en marcha desde:

- Entidades Sociales que intervienen en Cañada Real Galiana. Cruz Roja, Fanal, Alamedillas, Accem y Cáritas desarrollan actividades de ocio y tiempo

libre para menores. También se implementan actuaciones dirigidas a familias y a adultos (talleres, salidas fuera del territorio,...).

- Asociaciones de vecinos/as y Culturales.
- En el marco de Centros y eventos religiosos (Fiesta del Cordero, actividades con voluntarios/as en la Parroquia, Coro Rociero del Sector 3 con procesiones y actividades culturales, encuentros fuera de la Mezquita o el Culto,...).
- Espacios informales de encuentro en la Comunidad, por ejemplo: Explanada del Culto del Sector 6.
- Centros socioeducativos y comunitarios de referencia en el Territorio, como la Fábrica de Muebles del Sector 6, donde intervienen Cruz Roja, Cáritas Madrid, Fanal y Alamedillas.
- También se realizan actividades de ocio y tiempo con motivo de conmemoraciones festivas, cuya organización es compartida y con corresponsabilidad de ciudadanía, Asociaciones Vecinales y algunas entidades que intervienen en territorio.



Imagen 53. Fábrica de Muebles Sector 6. Taller de Arte Urbano en la AGC. Marzo 2015.

II.7. OTRAS ACTUACIONES EN EL TERRITORIO

En Cañada Real Galiana existen otras actuaciones impulsados por la administración, ciudadanía, voluntarios/as y/o recursos técnicos que tienen incidencia para los/las vecinos/as y que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid³¹

Este organismo autónomo ha asumido las competencias del extinto Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) en materia de la política social de vivienda en la Comunidad de Madrid. Estas competencias son:

- Proporcionar viviendas a aquellas personas que las necesitan para integrarse y progresar en la sociedad
- Facilitar la integración social de las personas y familias que viven en chabolas o infraviviendas
- Lograr una distribución territorial lo más equitativa posible de familias y personas realojadas en vivienda pública en cada municipio y distrito, evitando la concentración en edificios, barrios y distritos.
- Coordinación con organismos autónomos, entes, empresas y servicios de las Consejerías y con los Ayuntamientos de la Región y otras entidades públicas, en relación con las actuaciones para la prevención del chabolismo y la integración de los chabolistas en la sociedad.
- Evitar el uso fraudulento de las viviendas sociales.

Esta labor de control y erradicación del chabolismo se realiza mediante la firma de convenios con los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Actualmente, en Cañada Real Galiana están realizando un estudio social con todos/as los/as vecinos/as del territorio, al objeto de determinar condiciones básicas de habitabilidad, tipología de vivienda, ingresos de la Unidad Familiar,....Este estudio, que se dirige a todas las personas residentes en los Sectores del 1 al 6 del Territorio y sus conclusiones, servirán para mejorar el diseño del Plan Urbanístico y Social de Cañada Real Galiana.

Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES)

Colectivo Autónomo que, en el marco del territorio de intervención, cuenta con un equipo de profesionales del derecho y la abogacía que desarrollan una importante labor de Asesoría Jurídica a vecinos/as. Destacan las actuaciones de asesoría en materia de vivienda y la acción jurídica frente a desalojos forzosos y derribos que CAES ha desarrollado con vecinos/as del Territorio, además de su participación en

³¹ En virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) se extingue y sus competencias son asumidas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

mesas de coordinación con otras entidades que trabajan en la zona, Administraciones, Asociaciones de Vecinos/as y ciudadanos/as a título individual.

Colectivo Soleares

Desde este colectivo se formulan propuestas de intervención y sugerencias de acción y mejora de la Cañada Real Galiana a nivel poblacional, urbanístico y medioambiental. Interviene fundamentalmente, en el Sector 5 del territorio.

La actividad principal que realiza el Colectivo Soleares es la prestación de servicios de: Intervención Comunitaria y Medioambiental, Mediación, Formación, Investigación y Consultoría Social y Asesoramiento.

La Aldea Social

Colectivo de profesionales voluntarios de la intervención social y otras áreas, especializados en metodologías participativas para el desarrollo local.

Entre las acciones que han desarrollado en la Cañada Real Galiana destaca el Proyecto La Cañada Existe/ Tejiendo Cañada, que se encaminó a articular un proceso participativo de investigación y acción con los habitantes de la Cañada Real de Madrid y el asentamiento del Gallinero, trabajando sobre las problemáticas que atraviesan el Territorio y a su población, con el propósito de la transformación social.



Imagen 54. Proyecto Aprender Jugando de Aldea Social en el Territorio.
Fuente: Aldea Social y FotogrAcción.

Todo por la Praxis

Este colectivo se conforma por un equipo de carácter multidisciplinar que desarrolla parte de su trabajo en la construcción colaborativa de dispositivos micro-arquitectónicos o micro-urbanísticos que permitan la reconquista del espacio público y su uso colectivo.

Todo por la praxis forma parte a su vez de una amplia red, Arquitecturas Colectivas, que es un conjunto de personas y colectivos interesados en la construcción participativa del entorno urbano. La red proporciona un marco instrumental para la colaboración en diferentes tipos de proyectos e iniciativas y plantea una aproximación alternativa a la práctica arquitectónica convencional, introduciendo el trabajo cooperativo, el establecimiento de un banco de conocimientos y recursos comunes, así como prácticas colaborativas tanto en la ideación y ejecución de proyectos.

Han desarrollado tareas como la documentación y cartografía de la Cañada Real Galiana, cartel corpóreo de la Cañada Real, diseño y fabricación de una grada para el campo de fútbol de la Asociación El Fanal, construcción de un Centro de Formación contiguo a la Parroquia Santo Domingo de la Calzada, y edición de la "Guía del Desalojado", que contiene iniciativas orientadas a ofrecer información, orientación y pautas de actuación a los habitantes de la zona, en caso de orden de desalojo y derribo.

Una de las principales aportaciones del Colectivo al territorio, fue la elaboración, a propuesta y con la colaboración de las Asociaciones de vecinos/as de los Sectores 1, 2, 3, 4 y 5, del Plan Cañada, que consiste en una propuesta vecinal de rehabilitación urbana destinada a estos sectores y tiene como objetivo aportar soluciones para contribuir a la regularización de la situación de sus vecinos/as.

El Plan defiende que la opción más viable y sostenible (desde todos los puntos de vista: económico, social, urbano y ambiental) es regularizar la ciudad existente en la Cañada, integrándola en el territorio con el resto de desarrollos urbanos que la rodean y con los cuales interactúa y que los/las vecinos/as se queden en el territorio y participen en la rehabilitación del mismo y en la formulación de propuestas.

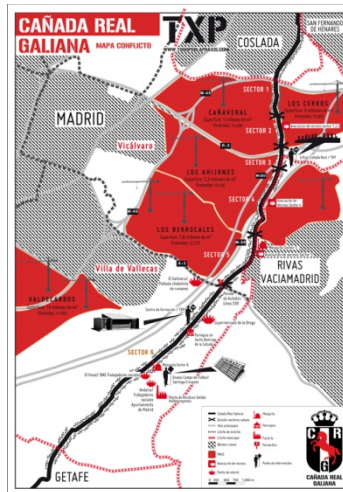


Imagen 55. Plan Cañada. Cartografía Cañada Real Galiana.
 Fuente: Todo por la Praxis.

Arquitectos Sin Fronteras

Es una Organización No Gubernamental de Desarrollo constituida en el año 1992 y que interviene en la superación de las causas de la pobreza y la mejora de la educación, la igualdad de género, la salud y la calidad ambiental, sin distinción de raza, religión, credo o afiliación política.

En el Territorio, Arquitectos sin Fronteras, en colaboración con diversos colectivos y entidades, participó en la elaboración del Plan Social Integral Participativo a petición de la Asociación de Vecinos/as del Sector 5 Al-Shorok.

Dentro de éste plan, Arquitectos sin Fronteras aportó sus conocimientos técnicos para realizar una propuesta urbanística que se adecuara a los cánones establecidos en la Comunidad de Madrid y centrada en los intereses de los/las vecinos/as actualmente residentes en el sector 5 de la Cañada Real y a la vez la mejora de las condiciones de habitabilidad del sector.

La organización también ha participado en el diseño y fabricación de la Casita para el Pueblo, sede de las AAVV Al Shorok y la Asociación Cultural la Luna.

Actuaciones de otras estructuras, centros de carácter religioso o de participación ciudadana en Cañada Real Galiana.

Existen una serie de centros y organizaciones ciudadanas, que si bien no pueden ser consideradas como recursos a nivel conceptual, sí que realizan apoyo a los/las vecinos/as y prestación puntual de recursos (por ejemplo información, orientación, manutención y apoyos económicos de carácter excepcional...).

Dentro de los centros religiosos, además de la Atención Social que se presta en las parroquia Santo Domingo de la Calzada (y que ha sido analizada anteriormente),

en el marco de *las Mezquitas* se desarrollan actividades de apoyo económico puntual (en la Fiesta del Cordero y reparto de dinero una vez al año), Grupos de Ayuda Mutua y Escuelas Coránicas.

En los *Cultos Evangélicos*, por su parte, se realizan actuaciones de apoyo pastoral, Estudio del Evangelio y visita a enfermos. Estos apoyos se realizan a los/las vecinos/as que acuden a dichos Centros Religiosos y con carácter graciable.

Las Asociaciones de Vecinos, además de proporcionar información, orientación, apoyo a vecinos/as asociados/as y realizar actividades de convivencia comunitaria en sus sedes y en espacio abiertos, también ceden sus locales para la celebración de la Asamblea de Asociaciones de Vecinos/as, entidades y Sectores de la Cañada Real Galiana y para la realización de talleres y actividades con menores y adultos. Actualmente, la Fundación Secretariado Gitano tiene un Convenio de Colaboración con *la Asociación de Vecinos/as del Sector 5*, para desarrollar, en las instalaciones de la misma, las actividades propias del Proyecto Actividades Socioeducativas del Distrito de Vicálvaro, impulsado por la Jura Municipal de dicho Distrito: clases de refuerzo educativo para menores, clases de castellano para adultos (mujeres y hombres) y talleres de ocio y tiempo libre para vecinos/as de la parte de Cañada que discurre por el Distrito de Vicálvaro.

La Asociación de Vecinos/as de Al Shorok (también del Sector 5), ha impulsado la creación de "*la Casita para el Pueblo*", un proyecto en colaboración con el Colectivo Soleares y Arquitectos son Fronteras, consistente en habilitar un local como Centro Social Comunitario para los/las vecinos/as del Sector 5. Actualmente este local, situado en la Parcela 49 del Sector 5, es sede de Al Shorok, de la Asociación Cultural la Luna, espacio de celebración de Asambleas y fue una de las sedes en la I Acción Global Ciudadana del territorio, que se celebró, en el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural y conjuntamente con varios protagonistas del Territorio (Administración, Entidades, Ciudadanía), el 21 de marzo de 2015.



Imagen 56: Cartel Inauguración “Casita para el Pueblo”.
 Fuente: Al Shorok, Colectivo Soleares y Arquitectos sin Fronteras.

El Grupo Informal de Vecinos/as del Barrio de Santiago de Coslada, realiza tareas de información y orientación sobre el proceso de Cañada en materia de vivienda, tramitaciones y procedimientos administrativas y, en colaboración con CAES, orientación jurídica a los/las vecinos/as representados, además de otras acciones de información sobre el proceso del territorio y de Cañada Real Galiana en general.

II.8. VIVIENDA

La Exclusión residencial en Cañada Real Galiana

La situación de la vivienda en el Territorio es una de las cuestiones que genera mayor preocupación e incidencia en la comunidad. A pesar de los avances en este sector que se han producido tras la aprobación de la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana y la firma del Acuerdo Marco de 30 de abril de 2014, el proceso para la regularización de las viviendas, el acceso al título legal de las mismas y su incorporación a la red urbana consolidada de los municipios por los que discurre, precisa tiempo y se encuentra en las fases iniciales de desarrollo. En este marco, y a pesar de la gran heterogeneidad del parque de viviendas de Cañada Real Galiana, hay algunas cuestiones que afectan a la comunidad en general, además de a los/las ciudadanos/as a título individual:

- Las personas que residen en Cañada Real no pueden, a día de hoy, adquirir título legal de sus viviendas.
- Existe un parque de viviendas precarias que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad para su incorporación a la red urbana consolidada de los municipios por los que discurre la parte habitada del Territorio.
- Todavía no se ha producido la normalización urbanística de la zona, estrechamente relacionada con la situación de vivienda, y que conllevaría la dotación de servicios e infraestructuras y la incorporación de la Cañada Real Galiana a la red urbana consolidada de los municipios de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid.

“Posiblemente un pueblo cuando nace tampoco es urbano. Te haces una casita lo suficientemente estable, seguridad,... no casas que probablemente pueden poner en peligro la vida de tu familia. Pero se crea una estructura más segura, cuando tienes idea de asentarte.

- Los/las vecinos/as se encuentran en una situación de exclusión residencial inherente que está relacionada con las anteriores cuestiones.

Esta situación de exclusión residencial, que afecta a los/las habitantes del Territorio, se ve agravada en aquellos/as vecinos/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social, generando dinámicas de doble exclusión. Por otro lado, la vivienda es uno de los factores que tiene mayor incidencia en la integración e incorporación social de las personas. Esto implica, que las personas que se encuentran en situación de exclusión residencial tienen mayor probabilidad de verse afectadas por situaciones de vulnerabilidad o exclusión social. No se trata de una asociación directa, ya que las situaciones de exclusión social son

multicausales, sino del incremento del riesgo concreto que implica carecer de una vivienda estable.

“Cuando vas a un sitio y dices que vives en Cañada te miran mal e insultan... nunca decimos que vivimos aquí... un día me llamaron pulga y dije: “ven a ver lo limpia que está mi casa”. Una persona es el alma del sitio, de su hogar, si consigues mejorar tu hogar no te debe dar vergüenza vivir en él, esté donde esté...”

La Clasificación ETHOS³², relativa a la exclusión residencial, incorpora, en sus categorías C y D, una serie de situaciones que no tienen por qué estar relacionadas con una exclusión residencial severa, pero que han de ser tenidas en cuenta ya que pueden suponer la existencia de una serie de factores de riesgo social asociados a la misma. Estas categorías son:

C. Vivienda insegura

- Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluyen los ocupas-, etc.)
- Notificación legal de abandono de la vivienda
- Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja

D. Vivienda inadecuada

- Vivir en una estructura temporal o chabola
- Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal
- Vivir en una vivienda masificada

Esta clasificación “remite a una situación definida por la ausencia de vivienda propia en la que las personas afectadas tienen cubiertas sus necesidades de alojamiento en condiciones de habitabilidad y adecuación, desde el punto de vista físico, y con cierto horizonte temporal medio-largo plazo. Sin embargo, en los ámbitos de uso legal y social, estas personas no tienen acceso a una vivienda propia, ni sus condiciones de alojamiento son estables”.³³

El parque de vivienda en el Territorio.

Aunque sólo se disponen de algunos datos sobre el parque de viviendas de la parte habitada de la Cañada Real Galiana, en función de los diferentes censos realizados, en el año 2011, por los ayuntamientos de los municipios por los discurre la parte habitada del Territorio, se puede efectuar una aproximación

³² Tipología Europea de sin Hogar y Exclusión Residencial creada por FEANTSA

³³ Hernández, M. (Coord.) (2003). “Vivienda y exclusión residencial” (op. cit.)

meramente descriptiva al número de viviendas construidas en Cañada Real Galiana.

Coslada

Sólo se conoce que hay 517 construcciones

Rivas Vaciamadrid.

En ese tramo de la Cañada, a su paso por el municipio, hay 246 viviendas, de las que el 92,6% (228) son la residencia habitual de sus moradores, y el 7,3% (18) están vacías o se emplean como segunda residencia.

Del total de edificaciones, 120 son casas bajas, 65 son chalets, 42 son pisos y 13 son chabolas. Las seis restantes serían, presumiblemente, remolques, aunque en el censo no se especifica.

Madrid: Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro.

En el tramo de la Cañada Real que discurre por el término municipal de Madrid se han censado 1.707 viviendas, de las cuales 1.521 están dentro de los límites del Territorio y 186 en el Área de influencia. De estas viviendas, 1.574 (90%) están ocupadas, 1.303 (77%) son casas bajas y 134 (8%) chalets, 107 chabolas y 18 remolques. Además, el 47% de las viviendas fueron construidas después del año 2000. De las 1.574 viviendas censadas ocupadas, 216 (14%) carecen de al menos una instalación mínima (agua corriente, luz, servicio o baño). Del total, sólo 387 viviendas (25%) pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Breve descripción de la tipología de vivienda por Sectores.

El Informe-Diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana, elaborado por Accem y FSG en el año 2010, recoge una breve descripción de la tipología de viviendas, diferenciando por Sectores del Territorio. Sólo se trata de una aproximación descriptiva a la realidad del parque de vivienda, teniendo en cuenta que las heterogeneidad de la edificaciones en Cañada Real Galiana. Según este Informe-Diagnóstico:

Sector 1

En el pequeño tramo correspondiente a los números 254 al 262 y 252 al 240, pueden observarse parcelas (no muy amplias) con casas bajas. También existe alguna vivienda de más reciente construcción, más sólida y amplia.

En la parte de la Calle Santiago que corresponde al Sector 1, se observan las siguientes construcciones: viviendas de más reciente construcción, una o dos plantas, a veces hasta tres, de ladrillo, con varias habitaciones, balcón, alguna con patio, en general en buen estado. Todas cuentan con numeración; antiguas casas bajas, con pequeños patios o jardines (delanteros o traseros), algunas un poco deterioradas (con materiales de peor calidad, techo de chapa, etc.).



Imagen 57: Viviendas Sector 1.
 Fuente: <http://saludycanada.blogspot.com.es/>

Sector 2

En este tramo pueden observarse viviendas (tipo chalet), de gran tamaño, varias habitaciones, algunas con más de una planta y jardín. Muchas de estas parcelas cuentan con frutales y alguna de ellas aún hoy se utiliza como huerto.

También pueden observarse parcelas con casas más pequeñas. Asimismo, se aprecia algún bloque o edificio de varias plantas.

Las parcelas (tanto de uso residencial como de uso no residencial) se encuentran claramente delimitadas (con muros, verjas...), numeradas e identificadas. Varias de ellas cuentan con elementos de seguridad (porteros eléctricos, servicios de seguridad). La zona se asemeja a un barrio residencial o urbanización.



Imagen 58: Viviendas Sector 2.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Sector 3

Al comienzo del Sector 3, aún se aprecian parcelas más amplias, con casas más antiguas que posiblemente fueran antaño huertas.

Posteriormente, se registran viviendas de más nueva construcción, de ladrillo y más de una planta. Varias de ellas de autoconstrucción. A medida que avanzamos por el Sector 3, la calidad de la vivienda va empeorando. Se pueden observar

construcciones más precarias. Existe un punto en el que pueden apreciarse chabolas y algunas caravanas, situado sobre unos terrenos de ADIF.



Imagen 59: Viviendas Sector 3.
 Fuente: <http://saludycanada.blogspot.com.es/>

Sector 4

Se observan muchas viviendas de construcción de obra, unas de mejor calidad que otras. Pocas chabolas. Hay también chalets (techo de tejas, pintadas, materiales más resistentes, buena terminación) con fincas interiores, así como bastantes casas de dos plantas y corralas con hasta 10 viviendas de una sola planta.

La gran mayoría de las construcciones corresponde a viviendas (tipo casas bajas) de techo de chapa y paredes de ladrillo de varias calidades.

Las parcelas se encuentran numeradas (número pintado, azulejos, etc.). En algunos casos se cuenta con información sobre los nombres de las personas que habitan esta parcela.

En general, la situación de la vivienda es muy variable. Se pueden apreciar viviendas de buenas calidades, otras muy precarias y algunas intermedias.



Imagen 60: Viviendas Sector 4.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Sector 5

Se observan viviendas muy bien acondicionadas, aparentemente, con material de construcción de obra. Hay chalets muy bien acomodados en la parte de Rivas Vaciamadrid. Por otro parte, se pueden apreciar viviendas muy básicas, de dos plantas con ladrillo gris y terraza. Hay, asimismo, un edificio de tres plantas (la mitad fue demolido).

Al inicio del sector 5 (por la zona que limita con la A-3) hay algunas chabolas.



Imagen 61: Viviendas Sector 5.
 Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Sector 6

Hay bastante variedad en las construcciones desde chabolas a casas de construcción de obra con patios internos con muy buena apariencia. Hay muchos portones y alguna casa con mejor acabado que otra. De camino hacia el tramo sin asfaltar, se aprecian parcelas de mayor tamaño, con frutales y casas más antiguas.

En el tramo de la Cañada no asfaltada las viviendas son mucho más precarias y el cableado va por el suelo, lo que aumenta la situación de riesgo para las personas que viven en esta zona.



Imagen 62: Vivienda Sector 6.

La situación de las viviendas pertenecientes a los Distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas

El estudio "Vulnerabilidad Social y residencial en la Cañada Real del Municipio de Madrid" (Cortés, Morenos y Andújar 2013), aporta una serie de datos sobre la situación de vivienda en los tramos habitados del Territorio pertenecientes a los Distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas del municipio de Madrid. Según este estudio, de las 1.521 viviendas que se encuentran en los límites de Cañada Real Galiana, 900 se encuentran en el Distrito de Villa de Vallecas (59,2%) y 621 en el de Vicálvaro (40,8%). De estas viviendas la tasa de ocupación permanente es del 90,9% (1.383 viviendas ocupadas, de las cuales el 60,2 % se encuentra en Villa de Vallecas y el 39,8% en Vicálvaro), y el resto son viviendas vacías o que solo son utilizadas por temporadas. En estas viviendas ocupadas el tamaño del hogar

(unidad convivencial) es de 3,83 personas de media en el Distrito de Villa de Vallecas y de 3,37 personas por hogar de media en el Distrito de Vicálvaro.

Distrito	Viviendas Ocupadas	Tamaño del Hogar	Personas Residentes
Villa de Vallecas	826	3,83	3.163
Vicálvaro	546	3,37	1.841
Total	1.372	3,65	5.004
Viviendas ocupadas sin información	11 viviendas		

Tabla 24. Viviendas Ocupadas, tamaño del hogar y personas residentes en viviendas situadas dentro de los límites de Cañada Real por Distrito.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Cortés, Morenos y Andújar (2013), destacan que el desarrollo urbanístico de Cañada en los Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro se ha realizado a través de tipologías de viviendas con pocas alturas. Así, el 73,5% de las viviendas ocupadas son de 1 planta, el 19% de 2 plantas, el 5,4% de 3 plantas y, solo el 0,2% de 4 plantas. Este modelo de ocupación en horizontal con bajas densidades se aleja completamente de los sistemas mayoritarios existentes en la Comunidad de Madrid y confiere al Territorio Cañada una de sus principales características tipológicas.

Tipo de vivienda	Viviendas Ocupadas	Porcentaje
Casa Baja	1.070	77,4
Piso	72	5,2
Chalet	119	8,6
Chabola	76	5,5
Caravana	7	0,5
Otros	36	2,6
Total	1.380	99,8
Sin Información	3	0,2
Total	1.383	100,0

Tabla 25. Viviendas ocupadas en Cañada Real según el tipo de construcción.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Con respecto a la antigüedad de estas viviendas, el 46,2% tienen menos de 11 años (13,4% de 0 a 5 años y 32,7% de 6 a 10 años), el 38,7% entre 11 y 25 años y el 15,3% 26 o más años. La estructura residencial está más envejecida en Vicálvaro en donde el 50,6% tiene 16 o más años, mientras que en Villa de

Vallecas es al contrario, puesto que, el 53,4% del total del parque residencial tiene menos de 11 años. Este proceso de construcción de viviendas, responde a la llegada escalonada de habitantes a la Cañada Real Galiana, ya analizada en este documento, y al mayor aumento de población en el asentamiento desde los años 90, lo que incide en el hecho de que la mayor parte de las viviendas sean construcciones relativamente recientes.

Por otro lado, para Cortés, Morenos y Andújar, si bien la proporción de viviendas que carecen de alguna instalación básica (servicios/baños, agua corriente y luz/electricidad) es muy reducida (6,8% baño, 10,5% agua corriente y 2,2% luz electricidad), esta medida no refleja la realidad del Territorio, ya que dichas instalaciones son precarias y carecen de los estándares de calidad necesarios, de forma que la problemática de las instalaciones básicas afecta a todas las viviendas de una manera u otra.

En relación a la calidad y habitabilidad de las viviendas, los siguientes factores inciden en que dicha calidad no sea adecuada:

- La carencia de instalaciones básicas. En este sentido, la tasa de viviendas ocupadas situadas por debajo de los estándares físicos de calidad representa un porcentaje global del 16%, lo que vendría a representar un número aproximado de 221 viviendas ocupadas en mal estado.
- La superficie, la distribución de habitaciones y dormitorios que posee la vivienda, así como el hacinamiento físico estructural³⁴. En este sentido, la tasa de viviendas con hacinamiento físico es del 22,7%, con un volumen aproximado de 284 viviendas. Esta tasa es más elevada en el Distrito de Villa de Vallecas (28,9%), en comparación con Vicálvaro (14,0%).

Poniendo en relación estos parámetros (Calidad Física y su nivel de instalaciones básicas, Hacinamiento y Densidad Habitacional), Cortés, Moreno y Andújar (2013), construyen una escala residencial para las viviendas ocupadas de Cañada Real que mide y valora la calidad de las condiciones residenciales que existe en cada una de estas viviendas. Según los resultados de la Escala, el porcentaje de viviendas en buen estado es del 60,3%, y el resto, es decir el 39,7%, presentan un nivel de deterioro diverso. Las viviendas con un deterioro extremo representan el 9,1% del conjunto de las viviendas ocupadas.

³⁴ El hacinamiento Físico estructural se produce cuando cualquier alojamiento no alcanza una superficie mínima en la que una persona pueda vivir con normalidad

Escala Residencial	Viviendas Ocupadas	Porcentaje	Porcentaje válido
Nivel 1. Deterioro Extremo	112	8,1	9,1
Nivel 2. Deterioro Grave	200	14,5	16,3
Nivel 3. Deterioro Moderado	175	12,7	14,3
Nivel 4. Buen Estado	740	53,5	60,3
Total	1227	88,7	100
Sin Información	156	11,3	
Total	1.383	100	

Tabla 1. Escala Residencial para las viviendas ocupadas de Cañada Real.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011

La estructura de esta escala a nivel territorial presenta grandes diferencias a nivel Distrital, siendo las tasas de viviendas con los niveles más elevados de deterioro mucho más altas en Villa de Vallecas que en Vicálvaro.

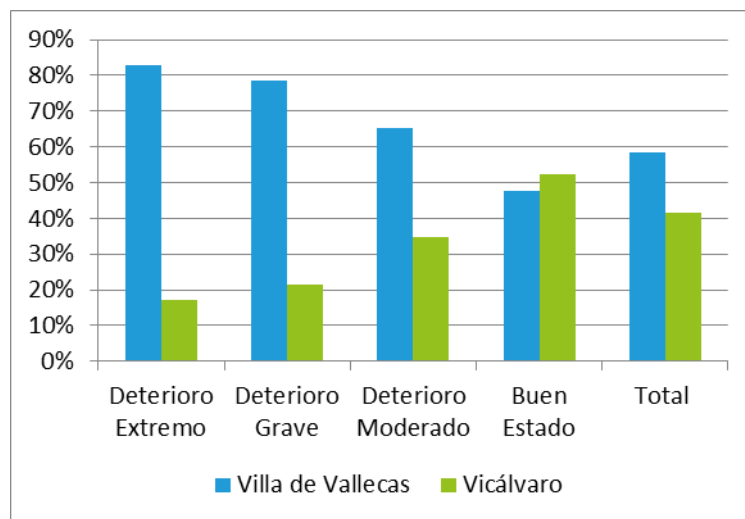


Gráfico 16. Escala Residencial para las viviendas ocupadas de Cañada Real según Distrito.
 Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

BLOQUE III: INFANCIA Y FAMILIA EN EL TERRITORIO

III.1. INTRODUCCIÓN

III.2. INFANCIA Y FAMILIA EN CAÑADA REAL GALIANA

“Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro”.

John FitzGerald Kennedy (1917-1963).
Político estadounidense.

III.1. INTRODUCCIÓN



Imagen 63: Viñeta de Frato (Francesco Tonucci). *La Ciudad de los Niños*. 2002.

El interés superior del menor y los derechos de la infancia

En el marco nacional e internacional, cada vez se presta una mayor atención a la necesaria participación de los menores en la comunidad y el ejercicio de sus plenos derechos de ciudadanía.

En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, recoge de forma precisa y completa los derechos humanos de la infancia, que son: derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección frente a circunstancias especiales, contra el maltrato y la explotación, y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada por España el 6 de diciembre de 1990 y entró en vigor para el 5 de enero de 1991, incorporándose al ordenamiento jurídico español en virtud del artículo 96.1 de la Constitución Española. Según se establece dicha Convención, en su artículo 3, párrafo 1, "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño". Este interés superior del menor debe entenderse como "un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y

una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a niñas y niños”³⁵

Una experiencia concreta de estos avances en la defensa del interés superior del menor, la constituye el Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI)³⁶. Este Programa fue creado por UNICEF Comité Español en 2001, con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en comunidades y ámbitos locales de la geografía española. Forma parte a su vez de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF-Internacional desde el año 2000, en la que colaboran gobiernos nacionales, administraciones locales, ONG, y otras entidades. En el Programa CAI, la protección de los menores adquiere un significado activo, encaminado a conocer las necesidades de la infancia, tener en cuenta su autonomía y no prescindir de su participación, garantizando el derecho de la infancia a:

- Influir sobre las decisiones que se tomen en su municipio
- Expresar su opinión sobre el municipio que desean.
- Participar en su familia, en su comunidad y en la vida social.
- Recibir servicios básicos de salud, educación y protección.
- Tener acceso al agua potable y a servicios de limpieza urbana adecuados.
- Ser protegida de la explotación, la violencia y el abuso.
- Pasear segura por las calles en las que vive.
- Encontrarse con sus amigos y jugar.
- Tener espacios verdes con vegetación y animales.
- Vivir en un medioambiente no contaminado.
- Participar en eventos sociales y culturales.
- Ser un ciudadano igual a lo demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.

El Programa CAI se basa en cuatro principios clave de la Convención sobre los Derechos del Niño que establecen los fundamentos para construir una Ciudad Amiga de la Infancia:

1. No discriminación (artículo 2 de la CDN)
2. Interés superior del niño (artículo 3 de la CDN)
3. Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo (artículo 6 de la CDN)

³⁵ Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2013). “El principio del interés superior de la niñez”

³⁶ UNICEF (2004). “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia. Un marco para la acción”.

4. Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista (artículo 12 de la CDN)

Para desarrollar paulatinamente el proceso de creación de una Ciudad Amiga de la infancia se establecen 9 pilares básicos que deben tener en cuenta los municipios que ponen en marcha las iniciativas del Programa CAI:

1. Participación Infantil activa
2. Marco legal amigo de la infancia
3. Estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio
4. Comisión de derechos de la infancia (u otro mecanismo de coordinación similar)
5. Análisis y evaluación del impacto de las políticas locales en la infancia
6. Presupuesto para la infancia
7. Informe periódico sobre el estado de la infancia
8. Conocimiento de los derechos de la infancia
9. Apoyo a las organizaciones e instituciones independientes de defensa de los Derechos de la Infancia

Otro ejemplo de estos enfoques centrados en el interés superior del menor, lo constituye el Proyecto Internacional “la Ciudad de los niños”³⁷, promovido desde 1991 por el Instituto de Ciencias y Técnicas del Comportamiento del Consejo Nacional de Investigación Italiano. Este Proyecto propone que las administraciones urbanas adopten el punto de vista de la infancia y adapten las ciudades a los/las niños/as, partiendo de la premisa de que, cuanto más se adapta la ciudad a éstos, mejor viven sus habitantes. El Proyecto plantea una nueva filosofía de gobierno, desde un enfoque municipalista que impulsa la autonomía y participación de los/las niños/as en la ciudad.

Finalmente, hacemos referencia a otro enfoque que tiene por objeto fomentar la libertad de los menores y que se aplica en el ámbito educativo, el Método Montessori.³⁸ El método nació de la idea de ayudar al niño a obtener un desarrollo integral, para lograr un máximo grado en sus capacidades intelectuales, físicas y espirituales. El propósito básico de este método es liberar el potencial de cada niño para que se autodesarrolle en un ambiente estructurado.

En las escuelas Montessori la libertad es un principio fundamental, pero se basa en unos límites y reglas basados en el silencio, el respeto a los demás compañeros/as, el orden y la concentración. Los/as niños/as participan de manera activa en su proceso de desarrollo y aprendizaje y la meta es cultivar el deseo natural por aprender. El educador ejerce una figura de guía, que potencia o propone desafíos,

³⁷ Tonucci, F. (2006). “La Ciudad de los Niños. ¿Por qué necesitamos a los niños para salvar las ciudades?”.

³⁸ Velasco, R. (2008). “Método Montessori”. Revista Temas para la Educación.

cambios y/o novedades, sin incitar a la competencia entre compañeros. El error, equivocación o falta, es considerado como parte del aprendizaje, y se valora como una etapa del proceso educativo.



Imagen 64: Audiencia Pública Infantil y Juvenil de Rivas Vaciamadrid. Proyecto de participación donde los/as niños/as trabajan sobre un tema concreto que les afecta para luego expresar su opinión y obtener ideas para mejorar la ciudad.

Fuente: Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

III.2. INFANCIA Y FAMILIA EN CAÑADA REAL GALIANA

Datos básicos sobre Infancia y Familia

En el proceso de construcción del conocimiento compartido de la realidad del Territorio, en el que están contribuyendo todas aquellas personas y grupos que inciden en la vida de la Comunidad, se pone de manifiesto la necesidad de realizar una aproximación a la realidad de la infancia y las familias de Cañada Real Galiana que permita el abordaje de los aspectos relacionados con dichos colectivos, teniendo en cuenta que:

- La infancia, como etapa del ciclo vital que puede tener mayor influencia en futuros procesos comunitarios de transformación social de la Cañada Real Galiana, es un “bien comunitario”³⁹ y, por tanto, debe convertirse en tema comunitario prioritario.
- La familia es la primera institución socializadora y educativa de los menores, en la que se facilita la cobertura de necesidades básicas, así como el sustento afectivo y emocional que precisan para su adecuado desarrollo.



Imagen 65: Familia residente en Cañada Real Galiana.

En el bloque 2 del documento, hemos analizado un conjunto de actuaciones sectoriales dirigidas, prioritariamente, a la Infancia y Familias del Territorio. Este apartado pretende hacer un breve una aproximación a la realidad de estos

³⁹ Marchioni, M. (2014). “la Infancia, un bien comunitario”, en “la Infancia en contextos de riesgo”. Capítulo 2.

colectivos que, teniendo en cuenta la escasez de datos sociodemográficos existentes sobre la Infancia y las Familias en Cañada Real Galiana, sirva como un punto de partida que se complementará e integrará con información extraída de la investigación participativa que se está llevando a cabo con numerosas personas con incidencia en el Territorio y que prioriza y otorga un papel primordial a las aportaciones de los protagonistas de la comunidad (administración, recursos técnicos y ciudadanía).

Partiendo de esta premisa y según los datos del Censo 2011, del Ayuntamiento de Madrid, en la parte habitada del Territorio perteneciente a los Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro, hay 2.394 menores, lo que supone el 42,25% de la población censada. Un 16% de niños/as tiene menos de 5 años, lo que supone mantener tasas que doblan las que tienen estos Distritos, que son, además, dos de los distritos madrileños que poseen unas tasas más elevadas. Este porcentaje se eleva al 38%, si se incluyen los menores de 0 a 15 años. La proporción de menores es todavía más alta en colectivos etnoculturalmente diferenciados. En las personas de etnia gitana, el 53% del total de población se sitúa por debajo de los 19 años, siendo también más elevada en el caso de los menores magrebíes.

En Rivas Vaciamadrid, según datos del Censo 2011, hay 378 menores, escolarizados y con tarjeta sanitaria, lo que supone un 33,4% del total de población de la Cañada Real Galiana que reside en la parte habitada perteneciente a dicho municipio.

Con respecto a Coslada, no se dispone de datos sobre la proporción de menores en relación al total de población que residen en la parte habitada de la Cañada Real perteneciente al municipio.

Los datos recogidos, aunque sean parciales y no reflejen la realidad del conjunto del Territorio, sí que dan una estimación de la misma e indican que existe un porcentaje altísimo de menores en el Territorio, así como una altísima proporción de menores entre 0 y 15 años.

En los que respecta a las familias, según datos del censo del Ayuntamiento de Madrid, el tamaño del hogar (unidad convivencial) es de 3,83 personas de media en el Distrito de Villa de Vallecas y de 3,37 personas por hogar de media en el Distrito de Vicálvaro. Esto supone un elevado tamaño medio del hogar en el Territorio, si se compara con la media nacional, que se sitúa en 2,51⁴⁰.

Estos aspectos reflejados resultan muy interesantes, porque empieza a dibujar tanto el modelo residencial como el modelo social que existe en Cañada Real Galiana y permiten establecer la siguiente conclusión:

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística (2014). "Encuesta continua del hogar"

- Las tasas de natalidad en el Territorio son más elevadas que la media nacional y las familias tienen un carácter más extenso.

Los Informes del Defensor del Menor de la Comunidad

Desde la creación de esta figura, en la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, hasta su **supresión** y el **traslado de sus competencias** al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, en virtud de la Ley 3/2012, de 12 de junio, de Supresión del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, este Comisionado elaboró varios informes anuales sobre sus actuaciones, entre las que se incluían casos relativos a Cañada Real Galiana, además de recomendaciones, observaciones y conclusiones sobre la situación de la Infancia en el Territorio.

Así en el Informe Anual 2011⁴¹, se recogen las intervenciones realizadas con menores y familias del Territorio desde los Departamentos de Servicios Sociales de las Juntas municipales de los distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas:

- Atender demandas planteadas por las familias (tramitaciones de la Renta mínima de Inserción, ayudas de comedor escolar, Intervención familiar, ayudas a domicilio, ayudas económicas).
- Coordinar con las Comisiones de Apoyo Familiar dependientes de los Consejos locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de cada Distrito.
- Intervenir con menores y sus familias en riesgo y desamparo, al objeto de evitar la toma de medidas de protección con los menores.
- Realizar un trabajo coordinado con la Comisión de absentismo escolar del distrito para apoyar la asistencia regular a los centros educativos.
- Facilitar apoyo e intervención a familias y menores en dificultad y/o riesgo social, tanto a nivel individual como grupal, a través de los/las Educadores Sociales en Cañada Real Galiana
- Actuar, a través del Samur Social, en supuestos de emergencia facilitando la atención y los recursos adecuados a cada situación.

También en este Informe Anual 2011, se recogen una serie de conclusiones y recomendaciones, aportadas tanto por el Defensor del Menor, como por los protagonistas de la Administración, Recursos Técnicos y Ciudadanía con los que se coordinaba esta figura:

⁴¹ Último informe Anual disponible del Defensor del Menor debido a la supresión de este Comisionado

- La necesidad de generar una red de infraestructuras y espacios públicos en el Territorio, prestando especial atención a los llamados “espacios potenciales”, es decir, aquellos que son incompatibles con el uso residencial.
- La importancia de configurar un procedimiento de actuación sistemática, con menores residentes en Cañada Real Galiana, en el que estuvieran involucrados la totalidad de los Servicios Públicos, con singular relevancia de los Ayuntamientos implicados (Coslada, Rivas y Madrid), Comunidad de Madrid, Sistema Judicial (Juzgados y Fiscalía) y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional y local), al objeto de coordinar los servicios intervinientes en materia de protección a menores y, en definitiva, conseguir una actuación integral coordinada a nivel interdisciplinar e intersectorial para que las instituciones y profesionales pudieran cooperar de forma eficaz, en materia de detección, evaluación e intervención en situaciones de riesgo y desprotección infantil.
- La necesidad de articular instrumentos que favorezcan y garanticen la asistencia regular a los centros educativos de todos los menores en edad de escolarización obligatoria, con el objeto de combatir el elevado nivel de absentismo escolar de la zona.

Finalmente, algunas situaciones problemáticas, atendidas por el Defensor del Menor y recogidas en el Informe 2011, son:

- Situaciones relacionadas con los expedientes de derribo
- Problemas puntuales con las Rutas escolares, en concreto en las etapas educativas no obligatorias.
- Incidencias en el Empadronamiento, que afectaban a casos concretos de escolarización de los menores y al acceso a ayudas sociales.

Algunas situaciones de especial interés para la comunidad, relativas a Infancia y Familias, recogidas en el Estudio Previo del Proyecto ICI



El "Estudio Previo: Caracterización y valoración técnico del Territorio de intervención Cañada Real Galiana y del estado de la convivencia", elaborado por el Equipo del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en noviembre de 2014, recoge algunas cuestiones relativas a la Infancia y Familias del Territorio, detectadas a partir del análisis de fuentes documentales, del trabajo de campo y las relaciones establecidas con Ciudadanía, Recursos técnicos y Administración con incidencia en el Territorio. Estas son algunas de las conclusiones que recoge dicho estudio, en relación a la situación educativa, sanitaria, laboral y social de la Infancia y Familias de Cañada Real Galiana:

- Hay escasas actuaciones de carácter socioeducativo para menores de Cañada Real Galiana que están en la etapa pre o post obligatoria de la educación.
- En lo que respecta a situación sanitaria, se cumplen con los calendarios de vacunación preventiva y con las revisiones de los menores gracias al apoyo y presencia de recursos móviles en el territorio (EIPE).
- La salud dental de algunos menores es precaria, derivado de un déficit higiénico y una dieta rica en azúcares.

- Hay pocas estrategias de prevención y/o promoción de la salud con menores.
- Entre los/las adultos hay altas tasas de desempleo.
- Los empleos ejercidos por una parte importante de adultos/as requieren una baja cualificación, lo que incide en la precarización e inestabilidad en el empleo, y se concentran en actividades como la construcción, venta ambulante, recogida de chatarra, actividades irregulares de economía sumergida...
- Se detectan situaciones de reproducción de los roles de la sociedad tradicional, que asignan al varón como figura el sustento familiar (rol productivo) y a la mujer como responsable del cuidado del hogar y los/as hijos/as (rol reproductivo), lo que incide en una menor incorporación de las mujeres al mercado laboral que en otros territorios.
- Existen situaciones de vulnerabilidad social en una importante proporción de hogares familiares. Estas situaciones se asocian a la carencia o inestabilidad de ingresos.



Imagen 66: Actividades participativas y cooperativas con menores en el marco de la EAV 2015.

BLOQUE IV: CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO

“Unir sin confundir, distinguir sin separar”.

Bruno Duccoli.

La Cañada Real Galiana se caracteriza por ser un Territorio con una alta diversidad cultural. Del total de 7.063 personas residentes en la zona de Cañada Real, el 60% son españoles, de los cuales el 26% son población gitana española, el 22% es población extranjera de origen magrebí y el 9% son extranjeros de otras nacionalidades, según datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

En el sector 1 y sector 2 la población que reside es mayoritariamente de origen español. En el área del sector 3, a su paso por el municipio de Rivas-Vaciamadrid, la población que reside es mayoritariamente de origen español. En la zona que discurre por el municipio de Madrid, el 80% son españoles, el 22% de estos son de minoría étnica gitana y el 20% son extranjeros. En el sector 4, a su paso por el municipio de Madrid, de las 393 personas que residen, el 72% de la población es española, el 40% es población gitana y el 28% son extranjeros, mayoritariamente de origen magrebí (16%). La población del sector 4 perteneciente al municipio de Rivas-Vaciamadrid es de mayoría magrebí. En el sector 5 a su paso por el municipio de Madrid de las 715 personas, la población mayoritaria es de origen extranjero (68%) y el 57% de este porcentaje es de origen magrebí. El sector 6 es el de mayor superficie, población y viviendas. La población mayoritaria es española (66%), de la cual el 52% corresponde a población gitana, el 34% restante es población extranjera, de la cual el 25% es de origen magrebí.

“Tengo buena relación con los vecinos españoles y marroquíes, aquí en Cañada hay una regla no escrita, si tu no molestas a nadie, nadie te molesta a ti, ahora bien, si entras en conflicto yo también entro en conflicto...es la ley de Cañada...y la gente sólo toca a tu puerta si necesita algo concreto...no es como en Rumanía”.

“Las personas marroquíes se siente señaladas, con el tema de ISIS (Estado Islámico), muchos se extrañan de los preguntes sobre esto y se molestan...el miedo les ha producido más miedo, sienten más presión social, a eso se suman los derribos... Lo único que quieren es paz y tranquilidad en Cañada, en su barrio... Me han comentado familias que están haciendo un comunicado y quieren hacer una manifestación y entregar el comunicado puerta a puerta, porque se les ha hecho mucho daño... Nos han preguntado si pueden contar con las Entidades... La iniciativa ha salido de su parte”.

“Yo creo que en el barrio hay mucha unión. Es un barrio muy rico a nivel religioso, por ejemplo. Existe una conexión entre la iglesia y la mezquita, algo que parecía difícil que ocurriera. Por ejemplo, después de los atentados en Francia, mucha gente de la iglesia de Cañada vino a rezar a la mezquita como forma de mostrar su apoyo.”

El proceso de reflexión conjunta que ha supuesto la elaboración de la Monografía Comunitaria, nos permite identificar las siguientes situaciones en relación a la Infancia y Familias y avanzar en este concepto en el Territorio.

	Sabemos que existen:	Se propone trabajar conjuntamente hacia:
INFANCIA	Dificultades en los procesos de transición educativa, abandono escolar temprano y absentismo escolar	Mediación e impulso de la convivencia en Centros Educativos formales, no formales e informales, así como Mediación familiar que incida en la consecución de cambios en la reproducción de roles tradicionales.
	Lejanía a los recursos educativos formales	Impulso de la educación no formal e informal, más allá de la escuela tradicional y acercamiento de los recursos educativos formales al Territorio, así como de las familias a la escuela.
	Situaciones de riesgo social asociadas a la vulnerabilidad social de la unidad de Convivencia de los menores	Fomento de la seguridad de los menores, no solo a nivel económico y habitacional, también sociosanitario y a través de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre que mejoren la seguridad afectiva y relacional de los menores.
	Ausencia de espacios públicos suficientes para garantizar la adecuada socialización de los menores	Impulso de actividades socioeducativas, deportivas, culturales, lúdicas y de ocio y tiempo libre que incidan en la mejora del proceso de socialización de los menores, así como su participación activa en la comunidad.
FAMILIA	Dificultades de acceso a recursos que afectan al ejercicio de plenos derechos de ciudadanía	Acercamiento de los recursos a las familias e impulso de actuaciones preventivas y promocionales en el territorio.
	Situación de exclusión social y residencial	Trabajo con la administración y entidades para la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos dirigidos a familias a nivel social, formativo y laboral.
	Imagen estereotipada del territorio en el que residen y que incide en el sentimiento de pertenencia al mismo	Trabajo comunitario encaminado a la ruptura de prejuicios y estereotipos sobre el Territorio, para la consecución de un cambio de mirada sobre Cañada Real Galiana.
	Falta de dotación para las expresiones culturales identitarias del barrio.	Impulso y dotación a una programación cultural, artística y de ocio, que contribuya de forma positiva a la convivencia intercultural.

Algunas potencialidades del Territorio son:

- El Acuerdo Marco Social que establece un compromiso de los tres protagonistas (administración, recursos técnicos y ciudadanía) para poner en marcha un plan conjunto de actuación en Cañada Real Galiana, con estrategias en cinco áreas: social, jurídico-civil, urbanismo, vivienda y seguridad ciudadana.
- La creación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la figura del "Comisionado de Cañada Real Galiana", como persona encargada de coordinar, con todos los protagonistas, así como poner en marcha los planes de intervención en materia social, urbanística, de vivienda y jurídica que se deberán llevar a cabo en la zona.
- La Mejora progresiva de la escolarización en el Territorio en los últimos años.
- Las "Buenas prácticas" en el acercamiento de la comunidad educativa a Cañada Real Galiana y han mejorado la participación de las familias en los centros educativos formales.
- El potente Tejido asociativo, Red de Entidades Sociales, Asociaciones Vecinales con su experiencia e infraestructura creada y los recursos de la administración y Agentes Privados en el Territorio.
- Las características sociodemográficas de un Territorio con una altísima proporción de menores, entendiéndolo a la infancia como un "bien comunitario"
- El Proceso que están impulsando la entidades sociales y sus organismos financiadores, de carácter público y privado, para prevenir el fracaso y el abandono escolar prematuro con actuaciones educativas no formales e informales desarrolladas en coordinación con los centros educativos formales (clases de refuerzo educativo, actividades socioeducativas, ocio y tiempo libre...). Dicho proceso es valorado muy positivamente por parte de las familias y de los centros educativos formales.
- La "Buena Práctica" de la Comisión de Población Excluida un foro de carácter multidisciplinar que aborda las situaciones sociosanitarias desde una perspectiva preventiva y comunitaria.

ANEXOS

ANEXO I: LA AUDICIÓN (COLOQUIOS)

ANEXO II: TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS UTILIZADAS

ANEXO III: LOS COLOQUIOS EN DATOS

ANEXO IV: INDICE DE IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS

ANEXO V: TABLA DE CENTROS EDUCATIVOS CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO

ANEXO VI: LEY 2/2011, DEL 15 DE MARZO, DE LA CAÑADA REAL GALIANA

ANEXO VII: ACUERDO MARCO SOCIAL DE LA CAÑADA REAL GALIANA. 30 DE ABRIL DEL 2014

ANEXO I: LA AUDICIÓN (COLOQUIOS)

La audición es una técnica de investigación participativa que consiste en la realización de coloquios individuales o de grupo que ponen el acento en la “escucha”, de modo que cada protagonista expresa con su propio criterio el posicionamiento sobre los temas que considera relevantes y realiza aportaciones o propuestas para afrontar los retos identificados en este proceso de construcción compartida de la comunidad.

Para la realización de los coloquios, se diseñó previamente un universo de testigos privilegiados; esto es un listado de personas o grupos de personas (de los tres protagonistas: Administración, Entidades y Ciudadanía) que se consideran relevantes por su aportación y/o implicación en la comunidad.

Hasta el momento, se han realizado **44** coloquios, de los cuales **23** han sido individuales y **21** grupales, con un total de **338** personas coloquiadas: **12** testigos de la Administración, **58** de Entidades, entre grupales e individuales, **268** testigos de la Ciudadanía: **76** adultos y **192** niñas y niños, entre coloquios grupales e individuales.

Para llevar a cabo los coloquios, se ha contado con la ayuda de un equipo de coloquiadores/as, la mayoría de ellos/as compañeros/as de otras entidades que intervienen en el Territorio. Fueron formados/as por el equipo ICI en esta metodología en un Taller-Desayuno que tuvo lugar el 28 de Octubre de 2015.

A continuación se presenta el listado de personas coloquiadas, tanto a nivel individual como grupal.

COLOQUIOS INDIVIDUALES
1 - Agustín Rodríguez, cura de la parroquia Santo Domingo de la Calzada.
2 - Andrea Cica, vecina del sector 5.
3 - Aurelia Cica, vecina del sector 5.
4 - Fátima El Ghamat, vecina del sector 5.
5 - Freddy Pérez, vecino del sector 3.
6 - Gonzalo Arias Martínez, Circo Social.
7 - Goyo Rufiangel, vecino del sector 5.
8 - Houda Krikez, vecina del sector 6 y cofundadora de la Asociación Cultural “Tabadol”.

COLOQUIOS INDIVIDUALES
9 - Isidro Rodríguez, director de la Fundación Secretariado Gitano.
10 - Javier Sánchez, Subdirector General de Integración e Inclusión de la Comunidad de Madrid.
11 - José Ramón Calderas, vecino del sector 3.
12 - José Zarco, representante de Dirección asistencial sureste.
13 - Laura Gil, trabajadora social de la Fundación Secretariado Gitano.
14 - María Arcos, vecina del sector 5.
15 - María Asunción Molina, jefa de programas del Observatorio de Inmigración.
16 - Miguel Martín, vecino del sector 5.
17 - Mina Pavel, vecina del sector 5.
18 - Mirela Georgheta Pancescu, vecina del sector 4.
19 - Ramona Merino, vecina del sector 3.
20 - Riansares Solera, Trabajadora social de centros de salud de Villa de Vallecas.
21 - Roberto García, educador de absentismo del distrito de Vicálvaro.
22 - Rocío André, técnica de educación del distrito de Villa de Vallecas.
23 - Rosario Roldán, vecino del sector 5.

Tabla 27. Personas coloquiadas a nivel individual.
 Fuente: Elaboración propia

COLOQUIOS GRUPALES	
1 – Taller-Desayuno: Audición y Coloquios en el marco del Proyecto ICI-Cañada Real Galiana.	12 participantes: 1 hombre y 11 mujeres
2 – Grupo de mujeres de la Escuela de Familias de Cruz Roja Española de los sectores 4 y 5.	10 participantes: 10 mujeres
3 – Grupo de mujeres del Proyecto de Actividades Socioeducativas de Vicálvaro.	2 participantes: 2 mujeres

.COLOQUIOS GRUPALES	
4 – Grupo de hombres del Proyecto Actividades Socioeducativas de Vicálvaro.	5 participantes: 5 hombres
5 – Comisión de Población Excluida	17 participantes: 5 hombres y 12 mujeres.
6 – Grupo mixto del Proyecto Actividades Socioeducativas Vicálvaro, sectores 2, 3, 4 y 5.	8 participantes: 7 hombres y 1 mujer
7 – Red de entidades que intervienen en los Sectores 3, 4 y 5 del Territorio Cañada Real.	13 participantes: 3 hombres y 10 mujeres.
8 – Grupo de mujeres de los Sectores 3, 4 y 5, participantes en el Grupo de Alfabetización del Proyecto Actividades Socioeducativas de Vicálvaro.	10 participantes: 10 mujeres.
9 – Grupo de hombres de los Sectores 3, 4 y 5 y participantes del Grupo de Alfabetización del Proyecto de Actividades Socioeducativas de Vicálvaro	6 participantes: 6 hombres.
10 – Grupo mixto del curso Aprender-Trabajando de FSG (todos/as vecinos/as residentes en el Territorio). 17 participantes.	17 participantes: 12 hombres y 5 mujeres.
11 – Grupo de mujeres de los Sectores 3, 4 y 5, participantes en el Grupo de Alfabetización del Proyecto Actividades Socioeducativas de Vicálvaro.	7 participantes: 7 mujeres.
12 – Red de Entidades del sector 6	17 participantes: 8 hombres y 9 mujeres.
13 – Grupo de menores residentes en el sector 5, participantes del Programa de Refuerzo Educativo en la Casita para el Pueblo.	16 participantes: 9 niños y 7 niñas.
14 – Grupo de menores residentes en los sectores 2, 3, 4 y 5, participantes del Programa Caixa Proinfancia.	11 participantes: 7 niños y 4 niñas.
15 – Grupo de menores residentes en los sectores 2, 3, 4 y 5, participantes del Programa Caixa Proinfancia.	9 participantes: 6 niños y 3 niñas.
16 – Grupo de menores residentes en los sectores 2, 3, 4 y 5, hijos/as de los usuarios/as del proyecto de	25 participantes: 16 niños y 9 niñas.

.COLOQUIOS GRUPALES	
Itinerarios Laborales con personas gitanas inmigrantes de la Cañada Real Galiana de FSG.	
17 – Grupo de menores de la Escuela de Verano 2015 de FSG en la Cañada Real.	26 participantes: 15 niños y 11 niñas.
18 – Grupo de menores de la Escuela de Verano 2015 de Cruz Roja Española.	24 participantes: 17 niños y 7 niñas.
19 – Grupo de menores de la Escuela de Verano 2015 de Alamedillas y Cruz Roja Española (El sueño de un día de verano)	40 participantes: 22 niños y 18 niñas.
20 – Grupo de menores participantes en la AGC 2015 (Pintura de tazas)	20 participantes: 13 niños y 7 niñas.
21 – Grupo de menores participantes en la AGC 2015 (Mural de los sueños)	20 participantes: 12 niños y 8 niñas.

Tabla 28. Coloquios grupales.
 Fuente: Elaboración propia.

ANEXO II: TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS UTILIZADAS

EL ÁRBOL DE LOS DESEOS

El Árbol de los deseos es una técnica de recogida de datos de tipo cualitativo, que se ha adaptado a niños y niñas. Se ha utilizado esta metodología para aproximarse a la realidad que ellos y ellas viven en Cañada Real y a la percepción que tienen sobre su entorno. De este modo, el árbol recoge su visión, sus proclamas, los deseos de cambio y las propuestas que plantean para cambiar esta realidad.

Esta técnica consta de una parte inicial en la que se les plantea a los y las participantes una temática, en este caso: "¿qué pensáis del barrio donde vivís?", y se les deja un tiempo para que puedan reflexionar acerca de aquello que quieren expresar. Posteriormente se dibuja entre todos y todas un árbol, se les entrega unos papeles en los que escribir su deseo que quedará reflejado en este árbol que completarán entre todos y todas.

EL MURAL DE LOS SUEÑOS

Es una técnica de recogida de información de tipo cualitativo, adaptada a los niños y niñas, que consiste en la construcción colectiva de un mural bajo la premisa de: "¿cómo te gustaría que fuera tu barrio?". La idea es que los niños y niñas identifiquen sus sueños, en una actividad lúdica con el fin de que el mural sirva de representación de todos sus deseos y propósitos para el barrio. De esta manera los niños y las niñas se sienten identificados y partícipes de la construcción de su comunidad.



Imagen 67: Participantes del Mural de los Sueños, Acción Global Ciudadana, marzo de 2015.

CUADERNO DE BITÁCORA

Es una herramienta de recogida de información de construcción colectiva que se utilizó en la EAV del año 2015 con los niños y niñas que participaron durante los 10 días de celebración de dicha actividad. En un cuaderno común se recogieron las impresiones, vivencias, deseos en forma de dibujos, de los distintos grupos de niños y niñas participantes, que fue pasando de unos a otros, hasta que todos y todas han dejado su huella y se sienten partícipes en la elaboración.

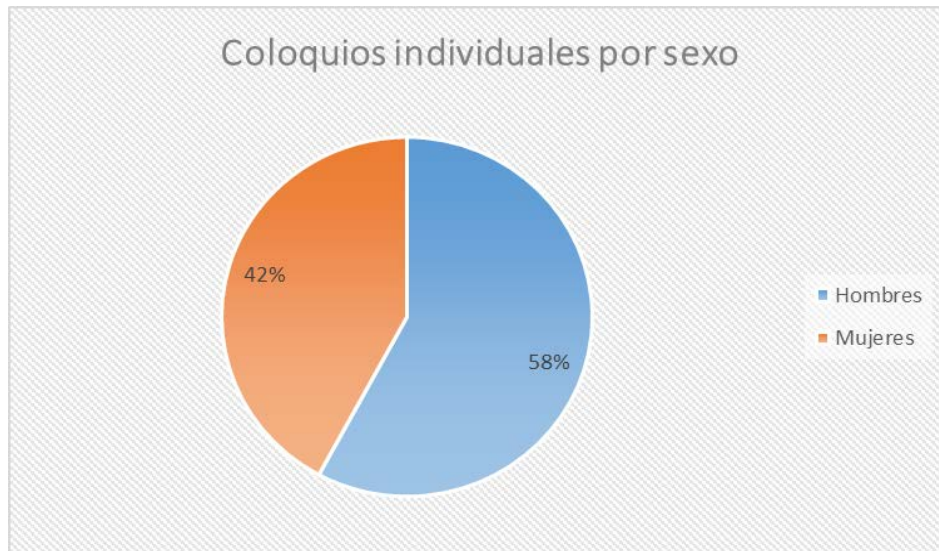
PINTURA DE TAZAS

Es una dinámica de carácter artístico que se empleó con niños y niñas durante la AGC de 2015 y que se utilizó como técnica de recogida de información, con el objeto de representar sus deseos, imaginar su mundo..., a través del arte. Se utilizaron tazas como soporte y pinturas especiales para cerámica. Al finalizar la actividad, se intercambian las tazas, como símbolo de hermanamiento e intercambio de sueños, quedando plasmado aquello que cada niño y niña quiere compartir.

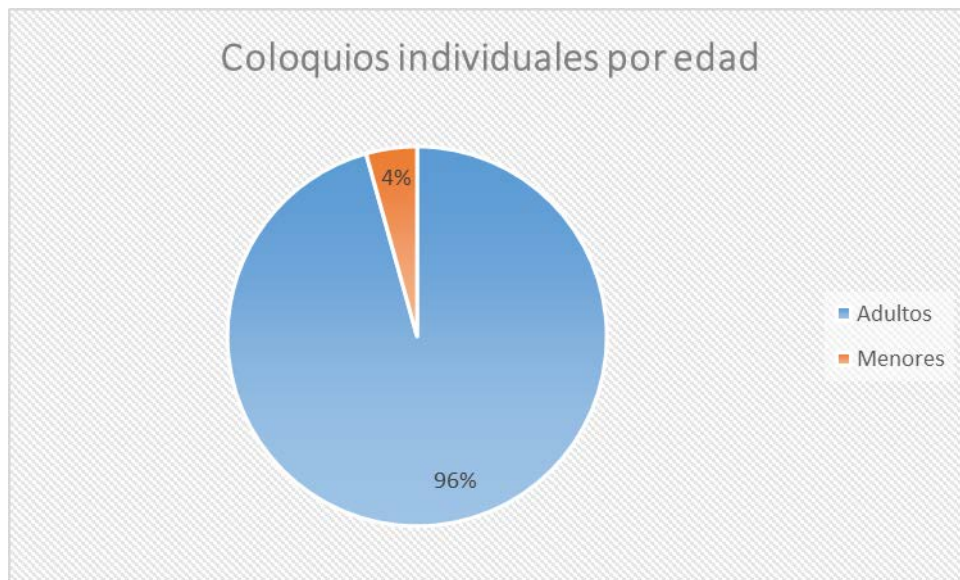
EL SUEÑO DE UN DÍA DE VERANO

Es una actividad grupal, con un tema común que responde a la representación de la percepción que tienen los niños y las niñas del Territorio sobre la realidad inmediata, sobre el mundo que les rodea. En la actividad se repartieron los niños y las niñas por edades en tres grupos, utilizándose para cada grupo una técnica distinta, acorde a su edad: los pequeños utilizaron las cartulinas para pintar postales; los medianos, la pintura al óleo sobre tela y los mayores el grafiti. En algunos casos se trabajó de forma conjunta para la realización de un mismo cuadro, siendo ésta una metodología utilizada para que aprendan a diseñar y realizar en equipo un proyecto común, compartir una experiencia.

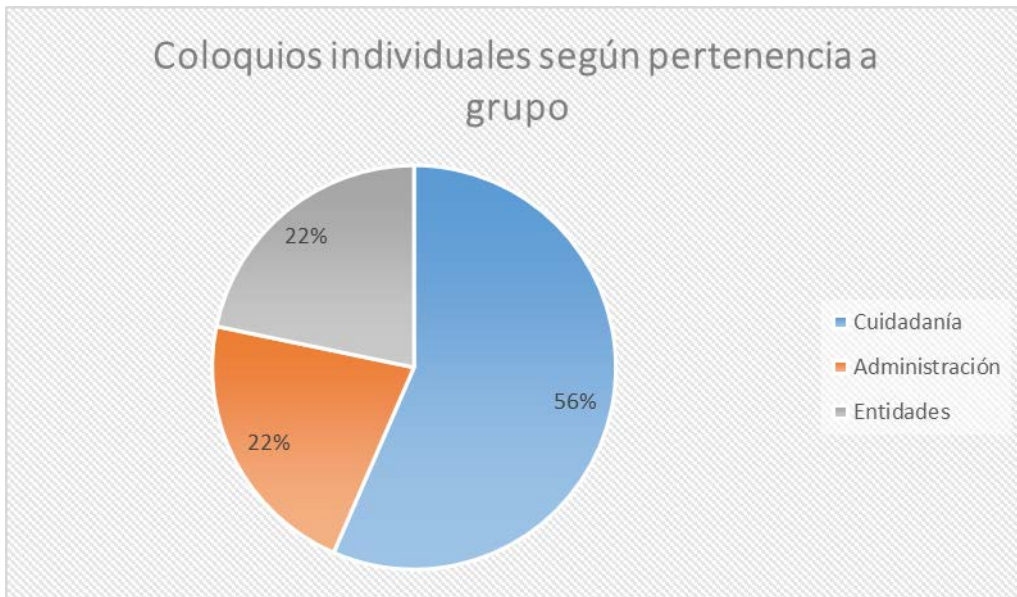
ANEXO III: LOS COLOQUIOS EN DATOS



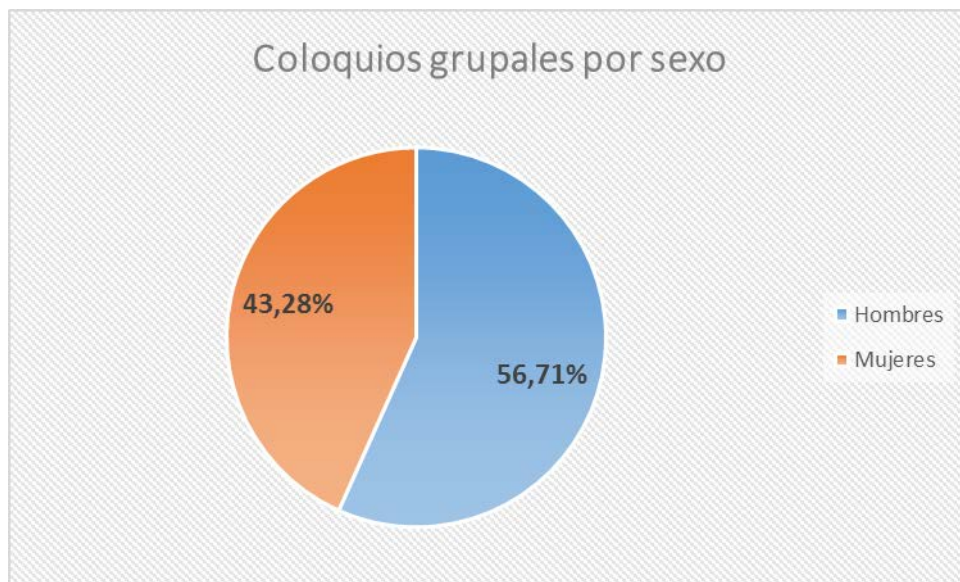
Gráfica 17: Coloquios individuales por sexo.



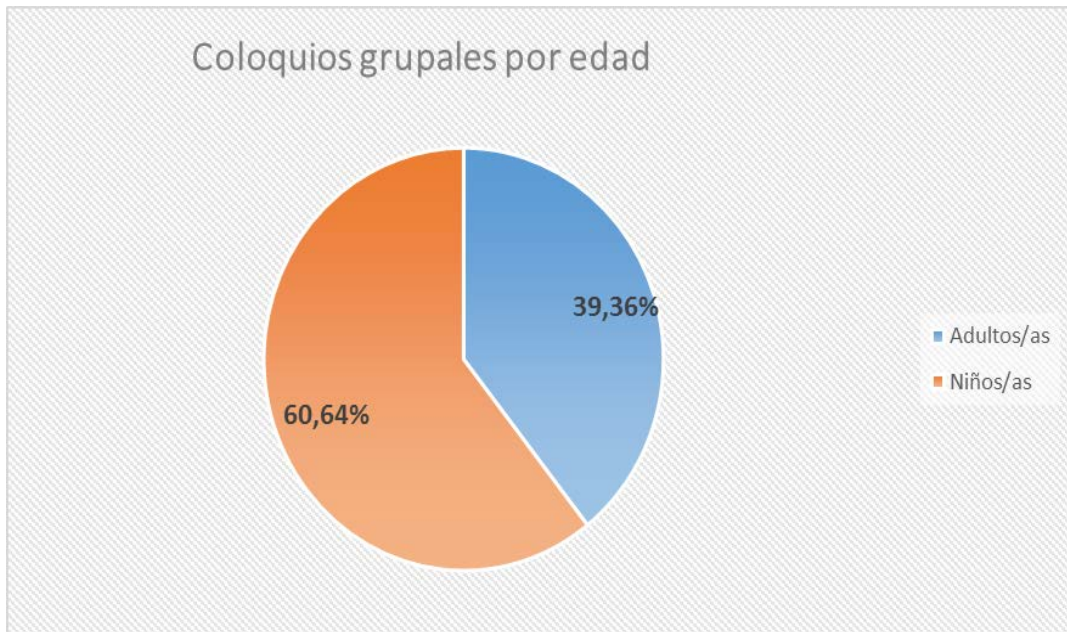
Gráfica 18: Coloquios individuales por edad.



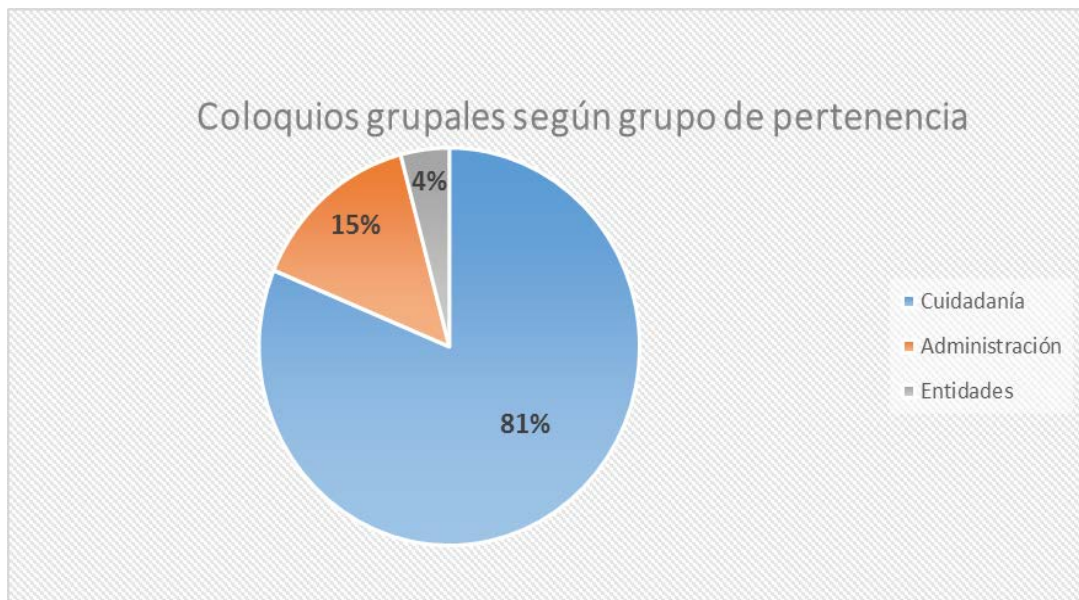
Gráfica 19: Coloquios individuales según pertenencia a grupo.



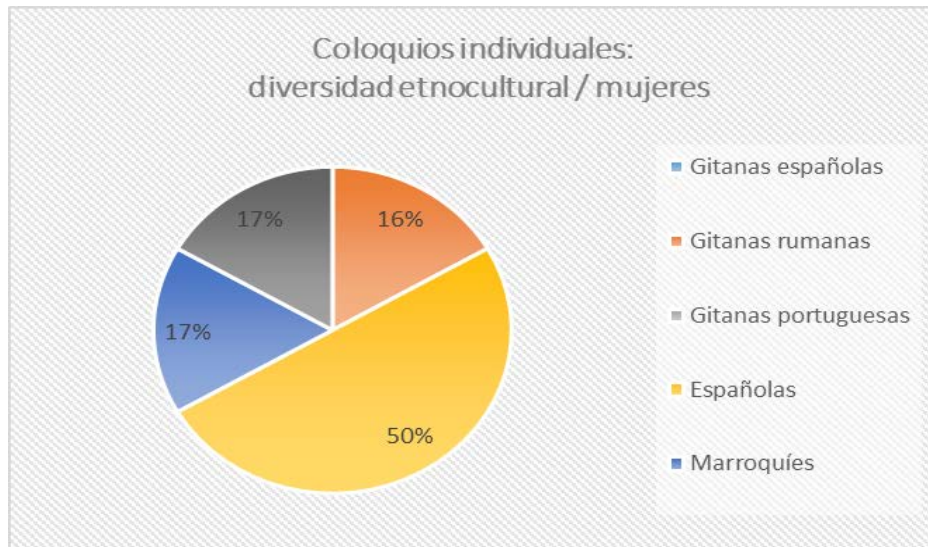
Gráfica 20: Coloquios grupales por sexo.



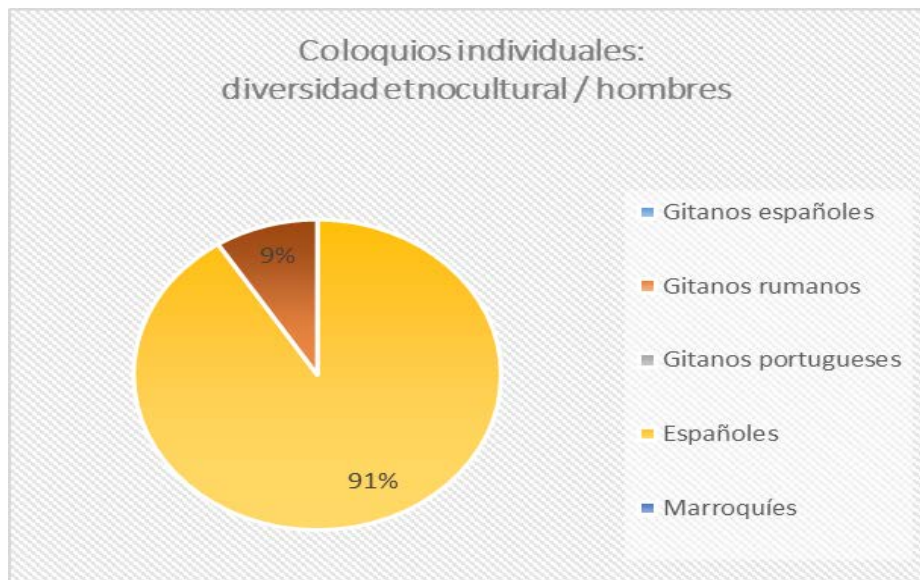
Gráfica 21: Coloquios grupales por edad.



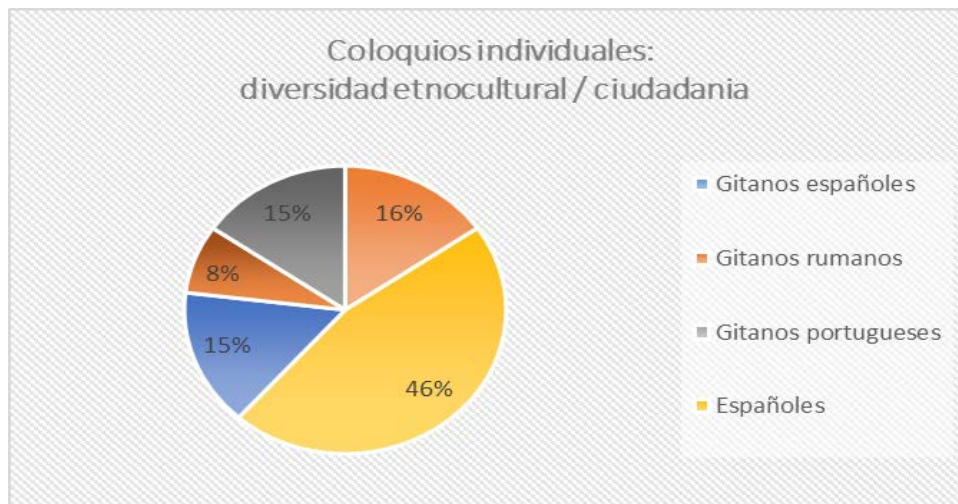
Gráfica 22: Coloquios grupales según pertenencia a grupo.



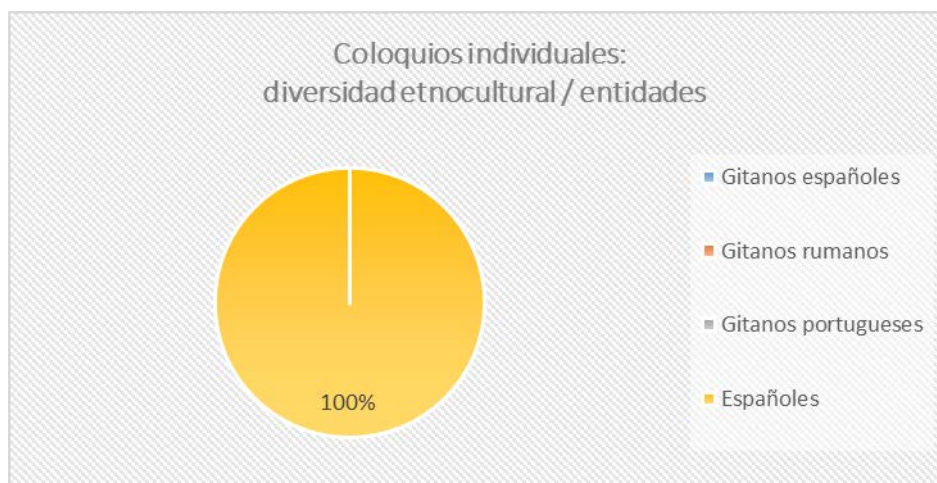
Gráfica 23: Coloquios individuales diversidad etnocultural / mujeres.



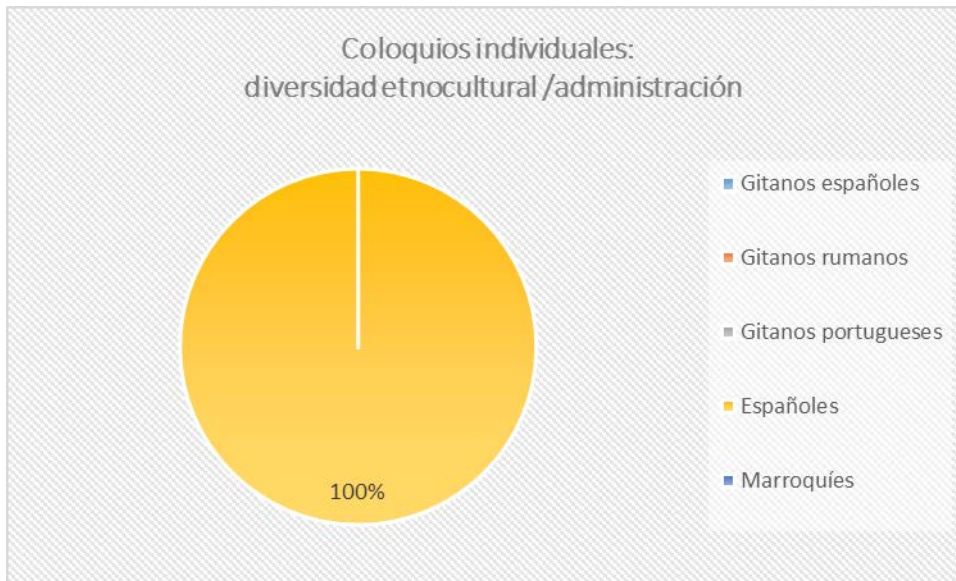
Gráfica 24: Coloquios individuales diversidad etnocultural / hombres



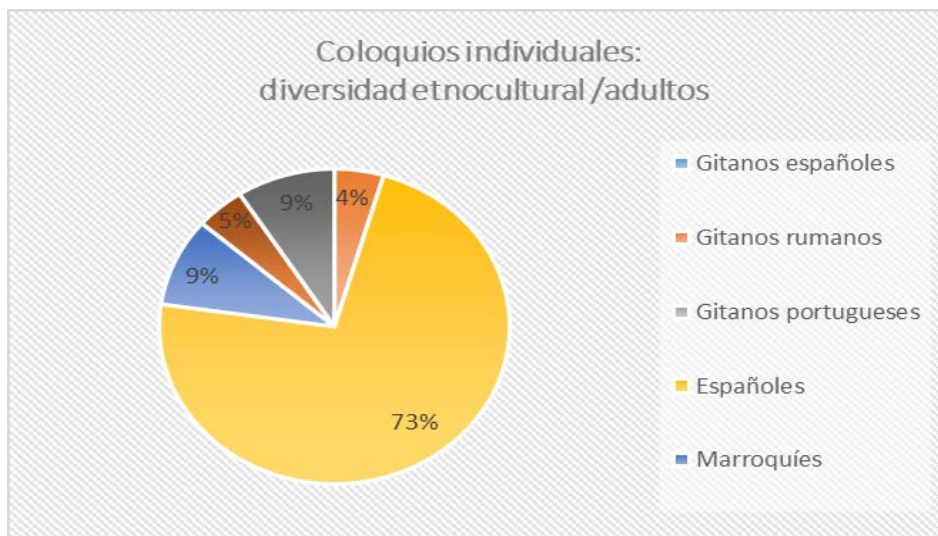
Gráfica 25: Coloquios individuales diversidad etnocultural / ciudadanía



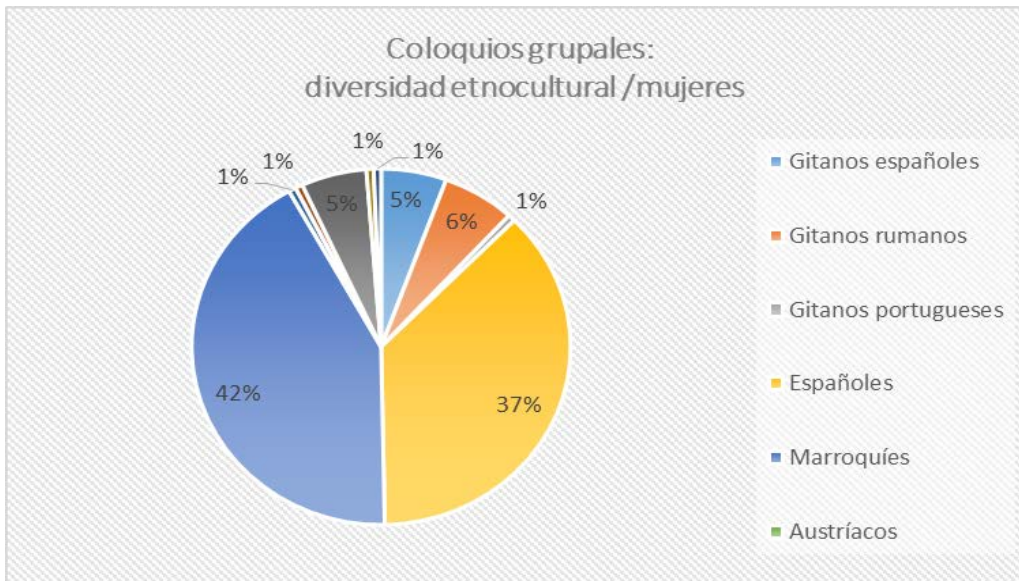
Gráfica 26: Coloquios individuales diversidad etnocultural / entidades



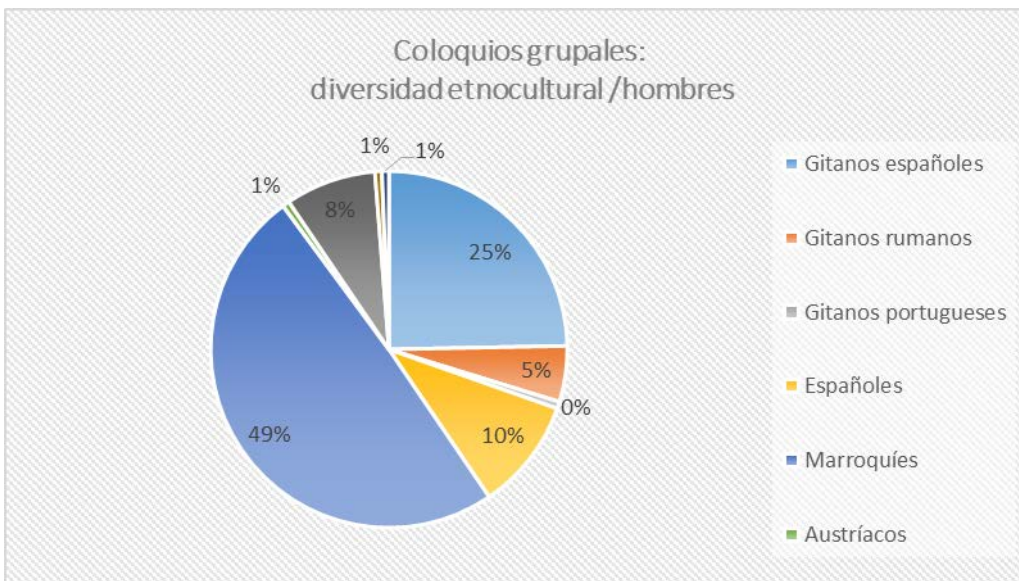
Gráfica 26: Coloquios individuales diversidad etnocultural / administración



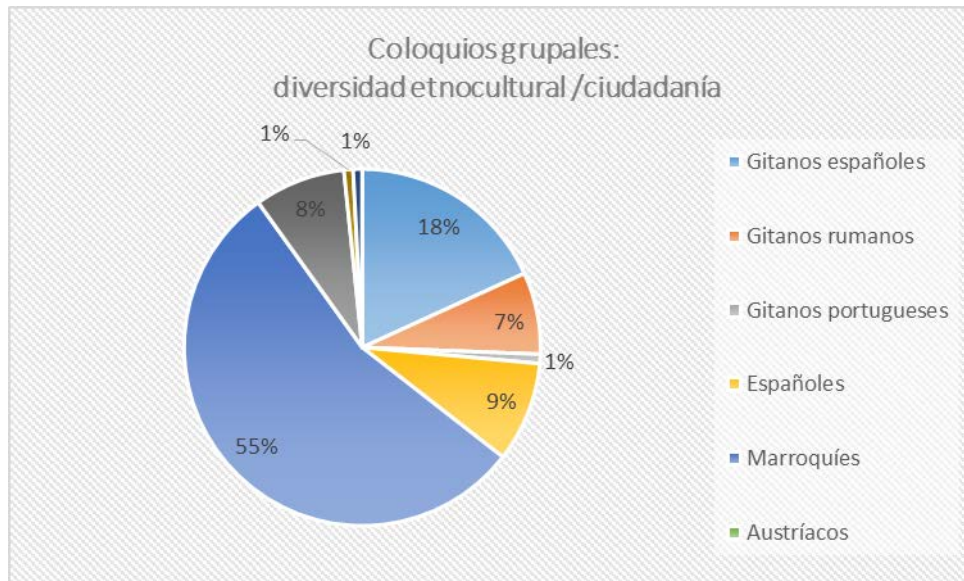
Gráfica 27: Coloquios individuales diversidad etnocultural / adultos



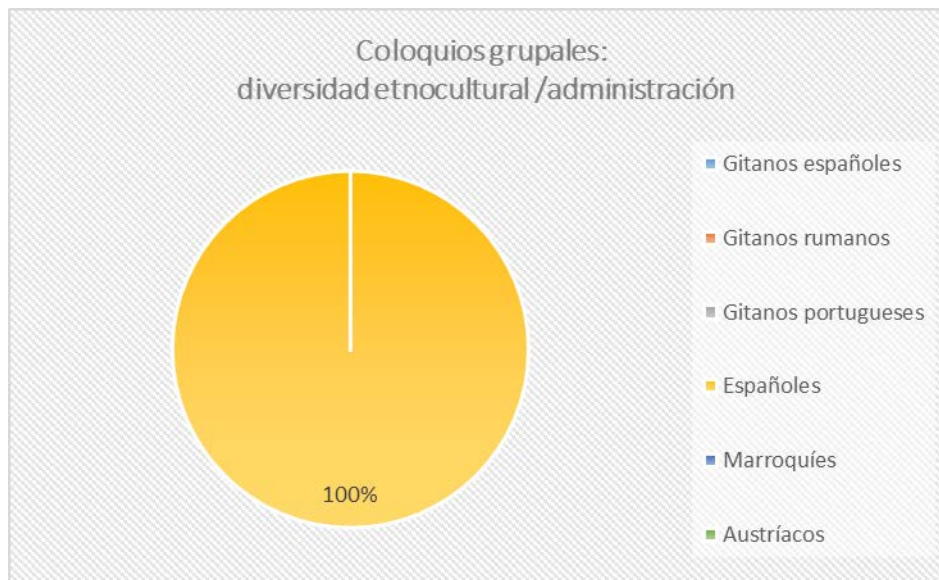
Gráfica 28: Coloquios individuales diversidad etnocultural / mujeres



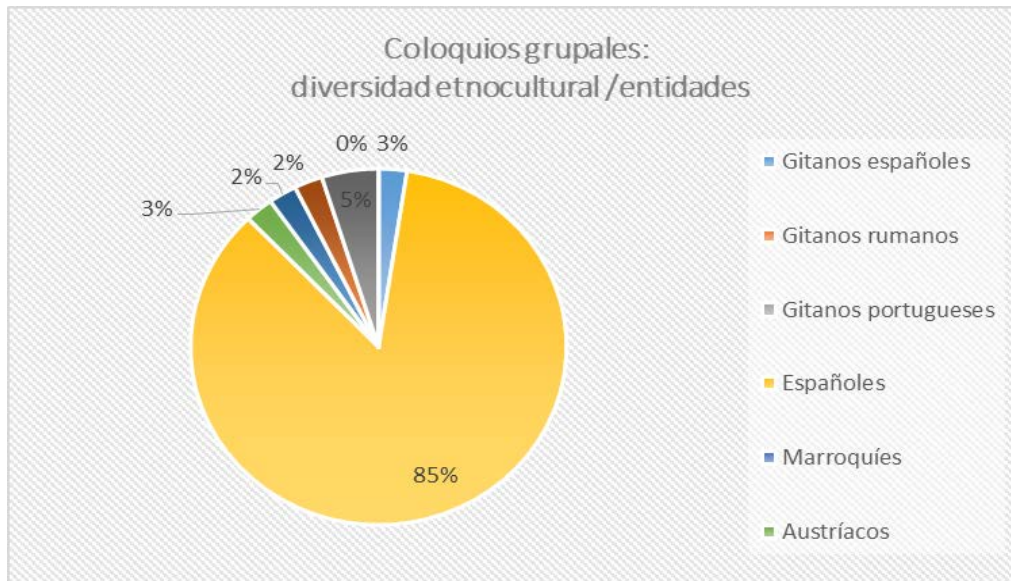
Gráfica 29: Coloquios individuales diversidad etnocultural / hombres



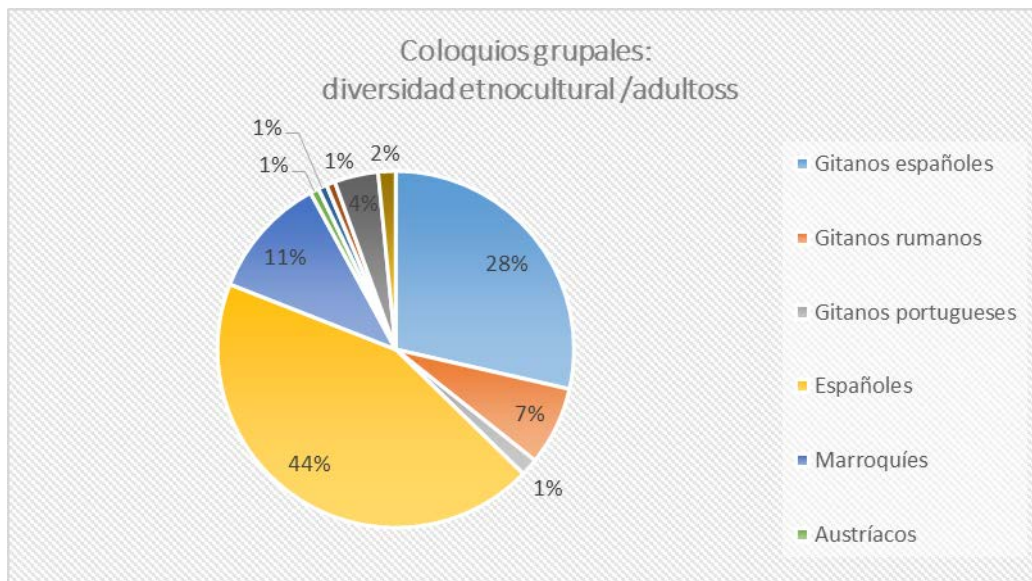
Gráfica 30: Coloquios individuales diversidad etnocultural / ciudadanía



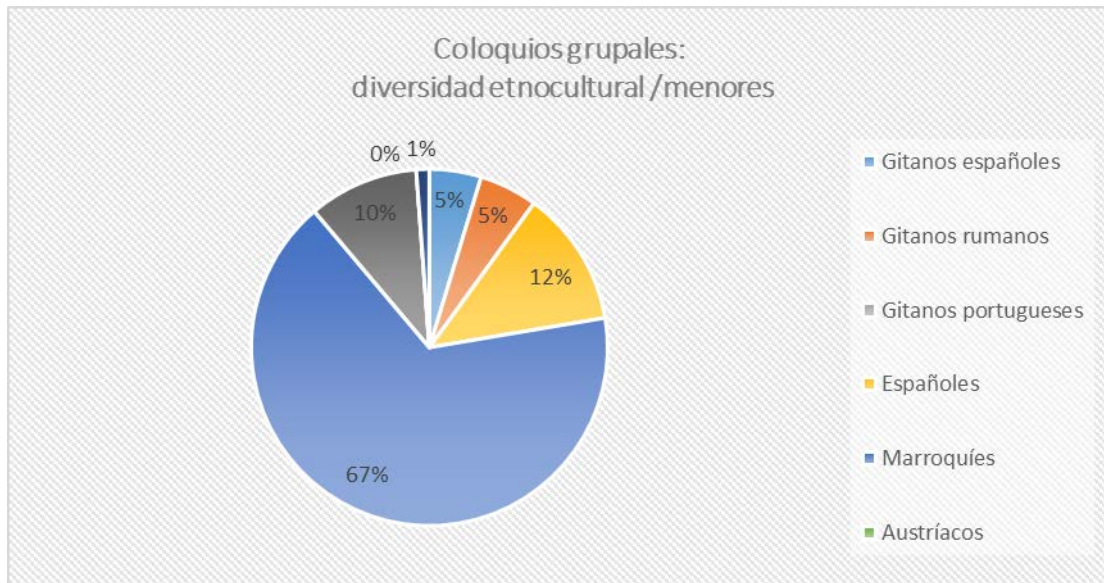
Gráfica 31: Coloquios individuales diversidad etnocultural / administración



Gráfica 32: Coloquios individuales diversidad etnocultural / entidades



Gráfica 33: Coloquios individuales diversidad etnocultural /adultos



Gráfica 34: Coloquios individuales diversidad etnocultural / menores

ANEXO IV: ÍNDICE DE IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS

IMÁGENES:

Imagen 1: Trashumancia de ovejas merinas. Fuente: el Blog de la Antigua

Imagen 2: Quaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta. 1731. Fuente: todocolección.net

Imágenes 3 y 4: Fotos de La Cañada Real en los años 80. Cedidas por Rosario Roldán, vecino del sector 5.

Imagen 5: Historia de los asentamientos en Cañada Real Galiana. Fuente: elaboración propia.

Imagen 6: Mapa de Cañadas Reales en España. Fuente: Museo de la Trashumancia de Navalonguilla

Imagen 7: Mapa de Cañadas Reales en la Comunidad de Madrid. Fuente: elaboración propia basada en imagen de espormadrid.es

Imagen 8: Cañada Real Galiana y sus dos ramales. Fotografía aérea de 1956. Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Imagen 9: Mapa de la Cañada Real Galiana por sectores. Fuente: elaboración propia basada en ortofoto del Ayuntamiento de Madrid.

Imagen 10: Rueda de Prensa Asociaciones de Vecinos/as y Entidades de Cañada Real Galiana por el impulso de la aprobación del Acuerdo Marco Social. 13 de marzo de 2014. Fuente: FSG

Imagen 11: Firma del Acuerdo Marco Social. 30 de abril de 2014. Fuente: Madrid.org

Imagen 12: Delimitación geográfica del Sector 1 (Término municipal de Coslada). Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 13: Calle Santiago (Coslada) Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 14: Primera señalización de la Cañada Real Galiana. Bifurcación en la calle Santiago antes de la M-45. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 15: Delimitación Geográfica del Sector 2 (término municipal Madrid-distrito Vicálvaro). Entre la M-45 y la M-203 (carretera de Vicálvaro-Vallecas a Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio). Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 16: Inicio del Sector 2. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 17: Delimitación del Sector 3. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 18: Delimitación geográfica del Sector 4. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 19: Final del sector 4 (pares-lado izquierdo en la foto-Vicálvaro e impares-lado derecho en la foto-Rivas-Vaciamadrid). Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 20: Delimitación geográfica del Sector 5. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 21: Inicio del Sector 5 a la altura del Camino de la Partija de Rivas-Vaciamadrid hacia el Camino del Santísimo. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 22: Pasillo que une la Cañada Real con la urbanización COVIBAR. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 23: Delimitación geográfica del Sector 6, de la Carretera A-3 hasta la Carretera de San Martín de la Vega (M-301). Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 24: Parte trasera de la Cañada Galiana, Sector 6, a la altura del Camino Nuevo de Rivera Casa Eulogio. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 25: Familia de la Cañada Real Galiana

Imagen 26: AA.VV. Sector 5

Imagen 27: Carné de vecino asociado, años 90. Cedido por Rosario Roldán, vecino del sector 5.

Imagen 28: Taller de Henna implementado por la Asociación Tabadol.

Imagen 29: Asociaciones ciudadanas en funcionamiento en el territorio. Fuente: elaboración propia

Imagen 30: Jornada de puertas abiertas de la Casa de Asociaciones de Rivas Vaciamadrid. Junio 2014. Fuente: Accem

Imagen 31: Carnaval en los Sectores 3, 4 y 5 de Cañada Real. Febrero de 2015

Imagen 32: Cartel AGC. Marzo de 2015

Imagen 33: Mural "Asómate a tus sueños" realizado en la AGC. Marzo de 2015

Imagen 34: Parque Tecnológico de Valdemingómez. Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

Imagen 35: Cañada Real Galiana: tipología de "ciudad lineal". Fuente: <http://saludycanada.blogspot.com.es/>

Imagen 36: CEIP Doctor Severo Ochoa de Vicálvaro.

Imagen 37: IES "Villa de Vallecas". Fuente: web oficial del IES

Imagen 38: Actividades estivales Proyecto En Marcha Cruz Roja Fuente: La Garbancita Ecológica.

Imagen 39: Eco-campamento Asociación Fanal. Fuente: La Garbancita Ecológica.

Imagen 40: Profesionales y voluntarios/as de Cáritas Madrid Vicaría IV y otras entidades durante una visita al Museo del Prado. Fuente: Área de Educación Museo del Prado.

Imagen 41: Actividades estivales en la sede de la Asociación Alamedillas en Fábrica de Muebles Sector 6. Fuente: La Garbancita Ecológica.

Imagen 42: Campamento Urbano en el CEIP Doctor Severo Ochoa.

Imagen 43: Campamentos Urbanos de FSG.

Imagen 44: Cartel EAV 2015

Imagen 45: Olimpiadas Cañadienses en la EAV 2015

Imagen 46: II Jornadas Socioeducativas de Cañada Real Galiana. Fuente: FSG.

Imagen 47: Centros Municipales de Salud del Ayuntamiento de Madrid. Fuente: Madrid Salud.

Imagen 48: Cartel de las II Jornada Cañada Real Galiana: Barrio en Construcción, impulsada desde la CPE. Fuente: Accem

Imagen 49: Inauguración Gabinete Dental COEM. Fuente: COEM

Imagen 50: Casa de Asociaciones de Rivas Vaciamadrid. Fuente: Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Imagen 51: Fábrica de Muebles Sector 6. Taller de Arte Urbano en la AGC. Marzo 2015.

Imagen 52: Taller implementado por Accem en el marco de sus proyectos en el Territorio. Fuente: Accem.

Imagen 53: Parroquia Santo Domingo de la Calzada. Fuente: COEM

Imagen 54: Proyecto Aprender Jugando de Aldea Social en el Territorio. Fuente: Aldea Social y FotogrAcción.

Imagen 55: Plan Cañada. Cartografía Cañada Real Galiana. Fuente: Todo por la Praxis.

Imagen 56: Cartel Inauguración "Casita para el Pueblo". Fuente: Al Shorok, Colectivo Soleares y Arquitectos sin Fronteras.

Imagen 57: Viviendas Sector 1. Fuente: <http://saludycanada.blogspot.com.es/>

Imagen 58: Viviendas Sector 2. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 59: Viviendas Sector 3. Fuente: <http://saludycanada.blogspot.com.es/>

Imagen 60: Viviendas Sector 4. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 61: Viviendas Sector 5. Fuente Informe-diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana de FSG y Accem

Imagen 62: Vivienda Sector 6.

Imagen 63: Viñeta de Frato (Francesco Tonucci). La Ciudad de los Niños. 2002.

Imagen 64: Audiencia Pública Infantil y Juvenil de Rivas Vaciamadrid. Proyecto de participación donde los/las niños/as trabajan sobre un tema concreto que les afecta para luego expresar su opinión y obtener ideas para mejorar la ciudad. Fuente: Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Imagen 65: Familia residente en Cañada Real Galiana.

Imagen 66: Actividades participativas y cooperativas con menores en el marco de la EAV 2015.

Imagen 67: Participantes del Mural de los Sueños, Acción Global Ciudadana, 21 de marzo de 2015.

GRÁFICOS:

Gráfico 1: Pirámide de la población censada en Cañada Real. Fuente: Censo Cañada Real del Municipio de Madrid (2011).

Gráfico 2: Pirámide poblacional del colectivo magrebí de Cañada Real. Fuente: Censo Cañada Real del Municipio de Madrid (2011).

Gráfico 3: Pirámide poblacional del colectivo de minoría étnica gitana española de Cañada Real. Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Gráfico 4: Pirámide de la población española no gitana censada en Cañada Real. Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Gráfico 5: Población censada en Cañada Real Galiana según el censo y el Distrito. Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Gráfico 6: Distribución de locales con actividad económica según el tipo de mercado. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Gráfico 7: Distribución de los locales en Cañada Real según el tipo de actividad y Distrito. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Gráfico 8: Distribución del empleo en Cañada Real según el tipo de actividad de los locales censados. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Gráfico 9: Distribución de concejales en Coslada. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 10: Distribución de concejales en Rivas Vaciamadrid. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 11: Distribución de concejales en Madrid. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 12: Porcentaje de votos en el Distrito de Vicálvaro. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 13: Porcentaje de votos en el Distrito de Villa de Vallecas. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 14: Distribución de diputados en la Comunidad de Madrid. Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Asamblea de Madrid.

Gráfico 15: Distribución de la escala de vulnerabilidad social en Cañada Real según el Distrito. Fuente: Censo de Cañada

Gráfico 16: Escala Residencial para las viviendas ocupadas de Cañada Real según Distrito. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Gráfico 17: Coloquios individuales por sexo.

Gráfico 18: Coloquios individuales por edad.

Gráfico 19. Coloquios individuales según pertenencia a grupo.

Gráfico 20. Coloquios grupales por sexo.

Gráfico 21. Coloquios grupales por edad.

Gráfico 22. Coloquios grupales según pertenencia a grupo.

TABLAS:

Tabla 1: Distribución poblacional por municipios. Fuente: Consejería de Políticas Sociales y Familia (Comunidad de Madrid).

Tabla 2: Población censada en Cañada Real según el Distrito. Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Tabla 3: Comparativa proporción menores y jóvenes. Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Tabla 4: Parcelas censadas en Cañada Real Galiana según Distrito (sin incluir área de influencia). Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Tabla 5: Edificios de Cañada Real Galiana según Distrito (sin incluir área de influencia). Fuente: Censo de Cañada Real del municipio de Madrid, 2011

Tabla 6: Locales en Cañada Real según el Distrito. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Tabla 7: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en Coslada. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Tabla 8: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en Rivas Vaciamadrid. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Tabla 9: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en Madrid. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Tabla 10: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en el Distrito de Vicálvaro. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Tabla 11: Resultados Elecciones Municipales 24 de mayo de 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas. Fuente: Elaboración propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Tabla 12: Resultados Elecciones Autonómicas 24 de mayo de 2015 en la Comunidad de Madrid. Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Asamblea de Madrid.

Tabla 13. Población censada en Cañada Real mayor de 16 años según su nivel de estudios terminados. Fuente: Censo de Cañada Real.

Tabla 14. Población censada en Cañada Real mayor de 16 años de cada grupo social según su nivel de estudios terminados. Fuente: Censo de Cañada Real.

Tabla 15. Población censada en Cañada menor de 17 años de cada grupo social según su escolarización. Fuente: Censo de Cañada Real.

Tabla 16. Centros escolares de referencia para los menores que hacen uso del servicio de rutas escolares en el Territorio. Fuente: Estrategia de Intervención Social en Cañada Real Galiana.

Tabla 17: Centros de Salud, Hospitales y Centros Municipales de Salud del Área de influencia del Territorio. Fuente: elaboración propia.

Tabla 18: Indicadores de Actividad de la población de 16 y más años censados en Cañada Real según su pertenencia a un grupo social. Fuente: Censo de Cañada Real.

Tabla 19: Oficinas de Empleo en el área de influencia de Cañada Real Galiana. Fuente: Estrategia de Intervención Social en Cañada Real Galiana.

Tabla 20: Escala de vulnerabilidad aplicada a las personas de referencia de las Unidades Convivenciales de Cañada Real. Fuente: Censo de Cañada Real.

Tabla 21. Indicadores sintéticos de la Escala de Vulnerabilidad Social de las Unidades Convivenciales de Cañada Real. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Tabla 22. Centros de servicios Sociales en el área de influencia del Territorio. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23: Subvenciones de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social concedidas a Proyecto en el Territorio. Año 2014. Fuente: Estrategia de Intervención Social en Cañada Real Galiana.

Tabla 24. Viviendas Ocupadas, tamaño del hogar y personas residentes en viviendas situadas dentro de los límites de Cañada Real por Distrito. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Tabla 25. Viviendas ocupadas en Cañada Real según el tipo de construcción. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011.

Tabla 26. Escala Residencial para las viviendas ocupadas de Cañada Real. Fuente: Censo de Cañada Real, 2011

Tabla 27. Personas coloquiadas a nivel individual. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28. Coloquios grupales. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO V: TABLA DE CENTROS EDUCATIVOS CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO.

COSLADA

TIPO DE CENTRO	CENTRO	DOMICILIO	TELEFONO
CP INF-PRI	ALFREDO LANDA	Avenida De Lisboa, 9	916715082
CP INF-PRI	ANTONI TAPIES	Calle Venezuela, 12	916714733
CP INF-PRI	BLAS DE OTERO	Calle De La Virgen De La Cabeza, S/n	916736620
CP INF-PRI	EL OLIVO	Avenida De España, S/n	916722753
CP INF-PRI	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	Avenida De España, 142	916691452
CP INF-PRI	GONZALO DE BERCEO	Avenida De España, S/n	916725616
CP INF-PRI	MENENDEZ PIDAL	Avenida De España, 144	916725622
CP INF-PRI	PABLO NERUDA	Calle Chile, 132	916734552
CP INF-PRI	ROSALIA DE CASTRO	Calle Méjico, 18	916734078
CP INF-PRI	SAN ESTEBAN	Avenida De San Pablo, 29	916731330
CP INF-PRI	SAN PABLO	Calle De La Iglesia, 13	916711196
CP INF-PRI	SENECA	Calle De León Felipe, 1	916731561
CP INF-PRI	TORRES QUEVEDO	Calle Argentina, 2	916717298
CP INF-PRI	VILLALAR	Avenida De Berlín, 2	916731573
CP INF-PRI	WILLIAM SHAKESPEARE	Calle Puerto De Bilbao, 1	917650653
CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN DEL HENAR	Calle De Maches Gómez, 4	916717171
CPR PRI-SEC	DOROTEO HERNANDEZ	Calle De La Virgen De La Cabeza, 15	914851232
IES	ANTONIO GAUDI	Calle Del Júcar, 1	916733314
IES	LA CAÑADA	Avenida De La Cañada, 44	916741413
IES	LUIS BRAILLE	Calle De Luis Braille, 42	916697200
IES	LUIS GARCIA BERLANGA	Calle De La Virgen Del Mar, S/n	916695610
IES	MANUEL DE FALLA	Avenida De Manuel Azaña, 32	916691182
IES	MARIA MOLINER	Avenida De España, 115	916710784
IES	MIGUEL CATALAN	Avenida De José Gárate, S/n	916727142
IES	RAFAEL ALBERTI	Calle De La Virgen De La Cabeza, S/n	916691944

RIVAS-VACIAMADRID

TIPO DE CENTRO	CENTRO	DOMICILIO	TELEFONO
CP INF-PRI	DULCE CHACON	Calle Federica Montseny, 3	914853408
CP INF-PRI	EL OLIVAR	Avenida De Covibar, 3	916663979
CP INF-PRI	EL PARQUE	Avenida De Covibar, 1	916666078
CP INF-PRI	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	Calle Fernando Trueba, 8	914996866
CP INF-PRI	JARAMA	Calle Del Olivo, S/n	916667595
CP INF-PRI	JOSE HIERRO	Avenida De José Hierro, 86	914991147
CP INF-PRI	JOSE ITURZAETA	Calle Bernardo Atxaga, 13	917518703
CP INF-PRI	JOSE SARAMAGO	Calle De José Saramago, 1	914991786
CP INF-PRI	LA ESCUELA	Avenida De Miguel Hernández, 1	916660014
CP INF-PRI	LAS CIGÜEÑAS	Calle De Noruega, 1	916700133
CP INF-PRI	LOS ALMENDROS	Avenida De Los Almendros, 198	913012711
CP INF-PRI	MARIO BENEDETTI	Camino De La Partija, S/n	913012479
CP INF-PRI	RAFAEL ALBERTI	Paseo De Las Provincias, S/n	916664582
CP INF-PRI	VICTORIA KENT	Paseo De La Chopera, 7	916662299
CPR INF-PRI-SEC	CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA-FUHEM	Avenida Ocho De Marzo, 1	659293114
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO SANTA MONICA	Calle Las Trece Rosas, 3	650217728
CPR INF-PRI-SEC	LUYFERIVAS	Calle De Junkal, 4	914990122
IES	ANTARES	Calle Fernando Trueba, 10	914996934
IES	DUQUE DE RIVAS	Paseo De La Chopera, 64	916665259
IES	EUROPA	Avenida Cerro Del Telégrafo, 2	916702756
IES	LAS LAGUNAS	Avenida De Gabriel García Márquez, S/n	916660003
IES	PROFESOR JULIO PEREZ	Avenida De Levante, 141	916704112

VILLA DE VALLECAS

TIPO DE CENTRO	CENTRO	DOMICILIO	TELEFONO
CP INF-PRI	AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN	Calle De La Granja De San Indefonso, 17-19	913324348
CP INF-PRI	BLAS DE OTERO	Calle De Puentelarra, 34	913311550
CP INF-PRI	CIUDAD DE VALENCIA	Avenida Del Mediterráneo, Km 9	913310805
CP INF-PRI	EL QUIJOTE	Calle De Fuentidueña, 4	913800214
CP INF-PRI	FRANCISCO FATOU	Camino De La Suerte, 23	913321050
CP INF-PRI	HONDURAS	Paseo De Federico García Lorca, 19	913325719
CP INF-PRI	JOSE DE ECHEGARAY	Calle De Enrique García Álvarez	913323789
CP INF-PRI	JUAN GRIS	Calle De Muela De San Juan, 31	913327264
CP INF-PRI-SEC	LOYOLA DE PALACIO	Calle Del Embalse De Navacerrada, 60	913851330
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO STELLA MARIS LA GAVIA	Calle Peñaranda De Bracamonte C/v Entrepeñas, 9	913005070
CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO TORREVILANO	Calle Del Embalse De Navacerrada, 9	914945959
CPR INF-PRI-SEC	GREDOS SAN DIEGO LAS SUERTES	Calle De Rafael De León, 10	913853505
CPR INF-PRI-SEC	LICEO VERSALLES	Calle Del Puerto De Somosierra, 9	913325654
CPR INF-PRI-SEC	MATER AMABILIS	Calle De La Gavia Seca, 15	913324935
CPR INF-PRI-SEC	SAGRADO CORAZON	Calle De San Jaime, 21	913030140
CPR INF-PRI-SEC	SAN EULOGIO	Calle De La Revoltosa, 17	913322848
CPR INF-PRI-SEC	ZAZUAR	Calle De Zazuar, 17	913314845
CPR PRI-SEC	NUEVA CASTILLA	Calle De Los Montes De Barbanza, 19	913315897
IES	SANTA EUGENIA	Avenida Del Mediterráneo, Km. 9	913311623
IES	VILLA DE VALLECAS	Calle De Villarino De Los Aires, 14	917774715

VICALVARO

TIPO DE CENTRO	CENTRO	DOMICILIO	TELEFONO
CP INF-PRI	ALFONSO X EL SABIO	Calle De La Fuente De San Pedro, 6	913719661
CP INF-PRI	CARMEN LAFORET	Calle De Omega, 54	917760141
CP INF-PRI	DOCTOR SEVERO OCHOA	Calle De Ezcaray, 3	917752715
CP INF-PRI	LOS ALMENDROS	Calle De Ladera De Los Almendros, 45	917510982
CP INF-PRI	PEDRO DUQUE	Calle De Marmolina, 5	917762363
CP INF-PRI	VALDEBERNARDO	Calle Del Tren De Arganda, 9	913713523
CP INF-PRI	VICALVARO	Calle De Forges, 15	917769938
CP INF-PRI	WINSTON CHURCHILL	Avenida De La Gran Vía Del Este, 5	913716066
CPR INF-PRI	COLEGIO DIOCESANO CRISTO DE LA GUIA	Calle De Ezcaray, 3	917768593
CPR INF-PRI-SEC	EL CID	Calle De San Cipriano, 34	917760262
CPR INF-PRI-SEC	EL VALLE	Calle De Cordel De Pavones, 2	917511510
CPR INF-PRI-SEC	LA PRESENTACION DE NTRA.SRA.	Plaza De La Vicalvarada, 1	917764323
CPR INF-PRI-SEC	MINERVA	Calle De Villardondiego, 15	917762511
IES	JOAQUÍN RODRIGO	Calle De Casalarreina, 28	917762262
IES	VALDEBERNARDO	Bulevar De Indalecio Prieto, 1	913016099
IES	VILLABLANCA	Calle De Villablanca, 79	917752214

Leyenda:

CP INF-PRI: CENTRO PÚBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.

CPR INF-PRI-SEC: CENTRO CONCERTADO/ PRIVADO DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

CPR PRI-SEC: CENTRO CONCERTADO/ PRIVADO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA.

IES: INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA.

ANEXO VI: LEY 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana

LEY DE LA CAÑADA REAL GALIANA

Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana. (42)

PREÁMBULO

La Cañada Real Galiana forma parte del valioso patrimonio común que suponen los más de 4.000 kilómetros de vías pecuarias que discurren por la Comunidad de Madrid. La Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, asegura la conservación y regula los usos de las vías pecuarias, de modo que las futuras generaciones puedan seguir disfrutando de este patrimonio, todo ello con pleno respeto a la legislación básica del Estado.

Sin embargo, es un hecho que no se puede ocultar que incluso desde antes de que la Mesta fuera abolida en 1836, las vías pecuarias han venido sufriendo un continuo declive, coincidente con el de la propia trashumancia y el progresivo intrusismo agrícola, residencial, industrial y por parte de todo tipo de infraestructuras, que tanto la legislación estatal como autonómica tratan de ordenar.

Hay que recordar que el Honrado Concejo de la Mesta de Pastores fue creado en 1273 por Alfonso X el Sabio, Concejo que con los Reyes Católicos llegó a adquirir un papel preponderante, protegiendo la actividad ganadera y constituyendo una importante fuente de ingresos para la Corona mediante el arrendamiento y la venta de derechos de pastos.

Es a finales del siglo XVIII cuando comienza a cuestionarse el apoyo a la trashumancia en régimen de privilegio, entendiéndose que debían limitarse las grandes prerrogativas de la Mesta. Serán las Cortes de Cádiz, de 1812, las que declaren radicalmente incompatibles las ancestrales corporaciones ganaderas con los principios del constitucionalismo liberal, aboliéndose definitivamente la Mesta en 1836.

Sin embargo, aún después de la abolición de la Mesta, continuó en la práctica el sistema gubernativo heredado de la Mesta. A partir de aquella fecha fue la Asociación General de Ganaderos sobre quien recayó la continuidad de la gestión. Así, empezaron a promulgarse normas para evitar el intrusismo y roturación agrícola de las cañadas.

⁴² .- BOCM 29 de marzo de 2011. BOE 4 de julio de 2011.

En 1924 se calificaron definitivamente las vías pecuarias como bienes de dominio público y se estableció la clasificación y tipología que ha llegado a nuestros días y, finalmente, en 1931, se "reintegraron" a la Administración "las facultades delegadas en la Asociación General de Ganaderos".

La política de colonización y concentración parcelaria de los años 50 obligó a la clasificación y puesta al día de muchas vías pecuarias. Así, en 1969 se habían clasificado en 124 términos municipales de Madrid, unos 3.000 kilómetros de vías pecuarias, lo que supone las tres cuartas partes de la red hoy existente. Sin embargo, junto a esta labor administrativa se produjo desde principios de los años 60 el abandono prácticamente por completo de la trashumancia, lo que justificó la masiva desafectación de terrenos que hasta entonces eran vía pecuaria al desaparecer su uso tradicional.

Por otro lado, conviene señalar que ya desde 1944, las actuaciones en vías pecuarias por parte del Estado se financiaron enajenando superficies procedentes de terrenos sobrantes, excesivos o innecesarios antes incluidos en la red de vía pecuarias.

En 1971 las vías pecuarias se adscribieron al Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y en 1974 se promulgó la Ley 22/1974, de 27 de junio, que facilitó aún más la enajenación de suelos procedentes de vías pecuarias a través de una mera declaración de innecesariedad, llegando en su Reglamento de 1978 a incluir como derechohabientes del otrora dominio público a los propios intrusos.

Expuesta, de forma sucinta, la evolución histórica de cañadas, cordeles y veredas, hay que señalar que si hay una vía pecuaria dentro de la Comunidad de Madrid en la que son especialmente evidentes las transformaciones experimentadas es la Cañada Real Galiana, en el tramo de aproximadamente 14,2 kilómetros que discurre por los términos municipales de Coslada, Rivas-Vaciamadrid y Madrid, en sus Distritos de Vicálvaro y Vallecas, en el que en adelante procede fijar la atención de este texto dado que es el único al que se refiere esta Ley.

Tales transformaciones no son además un hecho reciente, como se ha expuesto anteriormente, aunque se hayan intensificado en los últimos tiempos, sino que datan de los años 50 y 60 e incluso antes. Las ocupaciones que se iniciaban en esa época y el entonces ya escaso tránsito ganadero justificaron la declaración de innecesariedad de una parte significativa de la Cañada Real Galiana en ese tramo, reduciéndose la anchura del dominio público de los 75,22 metros entonces propios de una Cañada Real, a una anchura variable entre 14 y 37,61 metros, según los tramos.

Así, la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de enero de 1958, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias del Distrito de Vallecas (Madrid), declaró como necesaria una anchura de 37,61 metros, y como sobrante enajenable los otros 37,61 metros.

La Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de junio de 1964, por la que se aprobaba la clasificación de las vías pecuarias en el término municipal de Coslada, declaró como necesaria una anchura de 20 metros, y como sobrante enajenable 55,22 metros.

Finalmente, la Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de junio de 1968, por la que se modificaba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Madrid-Vicálvaro, redujo la anchura a 14 metros, quedando un sobrante enajenable de 61,22 metros.

En la actualidad, el tránsito ganadero en el tramo que discurre por los tres mencionados municipios es nulo, encontrándose la vía pecuaria de hecho ocupada en buena parte por edificaciones de todo tipo y por un vial por el que circulan vehículos a motor. Son estas circunstancias las que dotan de una singularidad al citado tramo de la Cañada Real Galiana que justifica el contenido de la presente Ley.

Dentro del marco legal que representa la normativa básica del Estado, contenida en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la presente Ley desafecta íntegramente el tramo de la Cañada Real anteriormente descrito por no ser adecuado al tránsito ganadero ni susceptible de los usos compatibles y complementarios que aquella permite. Dicha desafectación no supondrá ningún corte en el tránsito ganadero pues la amplísima red de vías pecuarias de que disfruta la Comunidad de Madrid asegura itinerarios alternativos.

Como consecuencia de la desafectación, los terrenos del tramo de la Cañada Real Galiana objeto de la presente Ley pasan a tener la condición de bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, que podrá disponer de ellos, incluso cederlos preferentemente a los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se encuentran o a terceros, estableciéndose un plazo para que con carácter previo se alcance un acuerdo social entre los implicados y que los Ayuntamientos adapten su planeamiento.

Todo ello se entiende sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por sus ocupantes en virtud de enajenaciones válidamente realizadas en su día por el Ministerio de Agricultura, conforme a la normativa entonces vigente, o de prescripción adquisitiva de los terrenos que en su día fueron desafectados al amparo de las normas civiles.

Además, la Ley establece las bases de un procedimiento acelerado y simplificado respecto al común previsto en la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, y en la Ley 3/2001, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, para proceder a la enajenación tanto de los terrenos que desafecta como de aquellos otros que lo fueron en su día al amparo de la legislación entonces vigente.

Además, con objeto de adecuar el ejercicio de las potestades municipales a una desafectación de un alcance como el que comete esta Ley, se establece un régimen transitorio en relación con la prescripción de las infracciones administrativas y la potestad de recuperación posesoria.

Por todo ello, cumplida la tramitación procedente y oído el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, se dicta la presente Ley, llamada a abordar de forma decidida una situación compleja, cuyo origen en el tiempo es lejano y cuya solución no debe postergarse más.

Artículo 1.- Objeto de la Ley

1. La presente Ley establece el régimen jurídico aplicable a la Cañada Real Galiana a su paso por los términos municipales de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid.
2. El tramo de la Cañada Real Galiana sujeto a la presente Ley es el definido por las Órdenes del Ministerio de Agricultura de 31 de enero de 1958, referida al tramo del municipio de Madrid, en el Distrito de Vallecas, de 24 de junio de 1964, referida al tramo de Coslada, y de 11 de junio de 1968, referida al tramo del municipio de Madrid, en el Distrito de Vicálvaro, y del municipio de Rivas-Vaciamadrid.
3. Como Anexo 1 a la Ley se adjunta la cartografía del tramo definido en el apartado anterior, que en caso de conflicto prevalecerá sobre la descripción contenida en las mencionadas Órdenes de clasificación.

Artículo 2.- Desafectación

La Cañada Real Galiana, en el tramo descrito en el artículo uno, queda desafectada en toda su extensión, perdiendo su condición de vía pecuaria, por no ser adecuada al tránsito ganadero ni susceptible de los usos compatibles y complementarios establecidos en la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3.- Régimen jurídico de los terrenos desafectados

1. Los terrenos desafectados conforme al artículo dos, o que formalmente lo hubieren sido de acuerdo con el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, o por otras normas vigentes con anterioridad a la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, tienen la consideración de bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional tercera, y se registrarán por lo dispuesto en la presente Ley y supletoriamente por la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

2. La Comunidad de Madrid podrá enajenar, ceder, permutar o cualquier otro negocio jurídico permitido por la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, preferentemente a los Ayuntamientos. Caso de no ejercer esa opción preferente los Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid podrá enajenarlos a terceros.

3. Cualquiera de los negocios jurídicos antes señalados exigirá que previamente las Administraciones implicadas hayan alcanzado el acuerdo marco de contenido social al que se refiere la disposición adicional segunda de esta Ley, y que los Ayuntamientos después del acuerdo hayan adaptado la clasificación del suelo en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, lo que deberán llevar a cabo en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley.

4. En todo caso, transcurrido el plazo de dos años a que se refiere el apartado anterior, la Comunidad de Madrid podrá realizar cualquiera de los negocios jurídicos previstos en el apartado 2.

Artículo 4.- Enajenación de los terrenos desafectados

1. La enajenación de los terrenos desafectados se llevará a cabo con arreglo a la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin que sea necesario informe del Patronato de la Red de Vías Pecuarias, autorización del Consejo de Gobierno, ni comunicación a la Asamblea de Madrid para que se proceda a la enajenación de los terrenos.

2. El uso y destino de los terrenos enajenados conforme al artículo 3.2 de esta Ley deberá ajustarse en todo caso a las normas y planes que aprueben los Ayuntamientos en el ejercicio de sus potestades urbanísticas, sin que la enajenación suponga en ningún caso la legalización de las construcciones o actividades desarrolladas en los mismos.

Artículo 5.- Cesión de los terrenos desafectados

1. La Comunidad de Madrid podrá acordar con los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid, la cesión de todo o parte de los terrenos desafectados de la Cañada Real Galiana que se encuentren en sus respectivos términos municipales.
2. Los Ayuntamientos cesionarios procederán a ejercitar sus competencias urbanísticas y de todo tipo sobre los terrenos cedidos, pudiendo enajenarlos a favor de los ocupantes, de acuerdo con los términos de la cesión.

Disposición Adicional Primera

Atendiendo a la diversidad de circunstancias que se dan en los terrenos desafectados, de acuerdo con lo que establece el artículo 3.3 de esta Ley, las Administraciones con competencia en la materia acordarán los mecanismos e instrumentos de colaboración y cooperación que sean necesarios para llevar a cabo un acuerdo marco para resolver todas las cuestiones derivadas de la ocupación, desafectación y destino de los terrenos de la Cañada Real Galiana objeto de la presente Ley, dando en todo el proceso participación a los afectados debidamente representados por asociaciones acreditadas.

Disposición Adicional Segunda

Aquellas personas físicas o jurídicas que ostenten título de propiedad sobre aquellos terrenos que dentro del tramo de la Cañada Real Galiana descrito en el artículo primero de esta Ley, hubieran sido desafectados con arreglo al Decreto de 23 de diciembre de 1944 o a la Ley 22/1974, de 27 de junio, ya lo fuera como consecuencia de su válida enajenación por parte del Estado, o de prescripción adquisitiva con arreglo a las normas civiles, podrán hacer valer sus derechos tanto ante la Comunidad de Madrid como ante los Ayuntamientos afectados.

Disposición Adicional Tercera.- Modificación del artículo 32 bis de la Ley 6/1994, de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama. Se añade una nueva letra en el apartado 1 del artículo 32 bis de la Ley 6/1994, de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno

a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, con la siguiente redacción: "g) En el término municipal de Madrid: Ámbito Cañada Real Galiana en toda la superficie de su trazado histórico. Uso que determine el planeamiento urbanístico".

Disposición Transitoria Primera

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de presente Ley, los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid, elaborarán un censo de fincas y ocupantes de la Cañada Real Galiana en los tramos comprendidos dentro de sus términos municipales.

Disposición Transitoria Segunda

Atendiendo a la singular situación de ocupación ilegal de gran parte de los terrenos a los que se refiere esta Ley, en tanto no se elabore el censo de fincas y ocupantes a que se refiere la disposición transitoria primera y los Ayuntamientos no hayan procedido a la nueva clasificación del suelo resultante de la desafectación de la vía pecuaria en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, no se entenderá producida la usurpación a los efectos del cómputo del plazo de prescripción de las infracciones administrativas derivadas de la ocupación ilegal y del ejercicio de la potestad de recuperación posesoria.

Disposición Derogatoria

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango a esta Ley en cuanto se opongan a lo dispuesto en ella.

Disposición Final

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

ANEXO VII: ACUERDO MARCO SOCIAL DE LA CAÑADA REAL GALIANA. 30 de abril de 2014.

El Acuerdo Marco Social incorpora las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y las asociaciones de vecinos.

La Comunidad acuerda con los municipios implicados en la Cañada Real el texto definitivo para iniciar las actuaciones

- El borrador del Acuerdo Marco fue remitido hace meses a los Ayuntamientos de Madrid, Rivas Vaciamadrid y Coslada
- El Ayuntamiento de Rivas no ha formulado ninguna alegación por lo que se entiende que acepta los términos
- El Gobierno regional tiene como objetivo que se puedan quedar la mayoría de vecinos censados en la Cañada
- En el sector 6 se realizará un plan de intervención social especial

24. abr.13.- La Comunidad de Madrid ha acordado con los municipios implicados en la Cañada Real Galiana el texto definitivo del Acuerdo Marco Social para iniciar las actuaciones en las zonas afectadas. El Gobierno regional quiere dar a este texto definitivo plena seguridad jurídica y ha incorporado a este Acuerdo Marco Social las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y las Asociaciones de Vecinos de los seis sectores de las zonas implicadas.

“El borrador del Acuerdo Marco Social fue remitido hace meses a todas las partes implicadas. Tanto Madrid como Coslada realizaron sus alegaciones y han sido incorporadas al texto. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid no ha formulado ninguna alegación ni sugerencia alguna, por lo que este Gobierno entiende que los términos del Acuerdo Marco son aceptados por este municipio”, aseguró hoy el consejero de Presidencia y Justicia y portavoz del Gobierno regional, Salvador Victoria.

El Consejo de Gobierno ha conocido el texto definitivo presentado por la Consejería de Asuntos Sociales respecto a las gestiones realizadas para alcanzar el

consenso con los municipios implicados en la Cañada Real Galiana y propiciar la firma del Acuerdo Marco Social que permitirá, de manera inminente, comenzar las actuaciones que permitan dar una solución definitiva a la situación irregular de los vecinos que viven en esta zona desde hace 50 años.

Acuerdos en materia social, urbanística y de seguridad

El Acuerdo Marco, que incorpora el Protocolo de Seguridad firmado el pasado año por el presidente de la Comunidad, la Delegada del Gobierno y los alcaldes de Madrid y Coslada, refleja las actuaciones que se han acordado llevar a cabo en materia social, urbanística y de vivienda en Cañada Real, a excepción del Sector VI que será objeto de otras actuaciones por sus especiales características.

Así, en materia social, se trabajará en los contextos educativo, laboral y sanitario, así como en el apoyo de la convivencia de los propios vecinos, a través de un Plan de Intervención Social. En cuanto al apartado urbanístico, el texto señala como objetivo esencial la consolidación del mayor número de residentes y viviendas, dónde resulte compatible el uso residencial, y de manera que resulte lo más homogénea posible conforme establece la Ley del suelo y con pleno respeto a la potestad urbanística municipal.

Por último, y en materia de Vivienda, la prioridad que marca el Acuerdo es buscar el acceso a la propiedad del mayor número de residentes de la Cañada Real, tal y como siempre ha manifestado la Comunidad de Madrid. El derecho a legalizar la situación de residentes en Cañada Real, sólo lo tendrán los vecinos censados en los ayuntamientos que cumplan los requisitos.

Además, la entidad u órgano que proceda establecerá un mecanismo de realojo para los vecinos cuya vivienda no cumpla las condiciones de habitabilidad. Este mismo sistema de realojo se contempla para aquellas familias censadas que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad.

Una solución definitiva para los vecinos

La Cañada Real Galiana ocupa 107 hectáreas y más de 14 kilómetros de longitud que atraviesa, de norte a sur, los municipios de Madrid -distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro-, Coslada y Rivas-Vaciamadrid.

Según los censos de los ayuntamientos, en la Cañada Real viven 7.725 vecinos (5.666 personas en la zona que corresponde a Madrid, 1.132 en la zona que corresponde a Rivas y 927 en el área de Coslada), lo que supone un 80% menos que las primeras estimaciones que hablaban de 40.000 habitantes cuando no existía ningún dato oficial. Asimismo, existen 2.455 construcciones, de las cuales 2.272 son viviendas y 183 son naves e industrias, algunas de gran actividad económica.

“La Comunidad de Madrid quiere buscar con este acuerdo una solución definitiva para los vecinos y tiene como objetivo que se puedan quedar la mayoría de vecinos censados en la Cañada. El texto definitivo es fruto del empeño de la Comunidad de Madrid –que arrancó con la aprobación de la Ley de Desafectación de la Cañada Real Galiana que se aprobó en 2011- y la colaboración con Ayuntamientos, Asociaciones de Vecinos y entidades sociales que trabajan en la zona”, finalizó Victoria.

[Dirección General de Medios. Oficina de Comunicación - Puerta del Sol, 7. -
28013 Madrid - 91 580 20 70 e-mail: comunicacion@madrid.org - web:
www.madrid.org]

1. DOCUMENTACIÓN SOBRE LA REALIDAD DEL TERRITORIO Y/O SU ÁREA DE INFLUENCIA

- Accem, Asociación El Fanal, IRIS (et al.) (2006). "Situación de los asentamientos marginales del Área Sanitaria 1".
- Accem, Asociación El Fanal, IRIS (et al.) (2006). "Análisis de la realidad de la Cañada Real Galiana (Villa de Vallecas)".
- Accem y FSG (2011). "Informe-Diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana".
- Área de Gobierno y Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid (2008). "Informe relativo a la Cañada Real Galiana. Competencias de las distintas administraciones".
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. Plano guía y secuencia de ortofotos de la Cañada Real Galiana.
- Ayuntamiento de Madrid (2011). Nota de Prensa del 6 de marzo de 2012.
- Cabrerizo, C. y Rodríguez, I. (2014). "Paisajes comunes en sociedades rotas: la Cañada de Madrid".
- COEM (2012). "Proyecto Salud Oral Básica en zona marginal de Madrid: Cañada Real Galiana y el Gallinero".
- Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid (2014). "Estrategia de Intervención Social Cañada Real Galiana".
- Consejo de Europa (1997). "Report on a study visit to Valdemingomez".
- Cortés, L., Morenos, M. y Andújar, A. (2013). "Vulnerabilidad Social y Residencial en la Cañada Real del municipio de Madrid".
- Ecologistas en Acción (2009). "Informe sobre la propuesta del gobierno regional de Madrid para desafectar un tramo de 14,2 km. de la Cañada Real Galiana mediante la aprobación de una Ley que establece un nuevo régimen jurídico".
- Franchini, M. T. (1988) "Una ciudad lineal espontánea: La Cañada Real de Merinas". Ciudad y Territorio, 75 -1/1988, páginas 131-141.
- Equipo ICI Cañada Real Galiana (et. al.) (2014). "Estudio Previo Caracterización y valoración técnica del Territorio de intervención Cañada Real Galiana y del estado de la convivencia".
- Gómez, E. J. (2011). "Los derechos humanos y la responsabilidad de las administraciones en la Cañada Real Galiana-Gallinero". Revista TSH, nº 62.
- Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y UCM (2008). "Actitudes y putas de comportamiento de la población gitana de la Comunidad de Madrid en relación a su salud".
- Mangas Navas, J. M. "Vías Pecuarias". Cuadernos de la Trashumancia, número 0.
- Manteca, V.(1995)"Las vías pecuarias: evolución y normativa actual". Agricultura y Sociedad, nº 76.
- Rubio, J. (2011). "Cañada Rea Galiana: Barrio por construir".
- VVAA.(2013). "Cañada Real Galiana: en camino hacia la Planificación familiar".
- Villalvilla, H. (et al.) (1994). "La Cañada Galiana a su paso por Madrid". Dirección General de Juventud.
- Villalvilla, H. (2005) . "Las vías pecuarias". Revista El Ecologista, nº 43.
- Villalvilla, H. (2009) "Afectación y desafectación de los caminos al dominio público". Revista El Ecologista, nº 62.

2. MATERIAL DE APOYO

- Aledo, A. (2003) "Globalización y pobreza urbana".
- Arias, F. (2000) "La desigualdad urbana en España".
- Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. (2009). "II Plan Madrid por la Convivencia Social e Intercultural 2009-2012 del Ayuntamiento de Madrid".
- Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. "Memoria de actividades 2014".
- Ayuntamiento de Madrid (2015). "Guía de Recursos Sociales 2015".
- Buades J. y Giménez, C. (2013). "Manual de intervención comunitaria en barrios. Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable".
- Castel, R. (1995). "La Metamorfosis de la cuestión social".
- Castel, R. (2004). "Encuadre de la exclusión". En S. Karsz, "La exclusión social: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices (pp. 55-86)".
- Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (2009). "Plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid".
- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2004). "Informe Anual 2004".
- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2006). "Informe Anual 2006".
- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2007). "Informe Anual 2007".
- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2008). "Informe Anual 2008".
- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2010). "Informe Anual 2010".
- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2011). "Informe Anual 2011".
- Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid (2011). "Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Ciudad de Madrid 2011-2015".
- Hernández, M. (Coord.) (2003). "Vivienda y exclusión residencial".
- Instituto Nacional de Estadística (2014). "Encuesta continua del hogar"
- Martínez de Pisón J. (2006). "El derecho a la salud: un derecho social esencial"
- Merton, R. K. (1949). "Teoría y Estructuras Sociales". Robert K. Merton (1949)
- Tezanos, J. F. (1999). "Tendencias en desigualdad y exclusión social: tercer Foro sobre Tendencias Sociales"
- Madrid Salud (2010). "Estrategia Gente saludable 2010-2015".
- Marchioni, M. (2014). "Construcción Participativa del Conocimiento Compartido: la Monografía Comunitaria".
- Marchioni, M. (2014). "la Infancia, un bien comunitario", en "la Infancia en contextos de riesgo". Capítulo 2.
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2013). "El principio del interés superior de la niñez"
- Tonucci, F. (2006). "La Ciudad de los Niños. ¿Por qué necesitamos a los niños para salvar las ciudades?".
- UNICEF (2004). "Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia. Un marco para la acción".
- UNICEF- Comité español (2015). "Guía de gestión del sello CAI (2015-2016)".
- Velasco, R. (2008). "Método Montessori". Revista Temas para la Educación.

3. LEGISLACIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid
- Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid
- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.
- Ley 3/2012, de 12 de junio, de Supresión del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid
- Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo Marco Social de la Cañada Real Galiana entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada, de 30 de abril de 2014.

4. WEBTECA

- Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/>
- Portal Salud de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalSalud/Page/PTSA_home
- Madrid Salud: <http://www.madridsalud.es/>
- Portal Educación de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalEducacion/Page/EDUC_home
- DAT Madrid Capital: http://www.madrid.org/dat_capital/
- Rivas Vaciamadrid: <http://www.rivasciudad.es/portal/home.jsp?codResi=1>
- Coslada: <http://coslada.es/>
- Odontólogos Solidarios: <http://www.odsolidaria.org/>
- Dentistas sin Fronteras: <http://www.dentistassinfronteras.com/>
- COEM: <http://www.coem.org.es/>
- Nomecalles: <http://www.madrid.org/nomecalles/>
- Fanal: <http://asociacionelfanal.org/>
- Todo por la Praxis: <http://www.todoporlapraxis.es/>
- Ecologistas en Acción: <https://www.ecologistasenaccion.org/>
- AAVV Cañada Real Merinas Sectores 1,2 y 3: <http://www.canadarealmerinas.es/index.php>